

Roberto Yordanny Hernández Gómez.

“Guía: Implementación de talleres para el fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor como usuario en la Gobernación Departamental de Huehuetenango”

Asesor: Alejandro Gudberto Camas Chávez.



FACULTAD DE HUMANIDADES.

Departamento de Pedagogía.

Guatemala, noviembre 2021.

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

## ÍNDICE

Resumen.....	i
Introducción.....	ii
<b><u>Capítulo I</u></b>	
Diagnóstico	
1.1 Contexto.....	1
1.1.1 Ubicación geográfica.....	1
1.1.2 Composición social.....	7
1.1.3 Desarrollo histórico.....	10
1.1.4 Situación económica.....	14
1.1.5 Vida política.....	21
1.1.6 Concepción filosófica.....	23
1.1.7 Competitividad.....	26
1.2 Institucional.....	29
1.2.2 Desarrollo histórico.....	34
1.2.3 Los usuarios.....	41
1.2.4 Infraestructura.....	45
1.2.5 Proyección social.....	49
1.2.6 Finanzas.....	53
1.2.7 Política laboral.....	56
1.2.8 Administración.....	57
1.2.9 Ambiente institucional.....	60
1.2.10 Logística de procesos o servicios.....	63
1.2.11 Tecnología.....	64
1.3. Lista de deficiencias, carencias identificadas.....	64

1.4. Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción.....	65
1.5. Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción.....	69
1.6. Análisis de Viabilidad y factibilidad .....	70

## **Capítulo II**

### Fundamentación Teórica

2.1 Elementos teóricos.....	74
2.2 Fundamentos legales .....	100
2.3 Fundamentación filosófica.....	100

## **Capítulo III**

### Plan de acción o de la Intervención (proyecto)

3.1 Título del proyecto.....	104
“Guía: Implementación de talleres para el fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor como usuario en la Gobernación Departamental de Huehuetenango” .....	104
3.2 Problema seleccionado .....	104
3.3 Hipótesis acción .....	104
3.4 Ubicación geográfica de la intervención.....	104
3.5 Unidad ejecutora .....	104
3.6 Justificación de la intervención.....	104
3.7 Descripción de la intervención.....	105
3.8 Objetivos de la intervención .....	106
3.9 Metas.....	106
3.10 Beneficiarios.....	107
3.11 Actividades para el logro de los objetivos.....	107
3.12 Cronograma .....	108
3.13 Técnicas metodológicas .....	109

3.14 Recursos .....	109
3.15 Presupuesto .....	109
3.16 Responsables.....	110
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención .....	110

## **Capítulo IV**

### Ejecución y Sistematización de la Intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas (actividad y resultados) .....	112
4.2 Producto, logro y evidencia .....	113
1.“Guía: Implementación de talleres para el fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor como usuario en la Gobernación Departamental de Huehuetenango” .....	114
4.3 Sistematización de las experiencias.....	152
4.3.1 Actores.....	156
4.3.2 Acciones .....	156
4.3.3 Resultados.....	156
4.3.4 Implicaciones .....	157
4.3.5 Lecciones aprendidas .....	157

## **Capítulo V**

### El Voluntariado

5.1 Plan de la acción realizada.....	159
5.2 Sistematización (descripción de la acción realizada) .....	164
5.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos) .....	165

## **Capítulo VI**

### Evaluación del Proceso

6.1 Del diagnóstico.....	198
6.2 De la fundamentación teórica.....	199

6.3 Del diseño del plan de acción.....	200
6.4 De la ejecución y sistematización de la intervención.....	202
6.5. Evaluación del Voluntariado .....	203
6.6. Evaluación final del –EPS- .....	204
Conclusiones.....	205
Recomendaciones.....	206
Bibliografía .....	207
E-grafía .....	208
Apéndices.....	211
Anexos .....	234

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de estudiantes promovidos durante el 2018 en Centros educativos del Nivel Medio.....	7
Tabla 2. Valores apreciados en la sociedad huehueteca .....	24
Tabla 3. Temas y Links de videos más representativos en Huehuetenango .....	41
Tabla 4. Distribución de tareas institucionales de las oficinas de la Gobernación Departamental de Huehuetenango .....	45
Tabla 5. Problematización .....	65
Tabla 6. Priorización del problema, Hipótesis-acción.....	69
Tabla 7. Viabilidad.....	70
Tabla 8. Factibilidad .....	70
Tabla 9. Estudio de Mercadeo.....	71
Tabla 10. Estudio Económico.....	72
Tabla 11. Estudio Financiero.....	73

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Croquis de Gobernación Departamental, Huehuetenango .....	29
Gráfica. 2. Organigrama de la Gobernación Departamental de Huehuetenango .....	33
Ilustración 3. Estadísticas mensuales de solicitudes de información 2020 .....	39
Ilustración 4. Fotografías de antaño y actuales de la Gobernación Departamental de Huehuetenango .....	40
Gráfica 5. Fotografías de actividades del EPS .....	144
Ilustración 6. Diploma.....	147
Ilustración 7. Trifoliar.....	148

## Resumen

La redacción de esta informe evidencia una investigación de carácter documental y de campo, la cual se desarrolló con base en el método investigación-acción, por medio del uso de instrumentos y técnicas de recolección de datos, toda la información recopilada fue la base para determinar los resultados finales de todo el proceso. Esta investigación consistió en una serie de pasos, determinados por la Universidad, donde se establecieron las directrices y parámetros para un desarrollo adecuado durante todo el proceso, además se contó con el acompañamiento del asesor de EPS.

Es preciso mencionar que esta investigación corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala y como parte del mismo se ejecutó el proyecto denominado “Guía: Implementación de talleres para el fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor como usuario en la Gobernación Departamental de Huehuetenango”

En la intervención participaron personas en la etapa de edad avanzada (adultos mayores) y personal de la Gobernación Departamental del Municipio de Huehuetenango, así mismo se desarrollaron talleres, elaboración de un guía y trípticos relacionados con el fortalecimiento de las gestiones efectivas del adulto mayor y de sus derechos ante la sociedad.

Palabras clave: gestiones, derechos, sociedad, institución.

## Introducción

Un estudiante comprometido con su comunidad busca el bienestar común. Estos estudiantes son formados en la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Humanidades de Huehuetenango quienes a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- contribuyen con la población guatemalteca en general, gran parte de esta población se encuentra en la etapa de adulto mayor, los cuales requieren un atención especial en cualquier contexto, especialmente cuando ellos realizan alguna gestión de forma particular en cualquier institución que les brinde algún servicio.

La Gobernación Departamental de Huehuetenango es una institución gubernamental que dentro sus funciones brindan servicios a personas de edad avanzada, es acá donde se lleva a cabo el proceso de –EPS- otorgando resultados satisfactorios durante cada etapa, culminando con un proyecto denominado “Guía: Implementación de talleres para el fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor como usuario en la Gobernación Departamental de Huehuetenango”

La realización de este informe está facultada en la guía propedéutica que la Universidad de San Carlos de Guatemala establece para este proceso, además del seguimiento y acompañamiento del asesor a cargo del epepista; la estructura que se encontrará está resumida así:

Capítulo I. Diagnóstico: se refiere a la realización de una investigación sobre el contexto e institucional, del cual se desprende el proyecto objeto de este informe.

Capítulo II. Fundamentación teórica: consiste en una investigación del fundamento teórico y legal que permiten tener una amplia visión del tema que corresponde a la intervención.

Capítulo III. Plan de acción de la intervención: se definen todos los elementos y actividades necesarias para la ejecución del proyecto.

Capítulo IV. Ejecución y Sistematización de la Intervención: se detalla el proceso de la ejecución del proyecto, también se describen las experiencias vividas durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo V. Evaluación del Proceso: consiste en el control y la verificación del desarrollo de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado, esto con la finalidad de corregir desviaciones en la planificación del mismo.

Capítulo VI. El voluntariado: se ejecutó un proyecto de reforestación en el sector Buena Vista, Segundo Carrizal, Zona 3 del municipio y departamento de Huehuetenango, en el cual se plantaron 1800 arbolitos de diferentes especies.

Todas las etapas y cada capítulo fueron de suma importancia para la realización del proyecto, crecimiento académico, prácticas estudiantiles y concientización social, y se presenta a continuación.

## Capítulo I

### Diagnóstico

#### Gobernación Departamental de Huehuetenango

### 1.1 Contexto

#### 1.1.1 Ubicación geográfica

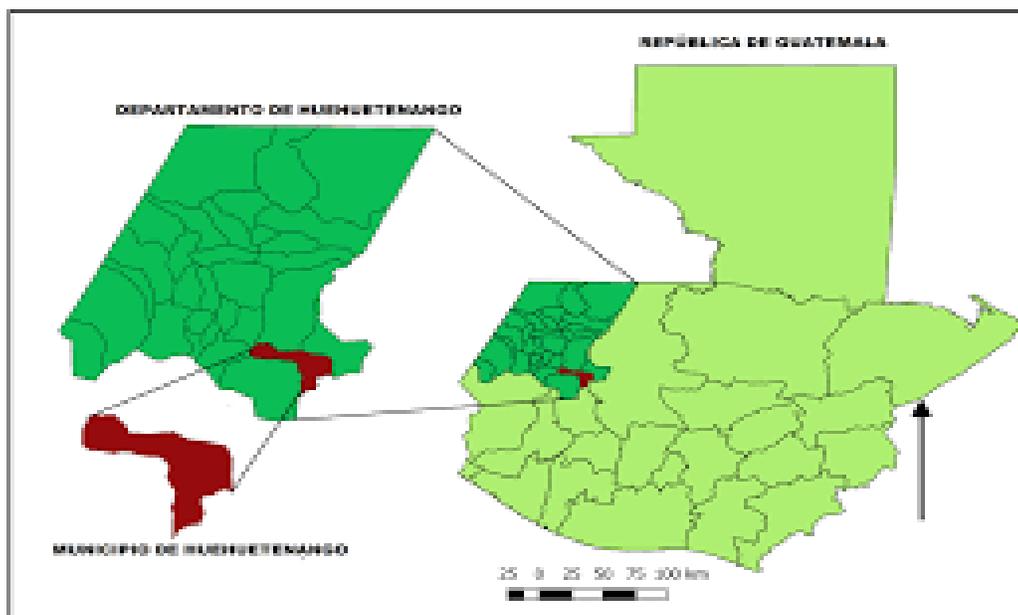
Ubicación de Guatemala en la región Centroamericana.



Ubicación de Huehuetenango en Guatemala



## Localización del municipio de Huehuetenango, en el Departamento de Huehuetenango, Guatemala



Fuente: biblioteca de google imágenes

### Localización

El municipio de Huehuetenango está ubicado en la parte sureste del departamento, en la región VII o región nor-occidental del país. La cabecera municipal se localiza geográficamente en las coordenadas 15°19'14" de latitud norte y 91°28'13" de longitud oeste, a una altura promedio de 1,900 metros sobre el nivel del mar (msnm); el municipio posee un rango de altura que va desde 1,550 msnm (aldea El Orégano) a los 2,000 msnm. Colinda al norte con los municipios de Chiantla y Aguacatán (Huehuetenango); al sur con los municipios de Malacatancito (Huehuetenango) y San Pedro Jocopilas (Quiché); al este con los municipios de Aguacatán (Huehuetenango); y al oeste con los municipios de Santa Bárbara y San Sebastián Huehuetenango (Huehuetenango). (Armas 2015. p.5).

Se encuentra a doscientos sesenta y seis kilómetros de distancia de la ciudad capital de Guatemala, por medio de la carretera Interamericana o

CA-1. Otra ruta de ingreso es la nacional RN-9 que enlaza con la ruta nacional con Chiantla; por la CA-5 a doscientos diez y siete kilómetros de la ciudad capital y por la carretera 7W aproximadamente a doscientos cincuenta y cuatro kilómetros de la ciudad 6 capital; en la Cabecera la RD HUE-32 conecta con Las Lagunas, Zaculeu y la Mesilla, la RD HUE-34 conecta con aldea Jumaj, Lo de Hernández y Chinacá; la RD HUE-15 conecta con Quiché y enlaza las distintas aldeas y caseríos del Municipio. (Armas 2015. p.p. 5-6)

### **Tamaño**

El municipio de Huehuetenango tiene una extensión territorial de 204 kilómetros cuadrados, que equivalen a los tres puntos veinte por ciento de la extensión del departamento de Huehuetenango, se encuentra a una altura de 1,902 metros sobre el nivel del mar. (Caal, 2008, p. 14)

### **Clima**

En el Municipio existen climas que varían de templado a semifrío, predomina el primero, el invierno inicia a finales del mes de abril y concluye en octubre, el verano inicia en noviembre y finaliza durante el mes de abril, en los meses de febrero y marzo el viento se hace más sensible bajamente perceptible. (Armas 2015. p.6)

### **Suelo**

El suelo como recurso natural, está constituido por la capa de materiales orgánicos y minerales que cubre la corteza terrestre. La naturaleza orgánica de su conformación es vital para el desarrollo de las plantas que fijan en él sus raíces y extraen de ahí, las sustancias que son necesarias para su nutrición. En general el suelo del municipio es de vocación forestal en un 36.30%, de acuerdo al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Sin embargo, por costumbre, tradición y necesidad se utiliza para la agricultura y la ganadería en un 36.97% de su extensión.

La fertilidad moderada en los suelos del Municipio es de un 44.99%, esto debido a que la capa dura se encuentra en algunos casos entre 25 a 100 centímetros, por lo tanto, el drenaje es muy despacio lo que crea una capacidad de abastecimiento de humedad alta. El 55.06% restante de suelos es de fertilidad muy baja, esto debido a que la capa que poseen es tipo rocosa y en algunas ocasiones está constituida de esquisto a 25 a 40 centímetros lo que hace al suelo propenso a la alta erosión. Se determinó que el 80% de los agricultores del Municipio por desconocimiento, falta de asistencia técnica y recursos económicos para la preservación de suelos, han causado un desgaste gradual de la capa orgánica.

### **Accidentes geográficos**

Huehuetenango es atravesado en la mayoría de zonas del municipio por el río Seleguá, el cual recorre todo el municipio en dirección del noroeste hasta cruzar la frontera con México. Dentro del vasto territorio del municipio se encuentran diversas llanuras y áreas montañosas las cuales son ideales para una aglomeración de bosques.

### **Recursos naturales**

Los recursos naturales del municipio representan fuentes de beneficio para la población, inversión económica, explotación en los minerales, cosechas, fauna y flora que son recursos naturales que los pobladores pueden utilizar, los recursos hídricos pueden ser aprovechados para la producción de energía.

**Hidrografía:** las condiciones hidrográficas del municipio de Huehuetenango están definidas por dos vertientes la suroeste y noreste, que corren en curso tortuoso y lleva sus aguas por dos canales principales el río Usumacinta y el de Chiapas. De las corrientes que forman el río Usumacinta dos nacen en Huehuetenango que son el río Negro y el río Lacantún, así como los afluentes y orígenes del río de Chiapas por medio

del río Selegua. La hidrografía del Municipio corresponde a la cuenca del Golfo de México. Los Recursos hidrológicos que se encuentran son ríos que riegan su territorio, entre los cuales se pueden mencionar, el Selegua, Río Negro, Buca, Chancol, La Estancia y el Limonar que se nutren de una gran cantidad de ríos y riachuelos. Dentro del tema hidrográfico es necesario indicar que los dos principales son el río Selegua y río Negro.

**Bosques:** los bosques no solo producen bienes alimenticios sino también tiene una influencia económica indirecta de gran valor, ejerce un papel importante como regulador pluviométrico, de protección contra la erosión hídrica, así como regulador hidroeléctrico de las cuencas de embalses y ríos, de protector contra los aludes, contra la erosión. En este Municipio aún se conserva parte del bosque natural en las áreas más inclinadas de su topografía y lo que a variedades forestales se refiere, existen extensiones boscosas, formadas por pino, ciprés, encino y otras especies propias de la región. Los bosques del Municipio tienen las características de Bosque húmedo montano bajo subtropical.

#### **Flora y fauna:**

- **Flora**

El Municipio cuenta con bosque de coníferas, bosque mixto, latifoliado y bosque de galería., el tipo de vegetación que se encuentra son especies arbóreas como el roble, palo negro, pino macho, espino, calistemo, miche, pino colorado, álamo, entre otros. Dentro del bosque de galería se encuentra el sabino o árbol de la noche triste y el sauce; las especies herbáceas se identifican la yerba del cáncer, bledo, té de limón, chicalote, apazote, yerba de loro, cinco negritos, manzanilla, yerba buena, lengua de vaca, ruda, escobillo, yerba mora, verbena y chichicaste”. (Fauna, Diagnóstico de Recursos Naturales de la División de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Huehuetenango. Año 2013).

- **Fauna**

Con respecto a la fauna diversa en el Municipio de Huehuetenango, existe fauna silvestre, de los cuales destacan los siguientes animales: la lechuza, tortolita, corcha, ceniztonle, torcaza y tucumuxa. Los roedores presentes en el municipio son las ardillas comunes, liebres, ratas y ratones de campo. También se encuentran coralillos, lagartijas, sapos y ranas. Entre la fauna doméstica se puede mencionar el ganado bovino, porcino, aves de corral, canícula y caprino los cuales también se utilizan para la venta”

### **Vías de comunicación**

El municipio de Huehuetenango se encuentra a doscientos sesenta y seis kilómetros de distancia de la ciudad capital de Guatemala, por medio de la carretera Interamericana o CA-1. Otra ruta de ingreso es la nacional RN-9 que enlaza con la ruta nacional con Chiantla; por la CA-5 a doscientos diez y siete kilómetros de la ciudad capital y por la carretera 7W aproximadamente a doscientos cincuenta y cuatro kilómetros de la ciudad 6 capital; en la Cabecera la RD HUE-32 conecta con Las Lagunas, Zaculeu y la Mesilla, la RD HUE-34 conecta con aldea Jumaj, Lo de Hernández y Chinacá; la RD HUE-15 conecta con Quiché y enlaza las distintas aldeas y caseríos del Municipio. (Armas 2015. p.6). La zona uno de la ciudad es una vía de accesos a diferentes puntos del municipio, el trayecto que conduce al municipio de Chiantla es por este punto, esto ocasiona un caos vehicular especialmente en la hora “pico” durante el día, especialmente por la mala distribución de las calles que sirven muchas veces para el parqueo de taxis, pocas señalizaciones de calles y avenidas, falta de mantenimiento en señalizaciones y además a esto hay que sumarle que algunas vías y aceras son ocupadas por vendedores alrededor del mercado municipal, actualmente para solucionar este problema se encuentra en construcción un periférico que conectara ambos municipios

### 1.1.2 Composición social

#### Etnia

Ladina, es la forma correcta de describir y referirse a la población mestiza o hispanohablante, en la cabecera departamental de Huehuetenango, predomina el idioma español latino, y en una minoría en el municipio de la etnia maya Mam.

#### Instituciones educativas

La educación tiene como fin primordial el contribuir al mejoramiento del desarrollo de los habitantes es por ello que en el municipio de Huehuetenango hoy en día se han incrementado una diversidad de centros educativos tanto del sector privado como del sector oficial brindando servicios educativos en los niveles de pre primaria, primaria, ciclo básico y ciclo diversificado también varias universidades brindando servicios educativos del nivel superior con una diversidad de carreras, en la siguiente matriz se representan el número de establecimientos que brindan sus servicios al nivel medio.

**Tabla 1. Distribución de estudiantes promovidos durante el 2018 en Centros educativos del Nivel Medio**

Variable	Ciclo básico		Ciclo diversificado		Total
	Oficial	Privado	Oficial	Privado	
No. De establecimientos	7	35	4	23	23
Porcentaje de estudiantes promovidos	72%	80%	78%	78%	92%
Porcentaje de estudiantes no promovidos	26%	20%	21%	21%	8%
Estudiantes retirados	2%	0%	0%	0%	

Fuente: Los datos fueron obtenidos en el mural de información de la Coordinación Técnico-Administrativa, encargada del distrito del municipio. Los porcentajes equivalen al año 2018.

### **Instituciones de salud**

El municipio de Huehuetenango cuenta con varias instituciones que brindan servicios gratuitamente entre ellas está el Hospital Nacional Jorge Vides molina, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS y Centros de Salud situados en varias zonas y comunidades del municipio, de igual forma se cuenta con hospitales privados y variedad de clínicas privadas que brindan diversidad de servicios.

### **Vivienda**

En el municipio de Huehuetenango hoy en día se encuentran viviendas modernas de reciente construcción en especial en el centro de la ciudad del municipio, en el área rural predomina la construcción de viviendas con paredes de adobe y block con techo de lámina o teja y un solo ambiente pisos de tierra o de cemento; también se encuentran viviendas construidas de diferentes formas y con diversos materiales, en los alrededores de las zonas podemos encontrar viviendas antiguas construidas con adobe y con techos de teja.

### **Cultura**

El municipio de Huehuetenango cuenta con una gran variedad de actividades culturales que enriquecen la cultura del municipio, son las siguientes:

- El miércoles Santo: se da en la Semana Santa y se lleva a cabo también una serenata en la que todos los enamorados y los que quieren quedar bien llevan serenata a su amada, se lleva a cabo de la misma forma que la del día de los Santos.

- Las Fiestas Julias: se realizan todos los años a mediados del mes de Julio estas se inician con una variedad de desfiles que recorren las principales calles del municipio de Huehuetenango finalizando en el estadio Kaibil Balam situado en la zona 8, en estas actividades culturales también se llevan a cabo actividades deportivas estas fiestas tienen una duración de una semana.
- El día de la Cruz: se celebra el día tres de mayo, tiene la particularidad de que cada familia elabora una cruz de madera adornada con papel para luego colocarla en el pilar central de su casa.
- Las Fiestas Patrias: son actividades culturales que se llevan a cabo con actos protocolarios y un desfile que recorre las diferentes calles del municipio finalizando en el parque central.

### **Costumbres**

Dentro de las costumbres del municipio de Huehuetenango encontramos varias las cuales se llevan a cabo en determinadas fechas durante el año, son las siguientes:

- Juego de cascarones: es una actividad festiva que se realiza en varias instituciones educativas en ocasión de la celebración del carnaval. Consiste en quebrar cascarones en la cabeza de los pobladores.
- Procesiones: es una costumbre que permite mantener el grado de religiosidad y creencia esta actividad está a cargo de la iglesia católica.
- El día de la cruz: se celebra el día tres de mayo tiene la particularidad de que cada familia elabora una cruz de madera adornada con papel para luego colocarla en el pilar de su casa en varias ocasiones las colocan en los nacimientos, pozos o pilas de agua.
- Fiestas patrias: se celebra durante el mes de septiembre las fiestas de independencia, las cuales inician el día catorce con actos cívicos en el parque central del municipio, culmina con encender la llama de la libertad donde estudiantes de diversos centros educativos se trasladan a diferentes aldeas, municipios, el día quince se realizan desfiles que

recorren las principales calles del municipio para conmemorar la fecha de independencia.

Día de los difuntos: el pueblo acostumbra a celebrar por tradición a los difuntos el día uno y dos de noviembre, días en que se reúnen en los cementerios del lugar donde adornan sus panteones y pasan la mayor parte del día compartiendo con amigos y parientes, los niños en su mayoría se dedican a jugar con barriletes.

Posadas: es una celebración popular que se realiza en el pueblo y en cada uno de a que las tradicionales posadas del dieciséis al veinticuatro de diciembre, el último día todas las posadas se reúnen en la iglesia católica de la cabecera municipal para celebrar el nacimiento de Jesús.

Intercambio de panes y miel: Tradición que se relaciona con actividades religiosas, importante puesto que muestra signos de unidad, amistad y cariño entre las familias; se realiza durante la semana santa, es costumbre general para todos los hogares por más sencillos que sean ninguno se quiere quedar sin compartir en éstos días sus panes y sus mieles elaborados por ellos mismos.

Fuente: deguate.com

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

#### **Primeros pobladores**

Los primeros habitantes en el Municipio de Huehuetenango fueron los mames los cuales se replegaron en las partes montañosas debido por la invasión de los quiches y sus asociados los Kaqchikeles. (deguate.com, s.f)

#### **Sucesos importantes**

Dentro de los sucesos más importantes del municipio de Huehuetenango se encuentran:

- Según decreto emitido por Asamblea el 12 de noviembre de 1825, Huehuetenango se elevó a la categoría de Villa.

- según el acta Municipal número 190-2016 de fecha 14 de septiembre de 2016 se ACUERDA declarar el día 19 de septiembre como el día del grito de Independencia de Huehuetenango a partir de las seis de la tarde con quema de coheteros y concierto de marimba izada la bandera Nacional de Guatemala y de Huehuetenango en la plaza de armas parque central del municipio. Declarar la canción canto a mi Huehuetenango compuesta por el Profesor Gonzalo López Rivas como Himno de Huehuetenango el cual se entonará cada 20 de septiembre como partes de las actividades para conmemorar la Independencia de Huehuetenango fomentando así el civismo y patriotismo entre la población. Celebración del grito de Independencia en Huehuetenango
- “José Osberto Mackepeace Palacios elaboró la bandera de Huehuetenango, convertida en un distintivo de la Ciudad de los Cuchumatanes. 5 El trabajo final fue presentado a la población el 2 de julio de 1995 durante las actividades de la feria titular”.
- Construcción de la Calzada Kaibil Balam
- Construcción del Complejo de Justicia
- Construcción del estadio Kaibil Balam

**Personalidades presentes y pasadas:** las personalidades que ha sobresalido en el municipio de Huehuetenango se describen a continuación:

### **Presentes**

- César Guillermo Castillo Reyes: actual vicepresidente
- Manuel Martínez: uno de los fundadores y mantenedores, desde la zona 3, de la representación en vivo de la Pasión y Muerte de Jesucristo que admiramos en Semana Santa en las calles de Huehuetenango.
- Olguita Alfaro de Méndez: una dama trabajadora como pocas, amante y protectora de la naturaleza que demuestra con el ejemplo y regalando plantitas a todos los que puede.

- Manuel Maldonado: uno de los fotógrafos destacados y fundador del reconocido conjunto musical “Los Cuervos” que tiene varias décadas de vigencia en el arte musical huehueteco.
- Adrian Recinos Ávila: escritor huehueteco, Abogado y notario, diplomático, historiador, estadista, filósofo y político.
- Horacio Galindo Castillo: pianista y pintor.

### **Pasadas**

- Juan Diéguez Olaverri: poeta.
- Arnoldo Sanchez Palacios: cronista y Locutor Huehueteco quien con su voz e historias represento dignamente a Huehuetenango. –
- José Ernesto Monzón: canta autor quien dio a conocer su canto a mi Huehuetenango.
- Cupertino Gómez: marimbista huehueteco fundador de la marimba Flor Nacional.
- Cesar Julio Mérida Vásquez: distinguido maestro, escritor, político y diplomático, fue electo como primer Alcalde Municipal después de la Revolución de octubre de 1944.
- Doctor Jorge Vides Molina, distinguido medico huehueteco, cuyo nombre lleva el Hospital Nacional.
- Gumercindo Palacios Flores, compositor entre su repertorio están: "Norita Twist", "El Trompudo", "Miriam Sonia", "Negma Vitalia", "Rosita", "Mayra Luz", "Florecita", "Nora Zilda", "Andy", "Bodas de Oro", "INGUAT", "Mi Amiga La LLorona", "Paty", "Jenny", "Huehuetecos", "Elsy", "Los Jorges"

---

Fuente: <http://www.flacso.edu.gt/> Historia reciente de Guatemala

### **Lugares de orgullo local**

- Las Ruinas de Zaculeu: el sitio arqueológico de Zaculeu, uno de los más importantes del Señoríos de los antiguos Mames. Estas ruinas se encuentran localizadas a unos 5 kilómetros del centro de la Ciudad y

fueron restauradas en la década de los años 50; cuenta con un museo dentro de las mismas.

- Sitio arqueológico de “El Mamut”: la Cueva del Mamut, es un sitio paleontológico ubicado en la Aldea de Chivacabé, a nueve kilómetros de distancia del centro de Huehuetenango, camino hacia la Mesilla.
- El templo de Minerva: Se sitúa en la 3ª. Calle final de la zona 2. Es una obra arquitectónica y patrimonio cultural del municipio; aunque lamentablemente en los últimos años no se le ha dado el mantenimiento necesario.
- Edificio de Gobernación: En el edificio de gobernación se encuentra ubicada la torre del reloj. En la 4ta Avenida, zona 1 Huehuetenango, Huehuetenango, colindando con el parque central de la ciudad.
- La Laguna - Zaculeu Central: Ubicada en el sector Zaculeu Central, zona 9 de la Ciudad de Huehuetenango. Aldea Las Lagunas, zona 10 Huehuetenango, Huehuetenango
- Laguna de Ocubilá: En 1992 se inició el rescate de la Laguna tardando 2 años y medio en la limpieza. Esta limpieza fue realizada por los propietarios Carlos y Lucy del Valle. Iniciando después el turicentro llamado Turicentro del Valle. Ubicada a 3 Km. de Chiantla, Huehue. Carretera Hacia el Municipio de Aguacatán, Km 354 Chiantla, Huehuetenango. Ubicada a 3 Km. del municipio de Chiantla
- Parque Central Huehuetenango: El parque central es el escenario de muchísimas actividades cotidianas y especiales tales como las serenatas del Miércoles Santo y Día de Brujas (31 de octubre), conciertos musicales al aire libre. Entre 4 y 5 Avenida, zona 1 Huehuetenango, Huehuetenango
- Iglesia Catedral de Huehuetenango: Iglesia católica de la cabecera departamental de Huehuetenango, ubicada en el perímetro del parque central. 5 Avenida, zona 1 Huehuetenango, Huehuetenango.

#### 1.1.4 Situación económica

##### Medios de productividad

El municipio de Huehuetenango al igual que el departamento, su producción agropecuaria incluye variedad de maderas de construcción como pino, encino, roble, aliso, entre otras. El maíz se cultiva en un ochenta y dos por ciento de los centros poblados y se manejan cifras similares para el café. El frijol por su parte es producido en un ocho por ciento del territorio del municipio. En menor escala también se siembra repollo, zanahoria, remolacha, tomate, rábano, camote, haba y papa. En cuanto a frutas el durazno es producido en un dieciocho por ciento de las aldeas y los caseríos mientras los cítricos se encuentran en una cifra similar.

La producción agrícola se dedica mayormente al autoconsumo, particularmente es el maíz y el frijol. La tecnología es utilizada en la producción agrícola en un setenta y ocho por ciento de los poblados usan fertilizantes en uso de semillas mejoradas y en un cuarenta y ocho por ciento controlan plagas, en cuanto al ganado un sesenta y cuatro por ciento de los poblados reportan actividades ganaderas de importancia mientras un cincuenta y dos por ciento de los lugares del territorio admiten explotar el ganado menor pero en menor escala, en especial cerdos y otras especies, su producción artesanal incluye artículos de cuero, tejidos de algodón, cerámica, instrumentos musicales destacando la fabricación de guitarras, ladrillos de cementos y barro, también se han encontrado minas de plomo y cobre.

Hay una mayoría de industrias de alimentos en el municipio las cuales se ubican en la cabecera municipal, entre las más importantes se describen a continuación: - Embotelladora el Manantial (agua pura, refrescos) - Dulces Doña Flora (dulces de horno) - Fabrica de Helados Superior KAFFA-Huehuetenango - Pan del Trigo - Panadería San Rafael - Cafetería

Monte Alto (pasteles y comida) - Cafetería Doña Estercita (pasteles y comida).

Además de las anteriores existe un grupo de micro industrias artesanales que se trabajan a nivel familiar entre las cuales están: la producción de crema, quesos y mantequilla artesanal (Chivacabé), elaboración de anzuelos (Corral Chiquito), fábrica de Cohetes (Las Lagunas), elaboración de teja y ladrillos de barro (Segundo Carrizal), carpinterías y mueblerías (Mueblería el Arte, Mueblería Lucky y Mueblería Liverpool), talleres de estructuras metálicas y fabricación de ollas, jarros y comales de barro en Canabaj. (Caal, 2008, p. 38)

### **Comercialización**

En el Municipio de Huehuetenango la comercialización tiene un movimiento en la localidad en cuanto a los productos que se importan y exportan.

Las importaciones: son todos los productos que ingresan al municipio para el consumo, dentro de la comercialización están como los más importantes son los siguientes:

- De la Ciudad Capital: llantas y neumáticos, pinturas, combustibles y lubricantes, electrodomésticos, vehículos, y repuestos, calzado, insumos agropecuarios, insumos textiles, telefonía celular y accesorios, computadoras y accesorios, maquinaria y equipo, agua pura embotellada, cervezas y bebidas gaseosas, golosinas de oficina, libros, harina, alimentos envasados, papelería y útiles, medicamentos, productos lácteos, embutidos, cigarrillos, cosméticos, lámina y hierro, abarroses en general, revistas y periódicos, materiales eléctricos, cerámicos, vinos y licores, accesorios para ópticas, equipo de cocina.

- De otros Departamentos: vestuario, madera, insumos, textiles, maíz, frijol, agua pura embotellada, verduras y hortalizas, harina, azúcar, flores naturales. Varios pequeños empresarios importan al municipio artículos principalmente del departamento de Quetzaltenango.

De México: ropa de vestir, ropa de cama, galletas y golosinas, productos de limpieza, medicina, productos lácteos, joyería, electrodomésticos, implementos deportivos, cosméticos, abarrotos, utensilios de cocina, materiales eléctricos. En los diferentes mercados del municipio existe una gran cantidad de productos mexicanos especialmente abarrotos y bebidas que se venden en comercios y ventas informales que por lo general han ingresado al municipio de forma ilegal.

Las exportaciones: son productos que egresan del municipio y generan ingresos que forman parte de la economía de los habitantes. Entre los productos que se exportan se encuentran las colchas, café, bebidas embotelladas, lácteos. Estos productos son exportados hacia la ciudad capital y otros municipios de la región, también en el municipio de Huehuetenango se ubican los centros de acopio de café más importantes del departamento, quienes tienen relaciones comerciales con las agroexportaciones.

La producción y comercialización de productos lácteos ha tenido una importancia histórica en el municipio, sin embargo, las unidades productivas en su mayoría son micro fincas y el producto tiene mercado principalmente local y en el segundo lugar departamental. Debido al desarrollo de los servicios y a su ubicación geográfica, la cabecera municipal de Huehuetenango se constituye como punto estratégico de acopio para la salida, entrada y distribución de los diferentes productos comerciales. La cabecera sirve de puente comercial de importaciones entre la ciudad capital y el resto de los municipios del departamento; así

como de las exportaciones de los municipios hacia la ciudad capital y otros departamentos.

Los mayores centros de acopio se encuentran en los sectores de la terminal hacia Cambote, sobre la carretera Interamericana entre Las Vegas y Chimusinique. Los productos que se comercializan hacia otros municipios son principalmente: vehículos, repuestos para vehículos, maquinaria, pinturas, electrodomésticos, calzado, insumos agropecuarios, insumos textiles, equipo tecnológico, bebidas gaseosas, golosinas, alimentos envasados, mariscos, papelería y útiles de oficina, medicamentos, productos lácteos, embutidos, cigarrillos, cosméticos, lámina y hierro, abarrotos en general, materiales eléctricos, materiales de construcción, gas propano, productos de plástico, juguetes, productos cerámicos. (Caal, 2008)

## **Fuentes laborales**

### **Mercado local**

En cuanto al municipio se cuenta con 5 mercados: Mercado Central, La Placita, Mercado de La Terminal, el mercado de Minerva y del Hospital, los cuales funcionan todos los días. También existe un pequeño mercado en la aldea San Lorenzo. Cuatro de estos cinco mercados se encuentran ubicados en las áreas comerciales del centro de la cabecera municipal (zonas 1, 2 y 5), en donde además se concentran las oficinas públicas (Municipalidad, SAT, Gobernación, entre otros) y los principales comercios; lo cual genera una alta concentración de personas, vehículos y comercio informal que deriva en un desorden urbano. Por otra parte, el mercado de La Terminal posee la terminal de buses urbanos y extraurbanos. La ubicación de la terminal y la falta de orden vehicular para los buses generan embotellamientos, pues los buses utilizan la calzada principal como un segundo punto de carga y descarga de pasajeros.

En los alrededores del mercado se observa una proliferación de ventas, las cuales en su mayoría son de vendedores que tienen locales en el interior de los edificios; quienes justifican la ocupación de las calles por la poca venta que se realiza en el interior del mercado. La opción de descentralizar los mercados se ha planteado en varias oportunidades como una alternativa de solución; sin embargo, ningún gobierno municipal lo ha implementado a la fecha, debido entre otras razones, a lo complejo de este problema socioeconómico y al costo político que podría significar.

### **Fuentes laborales**

La población tiene oportunidades para ejercer un oficio o una profesión; debido a que, existen muchas fuentes de trabajo como la albañilería, carpinterías, panaderías, hotelería, Cooperativas, Agencias Bancarias, centros comerciales, entre otros. A pesar de que existen diferentes fuentes de empleo, muchos habitantes están desempleados y optan por emigrar a otros países.

### **Ubicación socioeconómica de la población**

- Zona 1: el centro, cuenta con el parque central y los mercados mayormente poblados con productos, restaurantes, hoteles, empresas, bancos, discotecas y el centro educativo con mayor prestigio.
- Zona 2: Minerva, existe la embotelladora del municipio con mayor productividad en ventas, canchas sintéticas y ventas de ropa, puesto de salud y turicentros.
- Zona 3: El calvario, se aprecia un área de juegos denominada como el calvario, es la zona fronteriza con chiantla se encuentran ferreterías, centros educativos, canchas sintéticas, gasolineras y farmacias
- Zona 4: Terrero, es una área con hoteles, restaurantes la mayor parte de esta zona es un área montañosa que cuenta con pocos centros

educativos pero si una universidad. Cabe destacar que tiene el terreno para la ubicación de la feria del municipio.

- Zona 5: Terminal, se encuentra la terminal de buses, la aglomeración del transporte de todo el municipio se encuentra en esta zona, además con venta de ropas americanas, es el lugar de comercialización de diversos productos y donde se encuentra la zapatería más grande de la ciudad.
- Zona 6: Jumaj, cuenta únicamente con 2 vías de acceso, es un área con poca comercialización, lo más destacado locales de internet, librerías, ferreterías, tiendas locales, y cevicherías.
- Zona 7: lo de Hernández, es un área montañosa con poca comercialización, donde se encuentra ubicada la actual dirección departamental de educación y el área de entrenamiento de la PNC.
- Zona 8: corral chiquito, se encuentran universidades, los dos estadios del municipio, lugar para la ubicación de circos, canchas sintéticas y centros comerciales pequeños,
- Zona 9: Zaculeu, como su nombre lo indica se ubica el área arqueológica más importante del municipio y departamento, las ruinas de Zaculeu, caudales de río, puesto de salud, carpinterías, entre otros.
- Zona 10: las lagunas, es el lugar donde se encuentra una laguna artificial donde los pobladores pueden disfrutar de un buen descanso, tiene muchas áreas verdes pero también en esta zona se encuentra la pista de aviación del municipio, el hospital regional, así también como la zona militar de Huehuetenango.
- Zona 11: cambote, es la zona donde se encuentra el centro comercial más grande de todo el departamento, pradera, gasolineras, hoteles, empresas constructoras grandes, bodegas de empresas nacionales e internacionales.
- Zona 12: chimusinique, predominan especialmente car-wash y empresas constructoras, la Universidad de San Carlos, bodegas de

empresas internacionales, cabe destacar que es un área boscosa que es atravesada por la carretera interamericana.

Cada una de las zonas del municipio es especialmente conocidas por diversos factores, aunque no sean los más “refinados” precisamente: algunos son:

Delincuencia: si bien es cierto es un problema nacional, departamental y municipal, algunas zonas son consideradas más peligrosas que otras, es el caso de la zona 2, 4 y 9, particularmente las personas se cuidan de andar de noche por algún sector específico

Basura: el municipio anteriormente era conocido como “la tacita de plata” esto demostraba la elegancia con la que se presentaba a Huehuetenango, este reconocimiento ha disminuido con el pasar del tiempo, especialmente por el mal manejo de la basura en algunos sectores, tales como la zona 1, 2, 3, 8 y 9, esto se debe por escaso conocimiento de la educación ambiental.

### **Medios de comunicación**

Los medios de comunicación con los que se cuentan en el municipio de Huehuetenango tanto radiales como televisivos son: dos canales de televisión local y 10 radios, entre ellas: 4 evangélicas, 1 católica, y 6 con programación diferente. En los medios de comunicación a nivel nacional o internacional están: los servicios de cable; radios como por ejemplo Sonora, Fabulosa; los periódicos como Prensa Libre y Nuestro Diario; y debido al avance de la tecnología, la población huehueteca puede comunicarse a través de las compañías telefónicas y las diferentes redes sociales utilizadas por el internet.

### **Servicios de transporte**

En el municipio de Huehuetenango el medio de transporte que existe en la actualidad es el terrestre con servicio urbano y extraurbano, vía por la cual el municipio se encuentra comunicado con el resto del País por medio de un aproximado de 70 líneas privadas de transporte para pasajeros, las

cuales comunican con la cabecera departamental de igual manera con el resto de los municipios de Huehuetenango, y con otras regiones del país y la frontera con México.

Además, dentro del Municipio existe transporte de pasajeros prestado por buses, microbuses, taxis y pickups hacia las diferentes aldeas y caseríos del Municipio, el servicio de transporte es prestado todos los días dentro del área urbana y para el área rural. El servicio de transporte extraurbano se ubica en la terminal de buses de la zona 5, en donde las personas que viajan a los diferentes municipios de Huehuetenango o a los departamentos pueden hacer uso del mismo. (Caal, 2008, p. 22).

#### **1.1.5 Vida política**

##### **Organizaciones de poder local**

Dentro de las organizaciones de poder local en el municipio de Huehuetenango encontramos las siguientes:

- Gobernación departamental
- Corporación municipal
- COCODES (Consejos Comunitarios de Desarrollo)
- COMUDES (Consejo Municipal de Desarrollo)
- Alcaldes auxiliares

##### **Agrupaciones políticas**

En el municipio de Huehuetenango se conocen varias agrupaciones políticas, de las cuales unas sobresalen más que otras por el número de simpatizantes que poseen. Se pueden mencionar: Partido de Avanzada Nacional PAN, Unidad Nacional de la Esperanza UNE, Gran Alianza Nacional GANA, Movimiento Reformador MR, Unión de Cambio Nacional (UCN) , Unidad Revolucionaria Nacional Guatemala (URNG, maíz), Partido Político Visión con Valores, Movimiento Nueva República - FUERZA - , Frente de Convergencia Nacional , Encuentro por Guatemala y Compromiso Renovación entre otros.

### **Organización de la sociedad civil**

En el Municipio de Huehuetenango se encuentran varias organizaciones cuyo objetivo es la participación comunitaria de la mujer en el desarrollo del municipio, entre ellas están ADIMH (Asociación de Desarrollo Integral de las Mujeres Huehuetecas), que está conformada por más de 200 integrantes, el Programa de Pastoral Social de la Iglesia Católica y la Asociación de Abogados y Notarios de Huehuetenango, esto en el tema del sistema de justicia, en el tema de cooperación internacional está el caso de MINUGUA, quien inicia con el trabajo de capacitaciones sobre justicia en sede regional de Huehuetenango. (Alonzo, 2006, p.45)

En el año 2000, el programa de Justicia de USAID, abre una sede local en la ciudad de Huehuetenango, conocida como Centro de Justicia; Asociación de Comunicadores Sociales “Omar Aguirre”, Concejo de Pueblos Mayas Chinab`jul, Red Departamental de Atención a Conflictos (REDAC), Red de Comunicadores Sociales de Huehuetenango, Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), Comité Ejecutivo de Justicia, Programa Diocesano de Pastoral Social de la Diócesis de Huehuetenango. (Alonzo, 2006, p.46)

### **El gobierno local**

Dentro del gobierno local del municipio de Huehuetenango está la corporación municipal la cual está formada de la siguiente manera: Alcalde, Sindico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Suplentes Esta corporación fue electa directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años pudiendo ser reelectos después de este periodo.

### **Organización administrativa**

La organización administrativa de la municipalidad de Huehuetenango, sus dependencias, y unidades se establecen a partir del contenido de la

Constitución Política de la República de Guatemala y del Código Municipal.

La municipalidad cuenta con las siguientes dependencias: Oficina de Impuesto Único Sobre la Renta –IUSI-, Empresa Eléctrica Municipal, Departamento de Ornato Municipal, Oficina Municipal de la Mujer, Inspectoría Municipal de Transporte, Oficina Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Municipal, Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Policía Municipal de Tránsito, Policía Municipal, Fontanería Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Rastro Municipal, Oficina de Registro Municipal de Personas Jurídicas y Colectivas, Bibliotecas Municipales (Zaculeu y Centro), Jardinería, Sindicatura, Ornato, Oficina de Relaciones Públicas y Juzgado de Tránsito.

En muchas de estas instituciones los usuarios deben realizar largas filas para poder ser escuchados con sus gestiones, además se puede observar algún exceso de burocracia en el momento de realizar un trámite, hay personas que llegan de lejos , mujeres embarazadas y adultos mayores y muchas veces desconocen el debido proceso para sus trámites, esto ocasionalmente provoca descontento entre los usuarios y las personas que prestan el servicio, en algún momento esto puede ser peligroso, porque el poco conocimiento de ambas partes puede ocasionar un violación a los buenos tratos o derechos que ambas partes tienen

#### **1.1.6 Concepción filosófica**

##### **Ideas y prácticas generalizadas de espiritualidad**

En el municipio de Huehuetenango sus pobladores practican mucho la espiritualidad, en especial el día domingo, la espiritualidad hace referencia a las doctrinas y prácticas religiosas, especialmente en la relación entre el ser humano y un Ser Superior que es Dios, predominan la religión católica y la evangélica.

### Valores apreciados y practicados

Los valores sociales son un conjunto de valores reconocidos como parte del comportamiento social que se espera de las personas que forman parte una comunidad.

Tabla 2. Valores apreciados en la sociedad huehueteca

Valores	Definición	Aplicación en Huehuetenango
Respeto	Capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos válidos. El respeto es un valor que requiere de reciprocidad, lo que implica derechos y deberes para ambas partes.	La Orden de los Cuchumatanes es un reconocimiento que premia a personas o empresas destacadas del municipio dando así un homenaje. También es común saludar a todas las personas.
Justicia	Busca el equilibrio entre el propio bien y el de la sociedad. La justicia da a cada ciudadano lo que le corresponde para suplir sus necesidades básicas para que pueda aportar a la sociedad. La justicia implica conjugar la libertad individual, la igualdad y la interdependencia de cada miembro de una comunidad.	En el municipio se encuentran juzgados de paz los cuales se encargan de aplicar la justicia a los pobladores, la realización de un proceso de investigación previo es necesaria para no cometer errores, en ocasiones este sistema falla debido a injerencias de personal o malos funcionarios públicos.
	Concede dignidad, libertad y diversidad en una	Los huehuetecos son tolerantes en cuanto la manifestación de

Tolerancia	sociedad, asumiendo que todos somos diferentes. La tolerancia significa que abrazamos opiniones, estilos de vida y creencias diferentes a las nuestras para relacionarnos como seres humanos.	ideologías, religiones diferentes, es común la interacción entre estudiantes de diferentes universidades demostrando así una tolerancia. Cuando se trata de cambios o deficiencias de las autoridades municipales se pierde este valor porque pronto se llevan bloqueos en las principales avenidas del municipio.
Equidad	Es tratar a todos por igual, independiente de su clase social, raza, sexo o religión. La equidad es un valor fundamental para reforzar el respeto a las características particulares de cada individuo y dar un sentido más profundo a la justicia como derecho fundamental.	Se tiene equidad en todos los ámbitos, la convivencia entre grupos de personas diferentes ideologías, sin importar razas, sexo ni religión se representan en actividades del municipio, comúnmente en el parque central se encuentran puestos de religiones y todo tipo de personas caminando sin sufrir de algún tipo de discriminación
Honestidad	La honestidad es un valor social que genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace	Quizás es un valor que se está perdiendo en algunas personas del municipio debido la actualidad económica del departamento, cada quien busca un beneficio propio sin importar los medios. Prueba de ello son los señalamientos de corrupción de la corporación municipal actual.

Todos estos valores deberían ser practicados en todas las familias y en la sociedad; pero lamentablemente se puede observar que en muchas no se practican; quizá, porque como padres no se les han inculcado a los hijos desde pequeños.

### **Convivencia familiar**

La mayoría de las familias huehuetecas son integrales, que velan por la educación de sus hijos, prueba de esto es que son pocas las áreas donde se pueden observar un porcentaje de delincuencia alta, el número de egresados en las escuelas va en aumento, según la dirección departamental de educación. Es común que en épocas tradicionales del municipio encontrar familias participando en actividades, como la semana santa y la navidad, existen establecimientos educativos como el Colegio Multidisciplinario Próceres de Huehuetenango que año con año celebra el día de la familia, donde se dan cita familias a participar de actividades por equipo y juegos mecánicos.

### **Convivencia social**

Existen diversos lugares para tener una convivencia social con diferentes personas, ya sean turicentros, áreas verdes, lugares arqueológicos, lugares representativos del municipio, centros educativos y discotecas, donde tanto jóvenes, niños y adultos pueden desarrollar una interacción social, debido a esto en Huehuetenango es común encontrar gente en todos los lugares antes mencionados disfrutando de distintas actividades, ya sea en familia o en grupos de amigos.

#### **1.1.7 Competitividad**

Las instituciones que prestan servicios a la población Huehueteca se encuentran en una competitividad constante, ante nuevas campañas de innovación y marketing, que presentan de una u otra forma la competencia que se encarga de un mismo mercado en específico. Esto demuestra que

los usuarios son importantes para el cumplimiento de los objetivos empresariales, esto queda demostrado con los siguientes ejemplos.

- a) Las instituciones bancarias ofrecen tasas de interés atractivas y facilidades de pagos
- b) Actualmente existe un crecimiento exponencial de las Cooperativas de desarrollo comunitario, que con una base bancaria atraen a las personas para que sean parte de la asociación
- c) Los padres de familia tienen diversas opciones para elegir algunos centros educativos privados, los que son de cuotas bajas, las actividades realizadas, prestigio o la calidad educativa son factores que un padre puede elegir.
- d) Los supermercados hacen campañas en redes sociales sobre la venta de productos a buenos precios, esto ha crecido de la mano con nuevos centros comerciales en la ciudad, hace apenas 10 años, solo se contaba con uno en el centro de la ciudad, actualmente hay más de 7 aunque de dimensiones diferentes

La gobernación departamental de Huehuetenango es una institución no solo municipal, sino también departamental, es por ello que no aplicaría el factor de competitividad en el contexto. Dentro de su competitividad se encuentra: Dirigir, diligenciar y resolver los asuntos dentro del ámbito de su competencia, de conformidad con las diferentes disposiciones legales emitidas por los diferentes organismos de Estado. Efectuar las diferentes acciones del Estado, coordinando las instituciones correspondientes dentro de su jurisdicción, sean estas gubernamentales o no gubernamentales de conformidad con las diferentes normas legales vigentes. Promover y velar por el desarrollo económico y social del Departamento y organización administrativa.

### **Listado de Carencias**

- a.** Deficiente ordenamiento vehicular en el centro de la ciudad
- b.** Distribución inadecuada de espacios ocupados por ventas en mercados municipales
- c.** Pocas señalizaciones en calles para ubicación de avenidas
- d.** Deficiente atención en el mantenimiento en señalizaciones de pasos peatonales
- e.** Poco interés de algunas instituciones para atención a usuarios mayores de edad
- f.** Desconocimiento de derechos humanos para sectores precisos de la sociedad Huehueteca
- g.** Excesiva Burocracia en algunas instituciones estatales
- h.** Poca atención a la problemática de la basura en las calles
- i.** Desconocimiento de la población sobre las gestiones que puede realizar en instituciones gubernamentales
- j.** Falta conciencia ambiental de educación ambiental en la población
- k.** Altos índices de delincuencia en algunos sectores específicos



## **Misión**

Ser la institución de Gobierno Departamental, líder y capaz de organizar la Administración Pública en su jurisdicción, racionalizando los sistemas y procedimientos de trabajo y otorgando las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social. <sup>1</sup>

## **Objetivos**

### ✓ Generales

- Dirigir, diligenciar y resolver los asuntos dentro del ámbito de su competencia, de conformidad con las disposiciones legales emitidas por los diferentes organismos del Estado
- Efectuar las diferentes acciones del Estado, coordinando las instituciones correspondientes dentro de su jurisdicción, sean estas gubernamentales o no gubernamentales de conformidad con las diferentes normas legales vigentes.

### ✓ Específicos

- Promover y velar por el desarrollo económico y social del Departamento y organización administrativa.
- Participar y coordinar el buen funcionamiento del aparato estatal, coordinando la acción de las instituciones públicas presente dentro de su jurisdicción, velando primordialmente por el cumplimiento del respeto mutuo, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de nuestras comunidades y sus habitantes.
- Liderar el Centro de Operaciones de Emergencia en todas las instituciones de contingencia relativas a desastres naturales velando por los bienes de los habitantes, pero primordialmente en proteger la vida y seguridad de los mismos.

---

<sup>1</sup> fuente: registros actualizados de la Gobernación Departamental de Huehuetenango.  
<http://gubernacionhuhuetenango.go.gt/quienessomos>.

## **Principios**

- Máxima publicidad.
- Transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración pública.
- Gratuidad en el acceso a la información pública.
- Sencillez y celeridad de procedimiento

## **Valores**

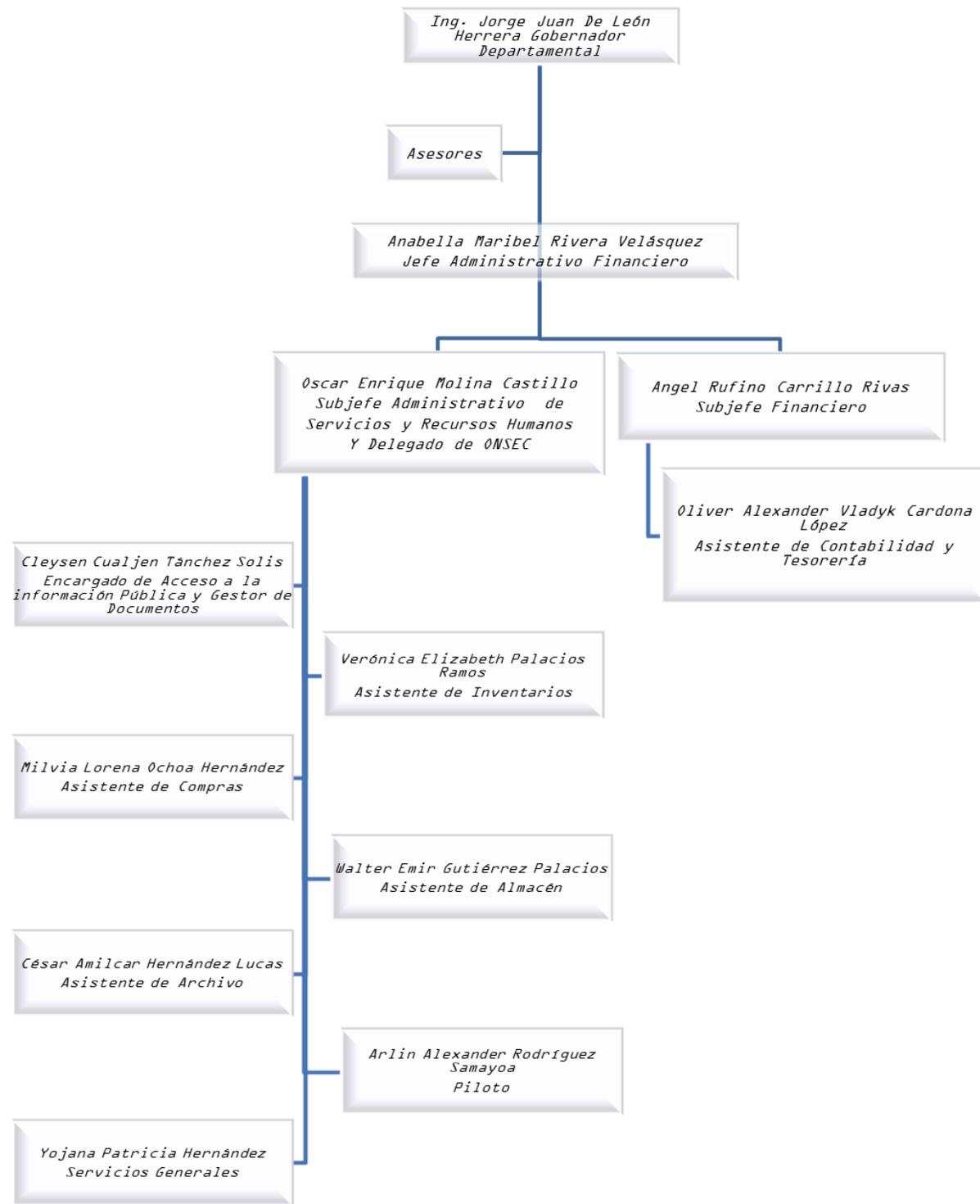
En la institución se practican los siguientes valores:

- Justicia. Para todos los habitantes del país en igualdad de condiciones; la misma constituye una de las principales premisas y obligaciones del Estado para lograr mantener el orden público con visión al bien común a través de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, igualdad, libertad y paz, garantizando su permanencia.
- Igualdad. Brindar servicios sin discriminación de posición social, académica y económica, género y etnia, ya que la ejecución de la política interna, bajo estas condiciones, da cumplimiento al mandato legal de la Gobernación Departamental.
- Honestidad. Conducta apegada a los valores de la sociedad, fundamentalmente para garantizar el respeto de la ley y lograr confianza del usuario hacia esta entidad.
- Solidaridad. Compartir, sentir y atender, como propia, la necesidad de quien demanda nuestro servicio y apoyo.
- Responsabilidad. Cumplir eficientemente, las obligaciones, son como un valor clave para que esta entidad sea modelo y ejemplo en el manejo de la política interna del país. Manual de Organización, Funciones y Puestos / Gobernaciones Departamentales
- Eficiencia. Utilizar los recursos asignados a la Gobernación Departamental para cumplir su misión y visión. Evitar desembolsos innecesarios del presupuesto nacional y a la vez contribuye al mejoramiento de su imagen interna ante la población.

- Profesionalismo. Mejoramiento continuo en la calidad de los servicios a través de programas y proyectos que eleven el nivel de la capacidad de los funcionarios y empleados de la Gobernación Departamental y la creación de los estímulos correspondientes.
- Tolerancia. Promover el diálogo y respeto hacia las diversas opiniones y posiciones para disminuir o evitar la confrontación.
- Lealtad. Ser fieles a la Constitución, principios y normas con honor, rectitud y propiedad. Con este valor se obtiene, por sus profundas implicaciones, la identificación, confianza y discrecionalidad. <sup>1</sup>

## Organigrama

Gráfica. 2. Organigrama de la Gobernación Departamental de Huehuetenango



<sup>1</sup> fuente: registros actualizados de la Gobernación Departamental de Huehuetenango.

<http://gubernacionhuhuetenango.go.gt/quienessomos>.

### **Servicios que presta**

La Gobernación Departamental vela porque los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad, promoviendo el desarrollo del departamento, entre los servicios que presta están:

- ✓ Denuncia de Medio Ambiente
- ✓ Expedientes de Personerías Jurídicas
- ✓ Expedientes Pensionados
- ✓ Liquidación Eventos promocionales
- ✓ Primera Licencia Aparatos de Sonido
- ✓ Recepción de Notificaciones de reuniones y manifestaciones
- ✓ Atención del adulto mayor
- ✓ Registro de carné de la Tercera Edad
- ✓ Renovación Licencia Aparatos de Sonido
- ✓ Sanción Licencia Aparatos de Sonido
- ✓ Solicitud de Naturalización

### **Otros procesos que realiza (vinculación con agencias nacionales y/o internacionales)**

La Gobernación Departamental coordina interinstitucionalmente los mecanismos de comunicación con los diferentes niveles jerárquicos de los Ministerios de Estado y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales con representación dentro de la jurisdicción del departamento, conforme a lo establecido en leyes y reglamentos.

## **1.2.2 Desarrollo histórico**

### **Función y fundadores**

Las Gobernaciones Departamentales tienen su origen desde la época Colonial. Cuya organización la conformó La Capitanía General del Reino de Guatemala. Cuando el territorio estaba administrado por el Capitán General. Los Oidores o jueces de la Real Audiencia, lo Corregidores, los

Alcaldes Mayores, los Intendentes y los Ayuntamientos, quienes gobernaban en nombre de Rey de España.

Su origen se remonta desde la época colonial, fecha de la fundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala en 1,540. Hasta la Independencia en 1821, denominándoles corregidores a los hoy Gobernadores Departamentales.

Durante el gobierno del General Justo Rufino Barrios, en 1,879, se emite la "Ley Orgánica del Gobierno Político de los Departamentos" Decreto 244, cuyo propósito era contribuir y obtener un buen régimen político, económico y administrativo del país, por lo que se le encomendó a cada gobierno departamental un Jefe, con lo cual aparece la figura de Jefes Políticos.

En el gobierno del general Jorge Ubico, en 1934, se emite el Decreto 1987 "Ley de Gobierno y Administración de los Departamentos ", con el cual se deroga el Decreto 244, pero permanece vigente la figura del Jefe Político.

Con la promulgación del Decreto 227, en el gobierno del Doctor Juan José Arévalo se emite la "Ley del Gobernador Departamental y la institución "Gobernación Departamental", creada para la administración de los departamentos de la República de Guatemala. Dicha ley fue derogada posteriormente y actualmente se encuentra vigente el Decreto del Congreso de la República 114-97. "Ley del Organismo Ejecutivo", emitido en el año de 1987.

### **Épocas o mementos relevantes**

La Gobernación departamental, se inauguró en 1874 y era conocida como el edificio de la Comandancia de Armas. En la torre de la edificación posee

un reloj fabricado en Suiza, que se colocó en julio de 1887 y que tuvo un costo de 3 mil pesos guatemaltecos.

### **Personajes sobresalientes**

Ramiro Estuardo Barillas Castillo, Administrador de Empresas se convirtió en el cuarto gobernador para Huehuetenango. Su experiencia laboral refiere que ha administrado empresas privadas. Dice ser conocedor de la realidad del departamento.

Jorge Juan de León Herrera es el actual gobernador departamental de Huehuetenango, se ha ganado el apoyo popular debido a su participación en diferentes proyectos comunitarios y su forma de contribuir para el departamento, es una persona humilde que ha procurado el mejoramiento del municipio y departamento.

### **Memorias**

En 1874 se inaugura el edificio de la Comandancia de Armas, lugar que actualmente ocupa la Gobernación Departamental. El Reloj de la Torre de Gobernación es de fabricación suiza, y fue comprado en Alemania. Este reloj fue traído en barco, y en julio de 1887 fue colocado por trabajadores de la empresa Winter. El reloj fue adquirido a un costo de tres mil pesos guatemaltecos, que era la moneda que circulaba en 1887.

### **Anécdotas**

El 20 de septiembre de 2016, en la plaza de armas, se realizó un acto en conmemoración a la independencia de Huehuetenango, y se hizo oficial que se izara la bandera del departamento el 19 de septiembre mientras se entona el himno «Canto a Mi Huehuetenango» del maestro Gonzalo López Rivas.

**Logros alcanzados**

- Brindar apoyo al encargado de Recursos Humanos, en los procedimientos y acciones de personal, que se realizan en los renglones presupuestarios 011, 029 y 189 de la Gobernación Departamental para la conformación de expedientes administrativos y contrataciones nuevas
- Apoyar en los procedimientos para la conformación de expedientes de contrataciones y nombramientos de personal permanente de acuerdo a los lineamientos internos del Ministerio de Gobernación; con la finalidad de que los mismos estén completos y minimizar el tiempo de recopilación de los documentos;
- Brindar acompañamiento a las personas a la oficina que indiquen dirigirse, al momento de ser atendidas en la entrada principal, con el objetivo de brindar un buen servicio; en el menor tiempo posible.
- Solicitar autorización vía telefónica o personalmente, a los encargados de las diferentes oficinas que prestan servicio en este edificio, para permitir el ingreso a realizar trámites administrativos, con el objetivo de brindar un buen servicio a la población en general.
- Brindar apoyo en la supervisión que no hayan personas rondando dentro del edificio de la Gobernación, que no sea el lugar donde indicaron dirigirse; para evitar anomalías con las instituciones que funcionan en este edificio.
- Brindar apoyo en la suscripción de actas de juntas conciliatorias, con la finalidad de certificar lo acontecido y dar validez a lo acordado por las partes interesadas.
- Apoyar en la recepción de solicitudes de Información pública presentadas a esta institución, realizando los trámites internos con el encargado de dicha oficina, con la finalidad de elaborar una resolución.
- Brindar apoyo en la implementación de un registro para las solicitudes que se reciben y de las resoluciones que se emiten.

- Apoyar en la reproducción de la información pública solicitada cuando corresponda y demás documentos de la Unidad, para su respectiva notificación.

### **Archivos especiales**

Para que una institución funcione de una manera eficiente y eficaz es de suma importancia contar con su archivo respectivo con la finalidad de llevar un registro y control de los documentos que se envían y reciben de las diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales. La Gobernación Departamental cuenta con los siguientes archivos:

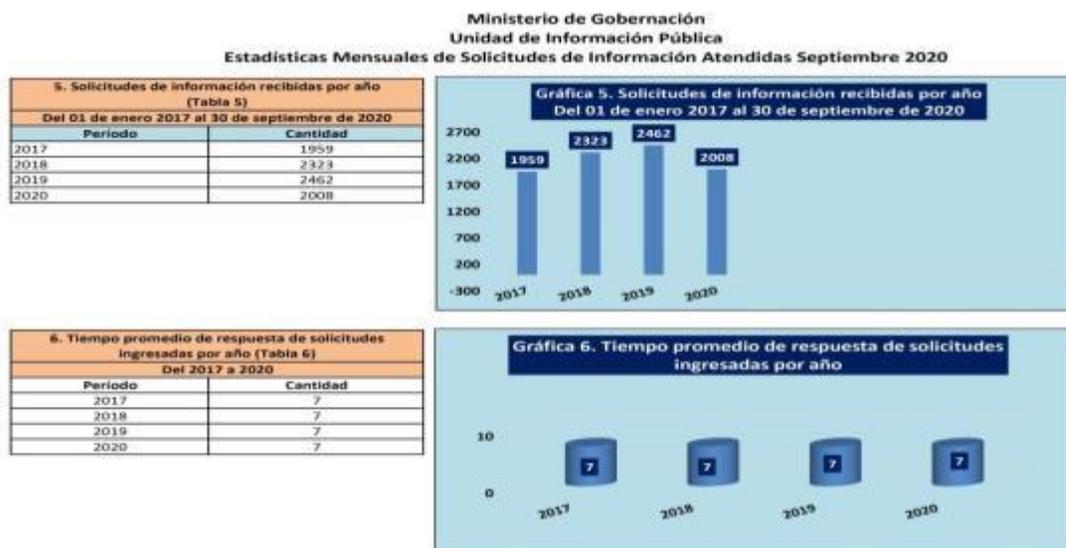
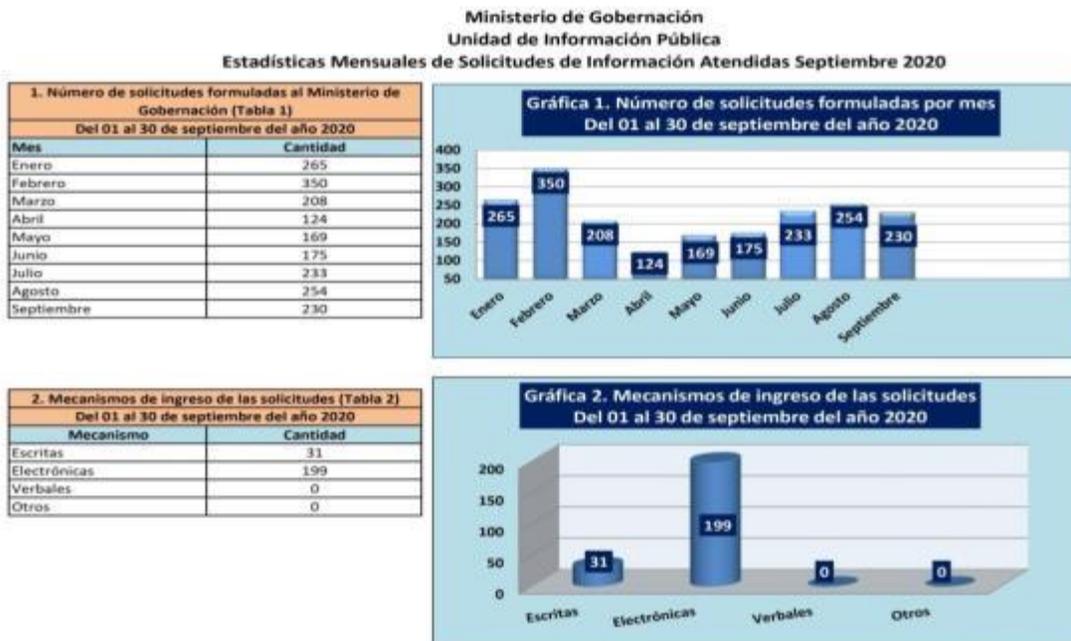
Libros de registros y controles: son de suma importancia en una institución porque a través de ellos se lleva un estricto orden y registro de documentos en los cuales se plasman diferentes hechos ocurridos y acciones que amparan con objetividad lo sucedido, teniendo así un buen funcionamiento de la institución. Dentro de estos se mencionan: Libro de actas. Libros de inventario general y auxiliar. Libro de conocimientos.

Correspondencia enviada y recibida: en la Gobernación Departamental Coordinación se cuenta con archivos rotulados con cada uno de los documentos de correspondencia, para el archivo de los que se envían y para los que se reciben de las diferentes instituciones y personas.

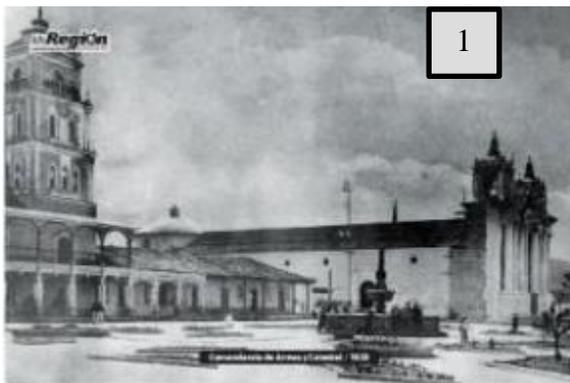
### **Estadísticas**

Las estadísticas presentadas en el siguiente espacio, representan la cantidad de solicitudes presentadas del 01 de enero al 30 de septiembre del 2020, dirigidas a las distintas oficinas provenientes de los usuarios. Aun no se cuenta con los datos actualizados correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020

### Ilustración 3. Estadísticas mensuales de solicitudes de información 2020



#### Ilustración 4. Fotografías de antaño y actuales de la Gobernación Departamental de Huehuetenango



1



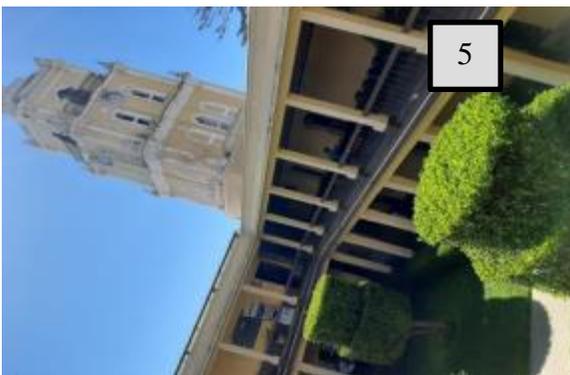
2



3



4



5



6

- Descripción de las fotografías
  1. Finalización de su construcción.
  2. Década de los 2000
  3. En la actualidad
  4. Jardín y corredores principales
  5. Torre del reloj vista desde dentro
  6. Oficinas principales y resto de corredores

## Videos

Grabación de videos de las actividades que se realizan en la Gobernación Departamental proceden a editarse para su respectiva publicación en la página Web y redes sociales de la institución; con el fin de mantener informado y actualizados a los usuarios sobre hechos relevantes que ocurren en el departamento. En la siguiente matriz se adjuntan los links de los videos más representativos.

Tabla 3. Temas y Links de videos más representativos en Huehuetenango

Tema del video	Link / fuente: Facebook oficial de la institución
Ley a la información Pública	<a href="https://www.facebook.com/350674764977632/videos/619834602022931">https://www.facebook.com/350674764977632/videos/619834602022931</a>
Lugares turísticos de Huehuetenango, Huehuetenango	<a href="https://www.facebook.com/350674764977632/videos/372081283803628">https://www.facebook.com/350674764977632/videos/372081283803628</a>
El servicio cívico (video realizado por estudiantes universitarios de la USAC)	<a href="https://www.facebook.com/350674764977632/videos/617226235769976">https://www.facebook.com/350674764977632/videos/617226235769976</a>
Campañas de concientización	<a href="https://www.facebook.com/GobernacionDeHuehuetenango/videos/?ref=page_internal">https://www.facebook.com/GobernacionDeHuehuetenango/videos/?ref=page_internal</a>
COVID-19	<a href="https://www.facebook.com/350674764977632/videos/1019112901921950">https://www.facebook.com/350674764977632/videos/1019112901921950</a>

### 1.2.3 Los usuarios

#### Procedencia

El diccionario de la Real Academia Española, dice que usuario es quien usa ordinariamente una cosa. La gobernación departamental de Huehuetenango atiende a la población municipal y departamental que requiere de sus servicios, como usuarios se aplica el derecho que tienen

a obtener la información y la documentación respectiva que necesitan para satisfacer alguna necesidad.

### **Estadísticas anuales**

La atención anual que se brinda en la gobernación departamental de Huehuetenango, se resume en lo siguiente:

- ✓ Se apoyó a las diferentes personas que vinieron hacer sus trámites administrativos a las diferentes oficinas de las instituciones que se encuentran en el edificio de Gobernación.
- ✓ Se brindó apoyo solicitando vía telefónica a los encargados de las diferentes oficinas que prestan servicios en la Gobernación Departamental, para que se permitiera el ingreso de las personas que vinieron a realizar trámites de atención al adulto mayor.
- ✓ Se brindó apoyo para supervisar que dentro del edificio de Gobernación Departamental, no existieran personas rondando en los corredores y así pudieran dirigirse a donde correspondía.
- ✓ Se apoyó en la subscripción de actas, en las diferentes reuniones que se llevaron a cabo en esta institución, para dar validez a los acuerdos alcanzados por las partes implicadas en el proceso conciliatorio.
- ✓ Se brindó apoyo al encargado de la unidad de Acceso a La Información Pública en hacer oficios para recopilar la información para la página de la Gobernación Departamental de Huehuetenango.
- ✓ Se tramitaron todas las solicitudes recibidas oficios y resoluciones que se emitan en la Gobernación Departamental de Huehuetenango.
- ✓ Se brindó apoyo al encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública en actualizar la página de Gobernación Departamental de Huehuetenango y hacer modificaciones en el portal web unidad, para su respectiva publicación.
- ✓ Se atendieron las otras actividades ordenadas por el Señor Gobernador Departamental.

- ✓ Se brindó acompañamiento a las personas que visitaron las oficinas de Gobernación Departamental, a realizar trámites para agilizar el proceso.

<https://gobnacionhuehuetenango.gob.gt/>

### **Las familias**

La gobernación departamental de Huehuetenango brinda atención a todas las familias que conforman la sociedad huehueteca, sin importar la clase social a la que pertenezca, o su posición económica. Para la institución la familia es la base de la sociedad, por lo mismo se le brinda todo el apoyo necesario en relación a todos los servicios que se brindan a nivel institucional, que contribuyan y garanticen la satisfacción de sus necesidades.

### **Condiciones contractuales**

Todas las personas que hacen uso de los servicios de la Gobernación Departamental de Huehuetenango, en ningún momento hacen alguna contratación por los servicios que recibirán de la institución, son servicios totalmente gratuitos que van dirigidos sin ningún costo, a toda la población huehueteca, para propiciar una mejor calidad de vida y dar igualdad de oportunidad a todos los usuarios.

### **Usuarios institución**

La institución está funcionando a nivel departamental, es la única que existe en su rango y la única que existe en la comunidad, pertenece al sector oficial brindado sus servicios, por lo mismo las personas que habitan en la comunidad municipal y departamental son beneficiadas al ser atendidos en esta institución. El buen trato que se brinda hacia los usuarios garantiza la proyección de la institución hacia la población, aunque ocasionalmente esto no es cumplido en su totalidad, especialmente en aqueas personas que desconocen el debido proceso para realizar algún trámite y muchos de ellos se encuentran en una edad avanzada.

**Tipos de usuarios**

En su mayoría hacen uso de los servicios que presta la Gobernación departamental, jóvenes, señoritas y padres de familia, adultos mayores y toda persona que requiera de sus servicios, provenientes del área rural y del área urbana del municipio y departamento de Huehuetenango. La jornada de atención al público es de 8:00 a 16:00 horas para realizar cualquier tipo de gestión de su competencia.

**Situación socioeconómica**

En su gran mayoría los visitantes de la institución son de un estrato económico medio bajo. En algunos casos son personas de escasos recursos económicos, ya que vienen de algunas comunidades con condiciones precarias.

**La movilidad de los usuarios**

Los usuarios eligen su medio de transporte preferido, pero en su gran mayoría llegan en transporte público, gracias que a las cercanías del edificio se encuentra la parada de buses urbanos más concurrida del municipio, en las instalaciones de la gobernación no se cuenta con un parqueo público lo cual dificulta el estacionamiento de motocicletas u otros automóviles. Otros viajan en vehículos propios o transporte extraurbano cuando proceden de los deferentes municipios.

### 1.2.4 Infraestructura

#### Locales para administración

La secretaria y el despacho principal están conformados por una oficina dividida en 2 partes, en la primera se encuentra la secretaria y en la otra el gobernador.

#### Locales para la estancia y trabajo individual y personal

La gobernación cuenta con 6 oficinas donde está distribuido todo el personal ocupando un espacio para 2 o más personas con sus distintas oficinas.

#### Las instalaciones para realizar tareas institucionales

Dentro de un espacio circulado por cuatro paredes está una oficina donde se gestiona diversas actividades o donde se llevan a cabo más funciones de la institución, en la siguiente matriz se observa la distribución correspondiente.

Tabla 4. Distribución de tareas institucionales de las oficinas de la Gobernación Departamental de Huehuetenango

<b>Distribución de tareas institucionales</b>		
<b>Oficina</b>	<b>Funciones de la oficina</b>	<b>Ubicación por nivel</b>
-Seguridad	-Control. -Información de la ubicación de las oficinas. -Seguridad.	Primer nivel
-Oficina de archivo -Atención al adulto mayor.	-Trámite de las supervivencias de jubilados del Estado. -Trámite de obtención de carné del adulto mayor. -Declaraciones Juradas.	Primer nivel

-Supervivencia del Estado		
SEGEPLAN -secretaria, planificación y programación.	-Asiste técnicamente a las instituciones públicas y al sistema de consejos de desarrollo.	Segundo nivel
-Secretaria y despacho principal	-Autorizaciones. -Recibimiento de personas. -Autorización de trámites. -Asignar trámites específicos para el resto de oficinas. -Asignación de citas para conferencia con el Gobernador Departamental. -Control del cumplimiento de labores. -Audiencias con el Gobernador Departamental.	Segundo nivel
-Oficina Nacional de servicio civil	-Gestiones territoriales. -Planificación territorial. -Políticas públicas. -Comunicación Social.	Segundo nivel
-Recursos humanos -unidad de acceso a la información pública -personerías jurídicas	-organización del personal. -información de la institución e información pública. -control de la página web de la institución.	Segundo nivel
-Almacén y rifas	-Autorización de fundamentación legal de rifas. -Recibimiento de denuncias sobre rifas.	Segundo nivel

-Inventario	-Manejo de las finanzas y recursos económicos. -Gestiones económicas. -Asignación de un presupuesto dirigido a cualquier oficina que lo requiera.	Segundo nivel
-------------	---	---------------

Fuente: conversatorio con algunas personas que laboran en la institución

### **Área de descanso**

Un área específica para esta actividad es inexistente, pero se cuenta con una pequeña área verde para caminar unos minutos durante el poco tiempo libre que se cuenta.

### **Área de recreación**

La institución no cuenta con área de recreación.

### **Locales para usos especializados**

La Gobernación Departamental solo cuenta con dos oficinas donde se realizan las diversas tareas institucionales, conjuntamente con las secretarías y personal de la institución.

### **Área para eventos generales**

Para este servicio se cuenta con el salón de sesiones, donde se llevan a cabo capacitaciones al personal, reuniones, convocatorias, conferencias de prensa u otras actividades.

### **El confort acústico**

Las instalaciones de la Gobernación Departamental son agradables, pesar de su ubicación, alrededor existe una de las avenidas más concurridas pero debido a su infraestructura el ruido exterior es casi

inexistente. En el salón de sesiones se cuenta con sus respectivas bocinas y equipo de sonido.

### **El confort térmico**

La institución no cuenta con un espacio adecuado a distintos niveles de temperatura, las oficinas son proporcionalmente mayor a un índice frío, pero en el jardín ingresa el sol durante todo el día

### **El confort visual**

La Gobernación Departamental posee la iluminación adecuada en sus ambientes, dentro de ellas está la natural que permite tener la visibilidad adecuada, también se cuenta con iluminación artificial, que es generada a través de lámparas que se encuentran ubicadas en los lugares estratégicos de las oficinas.

### **Espacios de carácter higiénicos**

Servicio sanitarios están ubicados en el segundo nivel de la institución, los mismos son exclusivos para el uso del personal, no permitiendo el acceso a los usuarios y están distribuidos en dos, uno para hombres y el otro para mujeres.

### **Los servicios básicos**

Se cuenta con servicio de: agua potable, drenaje, telefónico, de internet y recolección de basura

### **Área de primeros auxilios**

En la institución no se cuenta con este servicio.

### **Política de mantenimiento**

Se mantiene en un buen estado gracias al apoyo del personal contratado para el efecto, así como a la colaboración de los usuarios.

- El cuidado al área verde incluye el riego y su mantenimiento adecuado.
- Sanitarios limpios
- Cuidado de las macetas
- Basura en su lugar
- El personal operativo se encarga de la limpieza fuera de las oficinas y por dentro los jefes de las dependencias.

### **Área disponible para ampliaciones**

La Gobernación Departamental no cuenta con un área disponible para ampliaciones,

### **Área de espera personal y vehicular**

Para el área de espera se cuenta con sillas para esperar turno fuera de cada oficina, además del área verde. La institución no cuenta con un parqueo propio, a cambio se usa un costado de la institución y parte de la calle para estacionar vehículos y motocicletas del personal institucional.

## **1.2.5 Proyección social**

### **Participación en eventos comunitarios**

- Promover el diálogo y la reconciliación en eventos sociales que así lo requieran, como el problema de tierras en Ixquisis.
- Brindar atención a la población necesitada por algunos eventos naturales, como huracanes, sismo y otros.
- Estimular el mejoramiento de calidad de vida de las familias más vulnerables del departamento, desnutrición en niños del departamento.
- Coordinación interinstitucional del apoyo que se brinda a las distintas comunidades a nivel departamental, que necesitan ayuda.

### **Programas de apoyo a instituciones especiales**

La institución coordina con las distintas instituciones el apoyo que pueda brindársele a la población, directamente no apoya a alguna institución en especial.

**Trabajo de voluntariado**

La gobernación departamental no lleva a cabo trabajos de voluntariado dentro de la comunidad, únicamente autoriza actividades de beneficio comunal promovidas por personas o algunos sectores comunitarios.

**Acciones de solidaridad con la comunidad**

Diálogo con representantes de diversas comunidades para garantizar la paz y la seguridad en los 33 municipios que conforman al departamento  
Abastecer de los insumos necesarios a la población necesitada ante los eventos naturales que se presenten, con apoyo de las diversas OG y ONGs.

**Acciones de solidaridad con los usuarios y familias**

La institución apoya a personas que solicitan por escrito autorización de apoyo, cuando se presentan situaciones en donde se requiera de acciones de solidaridad

**Cooperación con instituciones de asistencia social**

La institución no coopera con instituciones de asistencia social, sino coordina acciones de beneficio comunal con instituciones del Estado.

**Participación en acciones de beneficio social comunitario**

Participación en reuniones con instituciones estatales sobre el desarrollo integral de las comunidades huehuetecas.

Coordinación de acciones preventivas con miembros de la sociedad e instituciones estatales ante eventos de desastre natural.

Coordinación con autoridades comunales para velar por la paz y bienestar de los habitantes de las distintas comunidades del departamento.

**Participación en la prevención y asistencia en emergencias**

Elaboración de planes de prevención de riesgos por desastres naturales. Organización de personal de instituciones estatales para apoyar la coordinación de atención a personas, familias y comunidades con emergencias ante desastres naturales que se presentan.

Monitorear la entrega de ayuda a las personas y comunidades con necesidades urgentes ante la calamidad que atraviesan por algún desastre que se presenta.

### **Fomento cultural**

La instituciones atiende las solicitudes presentadas de gestiones realizadas por los usuarios, la gran mayoría obtiene una resolución afirmativa, muchas de estas solicitudes son presentadas por personas que buscan el apoyo de la institución para la realización de actividades culturales en su comunidad o en el parque central de la cabecera, la Gobernación Departamental atiende con lo requerido, pero también le da un seguimiento para poder escribir publicaciones en sus redes sociales y página web. De esta manera busca informar a la población sobre los distintas actividades culturales realizadas en todo el departamento, también conmemora las fechas importantes con publicaciones en medios de cubicación y realiza actividades culturales, especialmente en el mes de septiembre, adornando sus instalaciones con murales representativos a la independencia del país.

### **Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

A continuación se tomaran algunos derechos decretados en los tratados internacionales y en la Constitución Política de la República de Guatemala

y se comentará cual es la participación cívica ciudadana de estos derechos dentro de la institución.

En la declaración Universal de Derechos Humanos:

- ✓ Derecho a la libertad de opinión y de expresión: cada ciudadano tienen el derecho a manifestar por algún inconveniente, denunciando en la oficina de recursos humanos cualquier inconveniente.
  
- ✓ Derecho al trabajo: la institución da oportunidad laboral a 25 personas, además recibe denuncias y resuelve conflictos de personas con empresas privadas, esto en conjunto al Ministerio de Trabajo.

En la Constitución Política de la República de Guatemala:

- ✓ Artículo 51. Protección a menores y ancianos: familiares de este tipo de personas pueden llegar a solicitar algún pensionado, sin embargo, lo más común es ver como los ancianos llegan a realizar alguna gestión para obtener el derecho a su supervivencia y al carné de adulto mayor.
  
- ✓ Artículo 53. Minusválidos: las instalaciones de la institución están adecuadas a que cualquier tipo de persona tenga facilidad de ingresar, con barandas, gradas de escalón pequeño y rampas para sillas de ruedas, además las oficinas están distribuidas de manera estratégicas para la atención de este tipo de personas.
  
- ✓ Artículo 57. Derecho a la cultura: atención y participación a las actividades planificadas, véase también el apartado de fomento cultural (página anterior)
  
- ✓ Artículo 61. Protección al patrimonio cultural: La plaza de armas, donde se encuentra la institución está protegida por el gobierno, esto

demuestra la importancia que se le da a los patrimonios representativos y culturales del país.

- ✓ Artículo 64. Patrimonio natural: se atienden denuncias sobre destrucción al patrimonio cultural y se le da seguimiento en conjunto al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

### **1.2.6 Finanzas**

#### **Fuentes de obtención de los fondos económicos**

El presupuesto anual de nación asignada por el congreso de la republica dirigido a cada ministerio, según el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para el año 2021 al Ministerio de Gobernación le corresponde la cantidad de 11,889,618,200.00, en todas sus dependencias, de esta cantidad lo asignado a la Gobernación Departamental de Huehuetenango es de 2,935,000.00.

#### **Existencia de patrocinadores**

La institución es Gubernamental y todo el presupuesto requerido es asignado por el organismo ejecutivo, por lo tanto no necesita de instituciones u patrocinadores particulares

#### **Venta de bienes y servicios**

Es una institución dedicada a la atención del ciudadano, no tiene injerencia en ninguna venta de bienes o de servicios.

#### **Política salarial**

Se establece por medio del Ministerio de Gobernación, ya que es la entidad de máximo mando y es quien se encarga de realizar los pagos mensuales a cada uno de los trabajadores, culminando con la jubilación., dependiendo del renglón al cual está asignado. Al personal que labora en

la institución se pueden encontrar estos tres tipos de renglones presupuestarios según su contrato.

- 011 Personal permanente. Comprende las remuneraciones en forma de sueldo a los funcionarios, empleados y trabajadores estatales, cuyos cargos aparecen detallados en los diferentes presupuestos analíticos de sueldos.
- 021 Personal supernumerario. Contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos, contratados para labores temporales de corta duración, que no pueden realizarse con el personal permanente o de planta. Su propia naturaleza implica que con cargo a este renglón no puede contratarse personal adicional para labores permanentes. Se citan como ejemplo: personal adicional para los servicios de correos en épocas de pascua; personal de enfermería o paramédico que sule vacaciones de los de planta en diferentes departamentos o secciones y el personal contable que refuerza las acciones de cierre de los ejercicios fiscales
- 029 Otras remuneraciones de personal temporal. En este renglón se incluyen honorarios por servicios técnicos y profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad ejecutora del Estado, y que podrán ser dotados de los enseres y/o equipos para la realización de sus actividades, en periodos que no excedan un ejercicio fiscal.

La información sobre los renglones presupuestarios, fue obtenida basado en el “Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala” Decreto Legislativo 291-2012

### **Cumplimiento de prestaciones de ley**

Se brinda por medio del Ministerio de Gobernación cumpliendo con las diferentes prestaciones de ley en el tiempo que se deben de cumplir anualmente, como Bono 14 (Decreto 42-92) y Aguinaldo (Decreto 76-78).

**Flujo de pagos por operación institucional**

La gobernación departamental no cuenta con flujos de pagos por operación institucional.

**Cartera de cuentas por cobrar y pagar**

La Gobernación Departamental no cuenta con cartera de cuentas por cobrar y pagar, pues el Ministerio de Gobernación es quién cancela todos los rubros de los servicios esenciales en la Institución.

**Prevención de imprevistos**

La institución brinda la solución adecuada a todos aquellos acontecimientos que se dan de forma imprevista, para lo cual se coordina con instituciones afines que apoyan la solución de estas circunstancias en beneficio de la institución en general y de sus usuarios.

**Acceso a créditos**

La gobernación departamental no cuenta con ningún acceso a créditos, el ministerio de gobernación es quién sule todos los rubros necesarios. Lo más cercano a este concepto está en el presupuesto del ciudadano, donde se establecen proyecciones de impuestos, gestiones de índoles financiera para los individuos. Este informe puede ser encontrado en la página web de la institución, no se agregará esta información o el informe debido a la cantidad excesiva de páginas.

**Presupuestos generales y específicos**

No se generan directamente por la institución, sino que es a través del Ministerio de Gobernación.

### 1.2.7 Política laboral

#### **Proceso para contratar al personal**

Todos los ministerios derivados del organismo ejecutivo de Guatemala cuentan con la oportunidad para que un ciudadano sea parte de un cargo público, el proceso es largo, donde se asignan candidatos para obtención al cargo público, entrevista y el Gobernador es el encargado de elegir el perfil adecuado para las funciones, esto luego de un proceso de selección de los candidatos a ocupar ese puesto.

#### **Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

Para concluir, el Servidor Público debe tener conciencia del significado y trascendencia de su trabajo y estar al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas, en el proceso de transformación de la sociedad por principios y valores:

- Valores
- Ética
- Honestidad
- Igualdad
- Solidaridad
- Vocación de servicio
- Esfuerzo colectivo
- Eficiencia
- Responsabilidad

#### **Proceso de inducción de personal**

Cabe mencionar que la institución no ha contratado personal desde hace ya un tiempo, pero la secretaria es la encargada de cumplir con el proceso de inducción, demostrando las funciones a realizar por el contratado.

### **Proceso de capacitación continua del personal**

El personal está comprometido con la realización de buenas prácticas en el área donde está asignado, cada oficina se encarga de encontrar los medios prácticos para el fortalecimiento y crecimiento en sus funciones, cada dependencia se encarga de actualizar al personal, sin embargo, la secretaria se encarga de agendar capacitaciones, talleres o charlas cuando se presenta la oportunidad, se suspenden labores durante el tiempo determinado y se realizan mayormente en el salón de sesiones, dentro de la institución.

### **Mecanismo para el conocimiento profesional**

Las personas encargadas de cada oficina tienen como prioridad la atención al usuario y el control de sus gestiones en las funciones que le compete a cada uno, cada dependencia debe tener sus propias capacitaciones, resolución de problemas pero en ocasiones todo el personal es citado para llevar actividades en conjunto con el resto de oficinas.

#### **1.2.8 Administración**

La administración, es la función que se desarrolla bajo subordinación de un servicio que se presta, estos son elementos principales que se deben cumplir. Cada oficina en la Gobernación Departamental de Huehuetenango es atendida por una persona altamente calificada con el perfil requerido se observa entonces que la institución cuenta con una administración y organización bien definida para su funcionamiento.

#### **Investigación**

Se puede mencionar la investigación de los casos administrativos que se presentan constantemente y darles seguimientos hasta que se encuentre una solución al problema.

**Planeación**

En la gobernación Departamental todas las actividades que se realizan son debidamente planificadas con anterioridad para no caer a la improvisación. Los talleres, conferencias, capacitaciones, reuniones de trabajo son debidamente planificados para que todo tenga un orden y el personal que está a cargo tengo todo bajo control.

**Programación**

La Gobernación Departamental desarrolla cada una de sus actividades con base a una programación. La ejecución de acciones, tareas y/o actividades plasmadas en el plan son desarrolladas tomando en cuenta el tiempo y los recursos con los que se cuenta.

**Dirección**

La institución gubernamental realiza este proceso conforme a instrucciones recibidas de jerarquías superiores, atreves de las cuales se orienta al personal para cumplir con requerimientos, procesos y demás.

**Control**

Esta función tiene el papel de garantizar que la institución esté encaminada hacia el rumbo del éxito. La Gobernación Departamental verifica que el personal asignado, cumpla con sus funciones para lo cual fue nombrado, así también comprobar si lo ejecutado tiene relación con lo planificado, para lo cual se tienen los registros y controles respectivos.

**Evaluación**

Este proceso se realiza directamente con las visitas y reuniones de trabajo, para determinar si la labor que se realiza en la institución se desarrolla de la mejor manera.

### **Mecanismo de comunicación y divulgación**

En la Gobernación Departamental se utilizan distintos mecanismos de comunicación y divulgación en cuanto a la información que se desea hacer llegar al personal e instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las que se coordina, dentro los documentos se mencionan: - Circulares. Oficios. Llamadas telefónicas. Mensajes por correo electrónico.

### **Manuales de procedimientos**

La Gobernación Departamental cuenta con un Manual de políticas, normas procesos y procedimientos de gobernaciones departamentales, a través del cual desarrolla sus actividades que le competen como institución gubernamental.

### **Manuales de puestos y funciones**

La Gobernación Departamental cuenta con un Manual de organización, funciones y puestos de gobernaciones departamentales, a través del cual desarrolla sus funciones administrativas.

### **Legislación de puestos y funciones**

Dentro de las leyes que amplan los distintos puestos laborales con los que cuenta la institución están:

- Ley de Servicio Civil y su Reglamento -Decreto No. 1748 del Congreso de la República
- Acuerdo Gubernativo 18-98 Reglamento de la Ley del Civil.

### **Legislación concerniente a la institución**

Dentro de las Leyes que amparan las funciones de la institución, se mencionan:

- Artículos 224 y 227 de La Constitución Política de La República de Guatemala.

- Artículos 41 al 48 del Capítulo V Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97.

### **Las condiciones éticas**

La Gobernación Departamental mantiene una ética institucional que es aplicada dentro del personal que desarrolla sus distintas funciones, a cada uno de ellos se le brinda dignidad y respeto, lo cual es replicado por ellos con cada una de las personas o instituciones con las cuales se relacionan.

## **1.2.9 Ambiente institucional**

### **Relaciones interpersonales**

Las relaciones interpersonales se desarrollan en la Gobernación Departamental son bastante efectivas, pues permiten una convivencia y una buena comunicación efectiva entre el personal de la institución, en las relaciones interinstitucionales y con los diferentes usuarios que acuden a ella.

### **Liderazgo**

En la gobernación departamental se promueve el liderazgo en todos los niveles administrativos, con el propósito de dar eficiencia y efectividad a todas las actividades de la institución, para lo cual se establece el compromiso, la confianza, la integridad y una comunicación efectiva de doble vía.

### **Coherencia de mando**

La coherencia de mando se desarrolla en la Gobernación Departamental, pues las decisiones que se emiten se mantienen hasta su cumplimiento, pues son emitidas con fundamento legal con base al puesto desempeñado y a la legislación vigente que le ampara.

**La toma de decisiones**

En la Gobernación Departamental constantemente se deben tomar decisiones, las cuales se hacen con el empleo de un buen juicio, se busca la mejor solución ante las alternativas que se presenten, el mejor camino que beneficie a todos los involucrados. Esta toma de decisiones contribuye a mantener la armonía y coherencia del grupo, y por ende su eficiencia en la solución de las circunstancias que se presentan.

**Estilo de la dirección**

El estilo de dirección que regularmente se utiliza en la Gobernación Departamental es el democrático, al momento de desarrollar las distintas funciones que le competen a la institución se da oportunidad a los empleados a contribuir con el proceso de la toma de decisiones. Otras veces es importante identificar el estilo de dirección que se va a aplicar, en función del tipo de trabajo y de la capacidad de cada uno de ellos.

**Claridad de disposiciones y procedimientos**

Para establecer las distintas disposiciones y procedimientos en la Gobernación Departamental, se hace uso de las diferentes leyes, normas y procedimientos que se llevan en la institución.

**Trabajo en equipo**

El trabajo en equipo es una estrategia que se utiliza frecuentemente en reuniones y diversas actividades que se desarrollan dentro y fuera de la Gobernación Departamental, con el propósito de unir esfuerzos para que en todo lo programado se alcancen las metas deseadas.

**Compromiso**

En la Gobernación Departamental se promueve que sus integrantes se identifiquen y se sientan que pertenecen a la institución, esto provoca en ellos el compromiso para cumplir con las funciones asignadas según el

puesto aplicando sus valores éticos y profesionales para cumplir con las metas que se ha propuesto y estar al servicio de todos los usuarios quienes requieran de un servicio.

### **El sentido de pertinencia**

El sentido de pertenencia se manifiesta en la institución, pues todos sus integrantes se sientan parte de la gobernación y toma los objetivos del equipo de trabajo, como propios, lo cual ha permitido mejorar el ambiente laboral al mantener una actitud positiva que contagia de entusiasmo a sus compañeros

### **Satisfacción laboral**

Se cuenta con satisfacción laboral por el trabajo que se desempeña en la Gobernación Departamental, pues todos sus empleados desarrollan sus funciones de una manera correcta. Cuando alguno de sus integrantes no cumple con sus funciones como se debe, se toman decisiones para motivar y orientar para que desempeñen lo que les corresponde de una manera mejor.

### **Posibilidades de desarrollo**

La institución por las actividades que desarrolla a nivel departamental tiene la posibilidad de desarrollar administrativamente, pues son muchas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las que genera coordinación y se necesita de tiempo, espacio y recursos para estar en cada uno de los municipios y comunidades a nivel departamental.

### **Motivación**

La motivación es un proceso constante en la Gobernación Departamental, pues se orienta, instruye a todos los miembros de dicha institución para el mejoramiento de las actividades y funciones que cada uno desempeña, a través de charlas, capacitaciones y talleres.

**Reconocimiento**

La institución ha recibido diversos reconocimientos a nacional y departamental, por las ejecución, desarrollo y participación en las diferentes actividades sociales en las que se involucra la gobernación.

**El tratamiento de conflictos**

El tratamiento de conflictos es una de las habilidades que posee la institución, pues posee gran conocimiento en cuanto a los procedimientos a seguir y a las leyes a aplicar en cualquier conflicto que se presenten, ya que el propósito debe ser encontrar la forma de crear las condiciones que alienten una confrontación constructiva y vivificante del conflicto y por ende a la solución de los mismos en forma pacífica y con un diálogo eficiente.

**La cooperación**

La cooperación es parte fundamental en la institución, pues a través de ella se coordinan a nivel interinstitucional muchas de las actividades que la institución realiza a nivel municipal y departamental.

**La cultura de dialogo**

El diálogo es importante en la institución, ya que permite la apertura en la intercomunicación con los diferentes sectores para hacer participativa la solución de problemas que se afronten dentro del área geográfica que le corresponde a la Gobernación Departamental.

**1.2.10 Logística de procesos o servicios**

Dentro de la institución no existe una oficina directamente encargada de este punto en específico, por lo cual cada oficina o dependencia trabaja bajo sus propias directrices, la Gobernación Departamental desarrolla una logística adecuada en la prestación de sus servicios, los cuales llegan de

manera efectiva a todos sus usuarios, tanto a nivel municipal como departamental

### **1.2.11 Tecnología**

En la Gobernación Departamental se encuentra equipo de computación y de tecnología en los cuales se puede mencionar el siguiente: Computadora se cuenta con dos computadoras en uso, así también se cuenta con una impresora la cual se utiliza para las impresiones de diferentes documentos. Se tiene servicio de Internet el cual se utiliza para el envío de información por correo electrónico. Existe servicio telefónico que facilita la comunicación interinstitucional.

### **1.3. Lista de deficiencias, carencias identificadas**

- a. Deficiente ordenamiento vehicular en el centro de la ciudad
- b. Distribución inadecuada de espacios ocupados por ventas en mercados municipales
- c. Pocas señalizaciones en calles para ubicación de avenidas
- d. Deficiente atención en el mantenimiento en señalizaciones de pasos peatonales
- e. Poco interés de algunas instituciones para atención a usuarios mayores de edad
- f. Desconocimiento de derechos humanos para sectores precisos de la sociedad Huehueteca
- g. Excesiva Burocracia en algunas instituciones estatales
- h. Poca atención a la problemática de la basura en las calles
- i. Desconocimiento de la población sobre las gestiones que puede realizar en instituciones gubernamentales
- j. Falta conciencia ambiental de educación ambiental en la población
- k. Altos índices de delincuencia en algunos sectores específicos
- l. Pocas posibilidades de ampliación del espacio requerido para el funcionamiento optimizado de las oficinas.

- m. Carencia de información de los usuarios sobre los trámites realizados en la institución
- n. Excesivo el número de personas que visitan la institución pero a oficinas que no dependen de la misma, creando desorden en las instalaciones.
- o. Inexistencia de comprensión de los usuarios sobre el uso correcto de las instalaciones, creando conflicto con el personal de la institución.
- p. Carencia en el conocimiento sobre la atención correcta para una persona de edad avanzada cuando cuenta con poca información de sus gestiones, pudiendo violentar sus derechos.

#### 1.4. Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción

**Tabla 5. Problematización**

Para la selección del problema presentado se contó con la participación de cinco actores principales los cuales fueron:

- o Epesista: Roberto Yordanny Hernández Gómez
- o Gobernador Departamental: Ing. Jorge Juan De León Herrera
- o Jefe administrativo financiero: Anabella Maribel Rivera Velásquez
- o Jefe de oficina de archivo y adulto mayor: César Amilcar Hernández Lucas
- o Subjefe de oficina de servicios y recursos humanos: Oscar Enrique Molina Castillo

<b>Carencia</b>	<b>Problemas</b>	<b>Hipótesis acción</b>
Pocas posibilidades de ampliación del espacio requerido para el funcionamiento optimizado de las oficinas.	Prob. 1. ¿Qué procesos realizar para ampliar los espacios adecuados para el funcionamiento óptimo de las oficinas de archivo y secretaría?	Si se lleva a cabo una gestión en la administración, entonces se podrá ampliar la infraestructura del edificio de la Gobernación Departamental de

		Huehuetenango y aprovechar el espacio existente.
Falta de información de los usuarios sobre los trámites realizados en la institución	Prob. 2. ¿Cómo puede hacerse llegar la información a la población sobre los trámites que se llevan a cabo en la institución?	Si se emiten informaciones en medios de comunicación, entonces la población conocerá las gestiones que puede realizar en la institución.
Aglomeración de personas que visitan la institución pero a oficinas que no dependen de la misma, creando desorden en las instalaciones.	Prob. 3. ¿Qué hacer para que exista una mejor identificación de las oficinas y evitar la saturación de personas?	Si se hace un rediseño organizacional, entonces se adecuaría un mejor espacio para las oficinas.
Falta de comprensión de los usuarios sobre el uso correcto de las instalaciones, creando conflicto con el personal de la institución.	Prob. 4. ¿Cómo transmitir a los usuarios el uso correcto de las instalaciones para evitar el conflicto con el personal?	Si se establece normativo sobre las instalaciones y se publican entonces los usuarios sabrán cómo hacer uso de ellas
Carencia en el conocimiento sobre la atención correcta para una persona de edad avanzada cuando cuenta con poca información de sus gestiones, pudiendo violentar sus derechos	Prob. 5. ¿Cómo motivar al personal para que se atienda de manera correcta a personas en etapa de adulto mayor y a los adultos mayores para que conozcan sus derechos cuando	Si se fortalecen los derechos humanos por medio de talleres y capacitaciones y se implementa una guía de gestiones efectivas: entonces se motivará al personal para mejorar la atención de las personas,

	solicitan gestiones en la institución?	en la etapa de adulto mayor, que solicitan trámites en la Gobernación Departamental de Huehuetenango, evitando así, violentar sus derechos
--	--	--

En la matriz presentada a continuación se establecen los problemas encontrados, se realiza una votación de la siguiente manera:

- a) Entre el 1 y el 2: 7 votos al 1 y 8 al 2
- b) Entre el 1 y el 3: 5 votos al 1 y 10 para el 3
- c) Entre el 1 y el 4: 8 votos al 1 y 7 para el 4
- d) Entre el 1 y el 5: 6 votos al 1 y 9 para el 5

En el renglón del 1 se escriben los votos que obtuvo dicho problema 1 y en la columna los de los otros problemas:

Luego se procede a hacer lo mismo entre el 2 y los otros problemas: ¿Cuál es el más urgente por resolver entre el 2, el 3, el 4, el 5?

- a) 3 votos al 2 y 12 para el 3
- b) 7 votos al 2 y 8 para el 4
- c) 5 votos al 2 y 10 para el 5, y así sucesivamente.

<b>Problemas</b>	Prob. 1.	Prob. 2.	Prob. 3	Prob. 4.	Prob.5	<b>total</b>
Prob. 1.		6	5	3	1	<b>15</b>
Prob. 2.	4		6	5	2	<b>17</b>
Prob. 3.	5	4		4	1	<b>14</b>
Prob. 4.	7	5	6		2	<b>20</b>
Prob. 5.	9	8	9	8		<b>34</b>

En consecuencia, el orden de prioridad queda así:

- Problema 5 con 34 votos
- Problema 4 con 20 votos
- Problema 2 con 17 votos
- Problema 1 con 15 votos
- Problema 3 con 14 votos

### 1.5. Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción

**Tabla 6. Priorización del problema, Hipótesis-acción**

<b>Problema</b>	<b>Hipótesis</b>
Prob. 5. ¿Cómo motivar al personal para que se atienda de manera correcta a personas en etapa de adulto mayor y a los adultos mayores para que conozcan sus derechos cuando solicitan gestiones en la institución?	Si se fortalecen los derechos humanos por medio de talleres y capacitaciones y se implementa una guía de gestiones efectivas: entonces se motivará al personal para mejorar la atención de las personas, en la etapa de adulto mayor, que solicitan trámites en la Gobernación Departamental de Huehuetenango, evitando así, violentar sus derechos

<b>Problema</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Título del proyecto</b>
Prob. 5. ¿Cómo motivar al personal para que se atienda de manera correcta a personas en etapa de adulto mayor y a los adultos mayores para que conozcan sus derechos cuando solicitan gestiones en la institución?	Si se fortalecen los derechos humanos por medio de talleres y capacitaciones y se implementa una guía de gestiones efectivas: entonces se motivará al personal para mejorar la atención de las personas, en la etapa de adulto mayor, que solicitan trámites en la Gobernación Departamental de Huehuetenango, evitando así, violentar sus derechos	“Guía: Implementación de talleres para el fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor como usuario en la Gobernación Departamental de Huehuetenango”

## 1.6. Análisis de Viabilidad y factibilidad

**Tabla 7. Viabilidad**

Indicador	Si	No	Evidencia
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X		Demostrable con una constancia
¿Se cumplen los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X		Efectivamente, están de acuerdo
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X	Son conscientes de la carencia expuesta

### Factibilidad

**Tabla 8. Estudio técnico**

Indicador	Si	No	Evidencia
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X		El espacio es el correcto para cada etapa del proyecto
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X		Se observa que están interesados
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X		Necesario y adecuado a lo planificado
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X		Con previa programación y calendarización
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X		Todos están en la disponibilidad de apoyar
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X		cada recurso tiene una función importante

¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X		Definitivamente es necesario el seguimiento
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X		Se ha convocado a las charlas con un memorándum
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X		Totalmente, la confianza está puesta en el epesistas

### Estudio de mercado

**Tabla 9. Estudio de Mercadeo**

Indicador	Si	No	Evidencia
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X		Claramente los ciudadanos son los principales beneficiarios
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X		De carácter urgente para solucionar la carencia
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y comunidad del proyecto?	X		Efectivamente son partícipes del proyecto
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X		Conocen los beneficios que este proyecto traerá

## Estudio económico

**Tabla 10. Estudio Económico**

Indicador	Si	No	Evidencia
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X		Gracias al presupuesto contemplado
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X	Gestión
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X	Si fuera necesario se tomará de la caja de imprevistos
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X		el presupuesto fue presentado bajo todos los gastos
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X		Efectivamente, por cualquier inconveniente
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X		En el tiempo estipulado, según planificación
¿Los pagos se harán con cheque?		X	Sin necesidad de hacer uso de cheques
¿Los gastos se harán en efectivo?	X		Todos los gastos serán en efectivo
¿Es necesario pagar impuestos?	X		Definitivamente, cada gasto contemplado
¿En el presupuesto se incluye el valor de las horas laborarles del epesista?		X	La labor como epesista debe ser sin ningún beneficio económico

## El estudio financiero

**Tabla 11. Estudio Financiero**

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Evidencia</b>
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X		Con gestiones realizadas a la persona correcta
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X	Fue una gestión alterna
¿Será necesario gestionar crédito?		X	El apoyo de la persona es suficiente
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X		De un centro educativo del departamento y de un ministerio evangélico
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X	Fuera de la persona donde se hizo la gestión, no.
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X		De forma indirecta en el ministerio que la persona representa

## Capítulo II

### Fundamentación Teórica

#### 2.1 Elementos teóricos

##### El adulto mayor

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Como indica Beavoir, S. (1970). “La expresión tercera edad es un término antrópico-social que hace referencia a la población de personas mayores o ancianas, normalmente jubiladas y de 65 años o más, que pasan por un proceso de transformación natural.”

El adulto mayor se define como la persona adulta en plenitud de su tercera edad, mayor de 65 años, de cualquier sexo, etnia, religión, posición económica y social. El término personas de la tercera edad se incorporó para referirse “a toda aquella persona mayor de 65 años o más de edad, se considera que los adultos mayores se encuentran entre los grupos vulnerables de la sociedad”. (García, 2009:18).

En Guatemala el adulto mayor “se concibe como persona de la tercera edad o anciano, a toda persona de cualquier sexo, religión, raza, color, que tenga 60 años de edad o más” (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 80-96).

Por otra parte, se refiere que la edad adulta mayor es, “la disminución natural y progresiva de las facultades físicas y mentales, propias de la vejez. Sin embargo, “el adulto mayor cuenta con un potencial enriquecido por la experiencia de la vida, por lo tanto, se le debe atender en sus necesidades sociales, morales, espirituales y familiares involucrándolo en la participación de actividades propias de su edad”. (Polanco, 2009:10).

### **Geriatría y Gerontología**

Son dos términos que hacen referencia a la vejez, pero por muy parecido que puedan sonar, ambos no tienen el mismo significado, aunque bien es cierto que están íntimamente ligados. Como indica Sánchez (2000) “Gerontología es el estudio científico del proceso de envejecimiento y de los problemas especiales del adulto mayor y su entorno, también la Geriatría, estudia y trata las enfermedades y los cambios físicos de la vejez y surgió como una especialidad de la medicina” (p.58) <sup>1</sup>

### **Vejez y envejecimiento**

La vejez representa una construcción social y biográfica del último momento del curso de vida humano. La vejez constituye un proceso heterogéneo a lo largo del cual se acumulan, entre otros, necesidades, limitaciones, cambios, pérdidas, capacidades, oportunidades y fortalezas humanas.

El envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible; inicia con la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte. Es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en interacción continua con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades, durante el transcurso del tiempo. Como indica Hidalgo (2001): Existe una relación estrecha entre vejez y envejecimiento, el envejecimiento se da por etapas, por edades la segunda como se degenera físicamente la persona conforme la edad. Se entiende por vejez, a la última etapa de la vida de un ser humano, cuando se acentúan los signos y efectos del envejecimiento, y es la 2 etapa donde se manifiesta una multiplicidad de condiciones crónicas (p.32)

Por lo mismo Herrera (2001) considera al envejecimiento como:

Una etapa natural de la vida y como proceso biológico caracterizado por la aparición de una serie de transformaciones en el organismo que conducen a la disminución de la capacidad funcional de sus órganos, a partir de los 60 años.

Este proceso es inevitable, aunque la persona esté bien nutrida y viviendo en un estilo de vida suficientemente satisfactorio, tarde o temprano se manifestaran las señales más notorias del envejecimiento: arrugas en la piel, canas, deficiencia visual, auditivas, cambios en la disposición anímica. (p.32).<sup>2</sup>

### **Tipos de envejecimiento**

El proceso de envejecimiento depende del desarrollo personal de cada cual. Se presenta como un continuo y en un extremo se encuentra relacionado con cambios que se hacen visibles con el paso del tiempo, que pueden ser físicos y/o patológico como las arrugas, las manchas de la piel o el cambio en el color del cabello y la descalcificación de los huesos, o problemas de articulaciones que se convierten en enfermedades propias de la edad. Se reconocen como etapas en el desarrollo del individuo las siguientes:

#### **Edad biológica o envejecimiento biológico. Según Herrera (2007) se define como senectud: “**

Periodo en donde las personas se tornan más susceptibles a enfermedades, puede ser definido como el conjunto de cambios estructurales y funcionales que experimenta un organismo. Por lo tanto, es una reducción de la capacidad para sobrevivir, que culmina en la muerte. (p.6).

#### **Edad psicológica o envejecimiento psicológico. De acuerdo a Herrera (2007)**

Se relaciona con la capacidad de adaptabilidad que un sujeto manifiesta ante los distintos eventos de la vida cotidiana, donde se manifiestan “cambios en los procesos sensoriales, destrezas, funcionamiento mental, dimensión que acentúa las diferencias entre individuos en cuanto al fenómeno de envejecimiento. (p.7)

**Edad social o envejecimiento social.** Esta edad se encuentra determinada por las funciones y posición social que la persona ocupa en el transcurso de su vida. Como menciona Herrera (2007)

Es cuando se refiere a los hábitos sociales y las relaciones que la persona tiene en su campo social, con sus familiares y amigos en las relaciones de trabajo, Por lo tanto, lo biológico, psicológico o social está interrelacionado entre sí en la vida de las personas de edad avanzada no todas las personas adultas mayores vivirán de la misma manera esta etapa. (p.p.:6-8) <sup>3</sup>

Fuentes:

1 Bustos, C. h. (02 de octubre de 2020). Equidad de género en el adulto mayor. Obtenido de <http://www.eltiempo.com.ec/noticias/columnistas/1/399651/equidad-de-generoen-el-adulto-mayor>

2 Castillo, Y. A. (4 de noviembre de 2018). Los valores vigentes en el adulto de la tercera edad. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos102/valoresvigentes-adulto-terceraedad/valores-vigentes-adulto-terceraedad.shtml#marcoteora>

3 ONU-OMS convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores

### **Vulnerabilidad del adulto mayor**

Los adultos mayores por sus condiciones biológicas y sociales se consideran vulnerables, al vivir en situaciones de riesgo, determinadas por los recursos personales, económicos, del entorno, familiar, comunitario, y de acceso a los servicios de salud.

“Se consideran ancianos en condiciones de vulnerabilidad, a aquellos que, careciendo de protección adecuada, sufra o estén expuestas a sufrir desviaciones, o trastornos en su estado físico, mental, y los que se encuentran en situación de riesgo” (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 80-96)

### **Familia y adulto mayor**

La familia cumple un papel central para el bienestar de las personas mayores, ya que, es el contexto más inmediato, donde se da la interacción personal y los contactos cara a cara, es además, el ámbito de protección y socialización. Dentro de la familia es donde deben comenzar las relaciones intergeneracionales para que, a través del diálogo de padres, abuelos e hijos, se pueda realizar el impacto profundo que conlleva el cambio generacional. La familia debe ser el primer pilar de formación para inculcar valores, transmitir buenos hábitos, hacer buenos ciudadanos y, en definitiva, formar seres humanos. De estas relaciones las que más interés han despertado son las de los abuelos con sus nietos con todas sus posibilidades: relación con abuelos maternos o paternos, abuelos con hijos separados, abuelos cuidadores, abuelos custodios, abuelos itinerantes, etc.

El vínculo existente entre la familia y el adulto mayor determina en última instancia la estabilidad emocional de este última, de esa manera es frecuente que cuando ese vínculo tiende a romperse surgen situaciones de tristeza, llanto, soledad y desesperación que pueden generar depresión. Como indica Aguilar (2008)

La depresión se da “como consecuencia de los factores negativos que enfrenta el adulto mayor ante la familia y la sociedad. Por lo tanto, la sociedad como la familia deben de prestar ayuda eficaz para ofrecerle una vejez digna, la cual está en estrecha relación con aspectos de organización familiar y social

En Guatemala como en otros países, existen núcleos familiares que tienen incorporados a los adultos mayores en sus hogares, a quienes les brindan los cuidados necesarios para una vida digna, situación que crea vínculos estables, cierta autonomía y relaciones de respeto y mutua colaboración. Por otra parte, también existen familias que no tienen las posibilidades económicas para cubrir sus necesidades básicas, por lo que las personas mayores se ven obligadas a trabajar como cuidadores de menores de edad o adolescentes.

### **El adulto mayor y su calidad de vida**

La calidad de vida en la vejez tiene que ver con la seguridad económica y con la inclusión social que se asegura por medio de infraestructuras de apoyo y redes sociales. Todo ello promoverá la participación de las personas de edad como miembros activos de la comunidad, una de cuyas funciones puede ser transmitir sus experiencias a las generaciones más jóvenes, al tiempo que comprenden su estilo de vida y los desafíos que les son propios. Como indica Aguilar (2008):

- ✓ La calidad de vida y el funcionamiento físico, social y psicológico durante la vejez, están relacionados con las “acciones y omisiones que desarrolla cada persona durante su vida. Es decir, el grado de bienestar, durante el envejecimiento es el “resultado” de múltiples factores conductuales, socioeconómicos y físicos”. (p.15).
- ✓ La calidad de vida que el adulto mayor tenga dependerá de que pueda cubrir sus necesidades básicas: vivienda, educación, salud, alimentación etc. Y de esta manera tener una vida digna. Según la Organización Mundial de la Salud OMS (1994), concibe calidad de vida como “la percepción por el individuo de su posición de vida en el contexto de cultura y sistema de valores en los cuales vive en relación con sus objetivos, expectativas, patrones y preocupaciones”.<sup>4</sup>

### **Derechos del adulto mayor**

Las personas adultas mayores sin importar su lugar de origen, género, edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, preferencias, estado civil,

tienen derecho a toda oportunidad de formación y realización, así como a la alimentación, el agua, la vivienda, vestido, atención.

A partir del año 1990 se conmemora, el primero de octubre el Día Internacional del Adulto Mayor, establecido por las Naciones Unidas para favorecer la toma de conciencia sobre el valor de la prolongación de la vida y la necesidad de favorecer sociedades cada vez más integradoras y justas para todas las personas adultas mayores.

La Convención de Ginebra de la Naciones Unidas, realizada en 1982, aprobó los Derechos Básicos de los Adultos Mayores; según este texto internacional, los adultos mayores sin discriminación alguna, tienen derecho a:

- Acceso a alimentación, agua, vivienda, vestimenta y atención de salud mediante ingresos propios suficientes y/o el apoyo de sus familias y de la comunidad.
- Posibilidad de trabajar o tener acceso a otras alternativas de obtener ingresos.
- Participar en la determinación de cuánto y en qué medida cesarán de desempeñar actividades laborales.
- Acceso a programas educativos y de formación adecuados.
- Posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias y capacidades.
- Residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.
- Permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y en la aplicación de las políticas que afectan directamente su bienestar.
- Buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades.
- Formar movimientos o asociaciones de personas de edad avanzada.
- Acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad.
- Acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado.

- Acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental.
- Acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.
- Recibir un trato digno independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valorados, independientemente de su contribución económica.

Para la ONU, las personas mayores tienen derecho a vivir con independencia, participación, cuidados, autorrealización y con dignidad. Nuestro país reconoce en su legislación los siguientes derechos: Integridad, dignidad y preferencia. Acceso a una vida plena, con calidad, libre de violencia y sin discriminación. Respeto a la integridad física, psico-emocional y sexual. Protección contra toda forma de explotación, seguridad y certeza jurídica. En cualquier procedimiento judicial, tienen derecho a un trato digno y apropiado; a recibir el apoyo de las instituciones estatales y municipales, con asesoría jurídica gratuita y con un representante legal cuando sea necesario.

En todos estos procedimientos tiene derecho al trato preferente en la protección de su patrimonio salud, alimentación y familia, satisfactores básicos, como alimentos, bienes, servicios y condiciones para una atención integral y de manera preferente, subsidiaria de las instituciones públicas, además de orientación y capacitación en materia de nutrición, higiene y todo aquello que favorezca su cuidado personal. Asimismo, educación, trabajo, asistencia social, participación, denuncia.

La Defensoría del Adulto Mayor, en las acciones de seguimiento realizadas, ha identificado algunas situaciones, entre las que sobresalen las siguientes:

- Insuficiencia en la cobertura (no cubre los 333 municipios de la República) del Programa del Adulto Mayor sin Cobertura Social del Ministerio de Trabajo y

Previsión Social, programa con incapacidad de atender las solicitudes recibidas, que entre el 2006 y el 2009 suman 247,172.

- Incumplimiento del Acuerdo Ministerial No.1096-2009 del 20 de marzo, en especial lo establecido en los artículos 3 y 4 que se refieren a la atención integral, diferenciada, ordenada y coordinada en el sector de salud pública, para brindar asistencia médica preventiva, curativa y de rehabilitación en las consultas externas de los hospitales nacionales, centros y puestos de salud a la población adulta mayor; por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. <sup>5</sup>

### **El adulto mayor en el mundo**

Actualmente, las personas adultas mayores representan un 8% de la población total en América latina y el Caribe, y un 16% en los Estados Unidos y Canadá. Para el 2,025 el 14% de la población en América Latina y el Caribe tendrá 60 años o más.

1. Según la O.N.U.: Según los estudios demográficos de la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2000 el mundo contaba con 590 millones de personas de setenta o más años de edad y en el año 2025 serán 1100 millones, con un aumento del 224 por 100 en relación con las cifras de 1975. Dicha población habitará tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Entre los logros obtenidos en el siglo XX con los avances de la tecnología y del conocimiento científico, fue aumentar la expectativa de vida de la población, lo que trajo como consecuencia una revolución demográfica, hecho para el cual los diferentes estados no estaban preparados para asumir. Podemos decir que los países industrializados cuyo crecimiento poblacional de adultos mayores se desarrollaron en forma gradual, está en mayor capacidad de adaptarse y de ajustar los planes de acción ya proyectados para esta situación. Mientras los países que están en vía de desarrollo viven en la inmediatez, escasamente pueden afrontar su situación actual y no han contemplado las políticas necesarias para legislar, no tienen estrategias para enfrentar este nuevo y arrollador desafío y por la falta de tecnología y recursos no tienen manera de prepararse para asumir el crecimiento

de una población que en el año 2025 llegará a ser cuatro veces mayor a lo esperado.

2. Según la O.M.S. Para la OMS una persona es considerada sana si los aspectos orgánicos, psicológicos y sociales se encuentran integrados. De esta forma, las personas con un organismo en condiciones, logran llevar una vida plena, psicológicamente equilibrada y manteniendo relaciones socialmente aceptables con otros y básicamente consigo mismo.

El adulto mayor tiene la misma oportunidad de crecimiento, desarrollo, aprendizaje y el tener nuevas experiencias como cualquier otra etapa de vida. Continuamente nos olvidamos precisamente de eso, que es otra etapa de vida, así es que debemos vivirla y respetarla como tal (Campos Ortega Cruz S. Características generales de la población de la tercera edad en el mundo. En: Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, editor. El adulto mayor en América Latina: sus necesidades y sus problemas médico sociales. México DF: CIRSS, OPS, OMS; 1995) <sup>6</sup>

### **El adulto mayor en Guatemala**

En Guatemala el número de adultos mayores de 60 años en adelante alcanza las 713,780 personas. Las cifras citadas representan y en su mayoría se encuentran en situaciones de pobreza.<sup>13</sup> En el 2,005 la esperanza de vida al nacer de hombres y mujeres era de 68.91 años (hombres 65.5 años y 72.5 para mujeres). Al año 2050 el indicador promedio subiría a 77.91, los hombres vivirían 74.5 años y las mujeres 81.5. Como consecuencia del “boom” de nacimientos ocurridos hace tres o cuatro décadas. La región se verá enfrentada a una “ola” de aumento de los adultos mayores de 60 años. Entre el 2,015 y 2,025 la tasa de crecimiento de ese segmento se acercará al 4% medio anual.

Fuentes:

<sup>4</sup> Castillo, Y. A. (4 de noviembre de 2018). Los valores vigentes en el adulto de la tercera edad. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos102/valoresvigentes-adulto-tercera-edad/valores-vigentes-adulto-terceraedad.shtml#marcoteora>

<sup>5</sup> Ley No. 85-2005. (15 de julio de 2020). Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor . . Obtenido de Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala – CODEFEM

<sup>6</sup> ONU-OMS convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores

### **Legislación sobre la protección del adulto mayor en Guatemala**

Existen tratados internacionales presentados por la ONU y la OMS. Podemos enfatizar en la ley universal denominada; convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, la cual amparan en sus derechos a las personas de edad avanzada y en Guatemala existen leyes que amparan a los adultos mayores. Entre las leyes que respaldan los derechos de los adultos mayores, se encuentran la Constitución de la República de Guatemala, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. Decreto 85-2005. Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad Decreto 80-96. Decreto número 295 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. Decreto Numero 25-2009, Ley que declara el Día Nacional del Adulto Mayor. Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor No. 39-2006

#### **a) ONU-OMS convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores**

Artículo 6 Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez Los Estados Parte adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar a la persona mayor el goce efectivo del derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días, en igualdad de condiciones con otros sectores de la población. Los Estados Parte tomarán medidas para que las instituciones públicas y privadas ofrezcan a la persona mayor un acceso no discriminatorio a cuidados integrales, incluidos los cuidados paliativos, eviten el aislamiento y manejen apropiadamente los problemas relacionados con el miedo a la muerte de los enfermos terminales, el dolor, y eviten el sufrimiento innecesario y las intervenciones fútiles e inútiles, de conformidad con el derecho de la persona mayor a expresar el consentimiento informado.

Artículo 17 Derecho a la seguridad social Toda persona mayor tiene derecho a la seguridad social que la proteja para llevar una vida digna. Los Estados Parte promoverán progresivamente, dentro de los recursos disponibles, que la persona

mayor reciba un ingreso para una vida digna a través de los sistemas de seguridad social y otros mecanismos flexibles de protección social. Los Estados Parte buscarán facilitar, mediante convenios institucionales, acuerdos bilaterales u otros mecanismos hemisféricos, el reconocimiento de prestaciones, aportes realizados a la seguridad social o derechos de pensión de la persona mayor migrante. Todo lo dispuesto en este artículo será de conformidad con la legislación nacional.

**Derecho a la salud** La persona mayor tiene derecho a su salud física y mental, sin ningún tipo de discriminación. Los Estados Parte deberán diseñar e implementar políticas públicas intersectoriales de salud orientadas a una atención integral que incluya la promoción de la salud, la prevención y la atención de la enfermedad en todas las etapas, y la rehabilitación y los cuidados paliativos de la persona mayor a fin de propiciar el disfrute del más alto nivel de bienestar, físico, mental y social. Para hacer efectivo este derecho, los Estados Parte se comprometen a tomar las siguientes medidas: a) Asegurar la atención preferencial y el acceso universal, equitativo y oportuno en los servicios integrales de salud de calidad basados en la atención primaria, y aprovechar la medicina tradicional, alternativa y complementaria, de conformidad con la legislación nacional y con los usos y costumbres. b) Formular, implementar, fortalecer y evaluar políticas públicas, planes y estrategias para fomentar un envejecimiento activo y saludable.<sup>6</sup>

#### **b) Constitución Política de la República de Guatemala**

La protección social de las personas mayores tiene su fundamento en la Constitución Política de la República de Guatemala en el título I y artículos 1, 2 y 3 que rezan que: El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia: Su fin supremo es la realización del bien común. Asimismo, “Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral, de la persona. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la libertad y seguridad de la persona. (Constitución de la República de Guatemala).

En el artículo 4º. De La Constitución Política de La República de Guatemala dice: “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos”.

Artículo 51 Constitución Política de la República de Guatemala. El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantiza su derecho a alimentación, salud, educación seguridad y previsión social.

Artículo 53. El estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas, sensoriales. Se les declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de las políticas y servicios que permitan su rehabilitación salud, seguridad y asistencia social. Artículo 93. “Derecho a la Salud”. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94. “Obligación del Estado sobre Salud y Asistencia Social”. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social. También es necesario mencionar los artículos de la Constitución: 18c. La pena de muerte no puede imponerse a los mayores de sesenta años. 102 I. Los trabajadores mayores de sesenta años serán objeto de trato adecuado a su edad.

La protección de la familia, la persona y el adulto mayor es obligación del Estado. Sin embargo, muy pocas instituciones ponen en práctica lo preceptuado en la Constitución Política y en las Leyes específicas a favor de los adultos mayores a quienes muchas veces se les priva de los servicios estatales de salud, educación y servicios básicos para su sobrevivencia.

**c) Decreto 25-2009 Ley del Día Nacional del Adulto Mayor**

Declara como día nacional del Adulto Mayor el 15 de noviembre de cada año. Las personas de la tercera edad son un recurso valioso para la sociedad por lo que se deben tomar las medidas apropiadas para lograr el mejor aprovechamiento de sus capacidades, mediante el desempeño de roles que le produzcan satisfacción personal e ingresos económicos para garantizar su seguridad económica y social y lograr que continúen participando en el desarrollo del país

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Se declara como “Día Nacional del Adulto Mayor”, el quince de noviembre de cada año. Artículo 2. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, juntamente con los integrantes de la Comisión Consultiva del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, en coordinación con los Ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, serán las entidades responsables de la conmemoración del “Día Nacional del Adulto Mayor” en la República de Guatemala.

**d) Decreto Número 295 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**

El Artículo 28: “El régimen de Seguridad Social comprende protección y beneficios en caso de que ocurran los siguientes riesgos de carácter social: ...g) Vejez;” En el Artículo 32, se establece que dicha protección consistirá en pensiones a los afiliados que cumplan con los requisitos.

**e) Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor No. 39-2006**

El programa otorga mensualmente un aporte económico mensual por parte del Estado a los adultos mayores de 65 años que se encuentren en situación de pobreza extrema o discapacidad física, psíquica o sensorial. El monto del aporte

económico es el equivalente al 40% del salario mínimo establecido para los trabajadores del sector agrícola.

Los beneficiarios de este programa son todas aquellas personas guatemaltecas de origen, que se demuestre a través del estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema, lo cual le hace candidato elegible para obtener este beneficio.

Son beneficiarios especiales del programa las personas mayores de 65 años de edad que tengan una limitación física o mental debidamente certificada por Directores de Hospitales Nacionales, Centros o Puestos de Salud, y que se encuentren en situación de extrema pobreza

La presente Ley en su artículo 1 y 2 menciona tiene por objeto crear programa de aporte económico dirigido a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas. Asimismo, se describe que los beneficiarios de este programa serán todas aquellas personas que sean guatemaltecas de origen, de conformidad con lo estipulado en el artículo 144 de la Constitución Política de la República, que se demuestre a través del estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema, siendo candidato a obtener este beneficio.

Según el artículo 6 Bis, adicionado por el artículo 5 del Decreto 39-2006 del Congreso de la República, la dependencia responsable de administrar el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor será la Dirección General de Prevención Social del Ministerio de Trabajo y Prevención Social.

En el artículo 8 bis. Adicionado por el artículo 8 del Decreto 39-2006 del Congreso de la República hace referencia del financiamiento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, el cual menciona que cuenta con los recursos

económicos necesarios para su funcionamiento y cobertura. Ya que tiene una asignación anual de doscientos cincuenta millones de quetzales Q.250,000,000.00, el cual debe aportar el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas, además de otras donaciones y otros aportes que se recibirán para el programa, de entidades nacionales y extranjeras.

Los recursos financieros del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, deberán estar depositados en el Banco de Guatemala, cuyos movimientos estará a cargo de la Dirección de Prevención Social del Ministerio de Trabajo y Prevención Social.

En la práctica esta ley se cumple parcialmente porque el presupuesto de este programa, no cubre a todos los adultos mayores que necesitan este beneficio, lo que significa que es restrictivo y discriminatorio.

No obstante, las leyes mencionadas, las personas mayores de 60 años en nuestro país, no cuentan con el apoyo real del Estado y sus instituciones, situación que se agrava cada vez más, porque sus posibilidades económicas son insuficientes para tener una vida saludable y digna; si tomamos en cuenta que no hay oportunidades para que se realicen plenamente.

En las últimas décadas en los informes de Desarrollo Humano se declara que, en el caso de Guatemala, existe una disminución de mortalidad y consecuentemente la esperanza de vida se ha prolongado, lo que incide en el crecimiento de la población mayor de 60 años. No obstante, la ausencia de infraestructura básica para atender las necesidades de este grupo etario, se traduce en escasa cobertura de programas sociales y deficiente atención en centros estatales y de seguridad social.

**f) Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. Decreto 85-2005**

Esta ley indica en su artículo cuarto:

Artículo 4. Programa. Se establece el programa de aporte económico a los adultos mayores, consistente en un aporte económico mensual por parte del Estado, para aquellas personas que según el estudio socioeconómico sea elegible; dicho programa tendrá las siguientes características:

- a) El aporte económico se concederá única y exclusivamente a los guatemaltecos que comprueben fehacientemente que residen en la República, mediante declaración jurada extendida por el Alcalde Municipal de su domicilio, Gobernador Departamental o Notario Público.
- b) El monto del aporte económico será el equivalente al cuarenta por ciento del salario mínimo establecido para los trabajadores del sector agrícola.
- c) El aporte económico se entregará a título personal e intransferible y no podrá ser objeto de sucesión de ninguna naturaleza.
- d) Cuando por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, el beneficiario de esta Ley se le imposibilite movilizarse, podrá hacerse representar por certificación extendida por el Director del Centro de Salud de su domicilio.
- e) El monto del aporte económico no estará sujeto a gravamen o deducción alguna.
- f) El aporte económico se hará efectivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, quien situará el fondo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que lo entregará por medio de sus delegaciones departamentales, las cuales serán responsables de su distribución a nivel de su jurisdicción.

Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. Decreto Número 39-2006

Artículo 2. Se reforman las literales b) y f) del artículo 4, las cuales quedan así: "b) A partir del uno de enero de dos mil siete, el aporte económico para cada uno de los beneficiarios que haya llenado los requisitos que establece esta ley y su reglamento, será de cuatrocientos quetzales (Q.400.00) mensuales, monto que deberá ser revisado mediante estudios actuariales cada dos (2) años, tomando en consideración para el efecto, el número de beneficiarios y la situación financiera

del programa. f) El aporte económico se hará en efectivo o por medio de los Bancos del Estado que forman parte del sistema bancario nacional, siendo dicha responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, asegurándose que el aporte les sea entregado directamente a los beneficiarios, salvo excepciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas y reguladas en la presente ley y su reglamento. "

Artículo 7. Solicitud. El beneficiario deberá hacer valer su derecho, solicitándolo ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debiendo cumplir con los requisitos siguientes: a) Certificación de la partida de nacimiento extendida por el Alcalde Municipal del lugar de su domicilio, al ingreso al programa. b) Documento de identificación personal al ingreso al programa. c) Declaración jurada de sobrevivencia extendida por el Alcalde Municipal de su domicilio, el Gobernador Departamental o Notario Público. d) Haber sido declarado elegible para recibir el aporte económico de mérito, por el estudio socio-económico respectivo. Cumplidos los requisitos indicados y habiéndose corroborado los mismos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social emitirá un dictamen favorable y luego extenderá un carné en el que conste el número de documento de identificación personal del beneficiario, nombre completo, fecha de nacimiento y la dirección de su residencia.

Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. Decreto Número 39-2006

Artículo 7. Se reforma el artículo 7, el cual queda así: "Artículo 7. Requisitos de la solicitud de beneficiario. Las personas a que se refiere el artículo 2 y 3 de la presente ley, podrán hacer sus gestiones ante la Dirección de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Presentar certificación original reciente de la partida de nacimiento; b) Identificarse con su documento de identificación y presentar fotocopia legalizada del mismo; c) Declaración jurada extendida por el alcalde municipal, gobernador departamental o notario, en la que se haga constar: i) su

sobrevivencia; ii) de no haber perdido la nacionalidad guatemalteca: iii) no estar gozando de ninguna pensión o jubilación de las entidades del Estado o del sector privado; iv) no estar prestando sus servicios a ninguna dependencia del Estado o del sector privado. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección de Previsión Social, deberá implementar formularios especiales que faciliten a los solicitantes llenar su solicitud en forma clara, debiendo los mismos contener además las explicaciones pertinentes para su fraccionamiento.

Habiendo presentado la documentación correspondiente la referida dirección, por medio de trabajadores (as), sociales, deberá realizar los estudios socio económicos pertinentes y posteriormente, emitir la resolución que lo acredite como beneficiario, debiéndole extender el carné que lo acredite como tal, con número de registro, datos de Identificación personal, fecha de nacimiento, lugar de su residencia y fotografía."

**g) Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad Decreto 80-96**

Según la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto Número 80-96 del Congreso de la República y sus reformas, se define como de la tercera edad o anciano, a toda persona de cualquier sexo, religión, raza o color que tenga 60 años o más de edad.

Se consideran ancianos en condiciones de vulnerabilidad aquellos que careciendo de protección adecuada, sufran o estén expuestos a sufrir desviaciones o trastornos en su estado físico o mental y los que se encuentren en situación de riesgo. En el artículo 4 de la misma ley indica que todos los ancianos guatemaltecos son beneficiarios de dicha ley, de conformidad a lo que establece la constitución Política de la República de Guatemala, sin distinciones de ninguna naturaleza, por credo político o religioso, etnia o condición social y el artículo 6 indica que toda persona de la tercera edad tiene derecho a que se le de participación en el proceso de desarrollo del país y a gozar de sus beneficios.

En lo establecido por el capítulo II referente a los derechos y obligaciones, se le otorga el derecho a que se le de participación en el proceso de desarrollo del país y gozar de sus beneficios. Para tener estos derechos y beneficios la acción es potestativa y deberá inscribirse en el registro respectivo en las gobernaciones departamentales. Asimismo se ordena a las instituciones estatales a que cumplan con: a) Creación de mecanismos institucionales de previsión social para garantizar el derecho a la alimentación, educación, seguridad, recreación, esparcimiento; b) Fomento, garantía y fortalecimiento del funcionamiento de Instituciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la atención de la población adulta mayor; c) Las instituciones estatales están obligadas a velar porque las personas ancianas indigentes, que carezcan de familia o en estado de abandono sean ubicados en hogares estatales o privados; d) Asimismo la promoción y formación de agrupaciones, cooperativa, clubes de servicio, pequeña empresa y la facilidad de créditos para el trabajo.

Lo que se establece en el capítulo III refiriéndose al régimen social comprende los derechos siguientes: a) Familia: El Decreto número 80-96 del Congreso de la República de Guatemala obliga a los parientes dentro de los grados de ley a asistir y proteger al anciano dentro del seno familiar. Se puede iniciar juicio por alimentos, asimismo las personas tuteladas por esta ley, pueden solicitar protección ante juez competente a razón de ser objeto de malos tratos, ofensas, humillaciones o lesiones. También establece que cuando sea necesario el Procurador de los derechos humanos si hubieren, aportará antecedentes al caso;

b) Salud: Se establece que un derecho fundamental de la vejez es el de tener buena salud, asistencia médica preventiva, curativa y de rehabilitación de forma gratuita en hospitales nacionales y a los que gozan de los beneficios del seguro social. A efecto de prevención y actualización de normas de atención, se fomentarán las investigaciones y estudio de la población senescente por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPYAS-, las Universidades del país, establecimientos de educación públicos y privados y organizaciones de salud. La ley le atribuye la responsabilidad de la emisión de programas y

reglamentos al Estado, por medio del -MSPYAS- en coordinación con otros organismos a desarrollar acciones que tiendan la protección de los ancianos y fortalecimiento de su autoestima para que se mantengan dentro del sistema de producción del país, de educación nutricional, salud bucal y salud mental;

c) Vivienda y medio ambiente: La ley establece la promoción a nivel público y privado de programas de vivienda considerándosele sujeto de crédito, así como de albergues temporales a cargo de gobernaciones departamentales; d) Educación: Se norma el acceso a la educación formal e informal sin que la edad sea una limitante, con el objeto de que el adulto mayor siga cooperando con el desarrollo del país; y la inclusión en los pensum de las carreras socio-humanistas de las Universidades del país temas gerontogerítricos, y en las facultades de medicina deberán dar apertura a post grados en la materia; así como los estudiantes en ejercicio profesional supervisado -EPS- podrán realizarlo con agrupaciones de ancianos en diversas comunidades o instituciones con población cerrada.

Monterroso (2013) insiste que es obligación de los parientes asistir y proteger al anciano en el siguiente orden: el Cónyuge, y seguidamente en el orden de aproximación de grados de ley descendentes, deberá de dársele el lugar que le corresponde en el seno familiar

La protección a las personas de la tercera edad tiene su fundamento en el Decreto 80-96, y el acuerdo gubernativo 135-2002 que en su capítulo I artículos 1 y 8 escriben que: El Estado debe de garantizar y promover un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontológica integral, recreación para una vida digna, por lo que el adulto mayor debe recibir protección del Estado. Creando mecanismos institucionales de previsión social para garantizar su derecho a necesidades básicas. Fomentando, garantizando y fortaleciendo el funcionamiento de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que

realizan actividades de atención a las personas adultas mayores; velar porque las personas ancianas indigentes, que carezcan de familia o que se encuentren abandonadas, sean ubicadas en hogares” (Monterroso, 2013:14).

El capítulo IV que trata sobre el régimen de seguridad y previsión social se ocupa de los siguientes derechos: a) Trabajo: La ley, garantiza el derecho a tener un ingreso económico seguro, mediante acceso sin discriminación al trabajo con la salvedad que se encuentre en buen estado de salud, también ofrece pensiones decorosas a su retiro que le permitan un nivel de vida adecuado a la satisfacción de sus necesidades mínimas; Así como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MTYPS- vigilará que por causa de despido sea en el sector público o privado en materia de edades, se observe con lo establecido en el Código de Trabajo para que no sea forzado a renunciar por motivo de edad a menos que tenga la beneplácito del trabajador. También se establece que promoverá cursos de capacitación a personas mayores en pequeña y mediana empresa para seguir siendo productivos al retirarse de sus fuentes de trabajo.

También el artículo 22 menciona que toda persona de la tercera edad tiene el derecho a tener un ingreso económico seguro, y el acceso sin discriminación al trabajo siempre y cuando la persona se encuentre en un buen estado de salud, así como pensiones decorosas, que le permitan un nivel de vida adecuado y la satisfacción de sus necesidades mínimas. Citado por Monterroso (2013:13).

En el Artículo 25, del Decreto número 80-96 del Congreso de la República de Guatemala se ordena que “El Estado realizará estudios actuariales de la situación de la población jubilada y adoptará las medidas necesarias que se adecuen a la realidad, derivada de los ciclos económicos que afectan el país, para incrementar las prestaciones económicas sociales, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de ese grupo poblacional”;

b) Seguridad social: El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- deberá ampliar la cobertura del régimen de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS- a las personas particulares que deseen contribuir para que gocen de sus beneficios. Asimismo, se norma el mejorar en la medida de sus posibilidades la calidad de vida de los ancianos. También se establece un porcentaje de exoneración en el consumo doméstico de energía eléctrica, agua potable y demás servicios esenciales; Así como descuentos del 25% en compra de medicinas, transporte, hospedaje, alimentación, ingreso a centros culturales y turísticos, así como artículos de la canasta básica. De igual forma la ley regula el trato preferencial al realizar gestiones en dependencias tanto del Estado como del sector privado. En caso de desamparo o abandono, corresponde al Estado promover la atención de las personas de la tercera edad, de acuerdo a lo que establece el Artículo 31, ya sea en forma directa o por medio de instituciones establecidas o creadas para el efecto, tales como asilos o casas de asistencia social.

#### **Organizaciones nacionales que prestan atención al adulto mayor**

- a. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, (PRESIDE), según el capítulo II, artículo 9, inciso a del Reglamento de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad Acuerdo Gubernativo No. 135 – 2002.
- b. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (secretaría)
- c. Ministerio de Trabajo y Prevención Social
- d. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (vice-presidencia)
- e. Procuraduría de los Derechos Humanos
- f. Centro de Atención Integral para Pensionados (CAMIP)
- g. Procuraduría General de la Nación (vocal II)
- h. Delegados de las instituciones públicas o privadas vinculadas con la problemática de las personas de la tercera edad
- i. Gobernaciones Departamentales

**a) Programa Nacional del Adulto Mayor (PRONAM)**

Es un programa de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente, y su función es ejecutar, promocionar, facilitar y coordinar actividades, así como acciones para atender y mejorar la calidad de vida del adulto mayor, teniendo una sede permanente y financiada por la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. El Programa nacional del Adulto mayor tiene dentro de sus actividades relevantes:

1. Brindar ayuda alimentaria, por medio de una bolsa de víveres en forma mensual, a adultos mayores en extrema pobreza que provienen de algunos Departamentos y de las diferentes zonas de la ciudad capital.
2. Adicional a la ayuda alimentaria, se firmó un convenio entre SOSEP y la Universidad Mariano Gálvez, donde PRONAM será centro de práctica de Clínica, para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, atendiendo a los adultos mayores beneficiarios del programa. Se les proporcionará atención médica gratuita.
3. Así mismo se ha realizado una jornada odontológica (con Visión For ALL, quienes proporcionaron examen y lentes) y una Jornada Oftalmológica (en coordinación con la USAC).
4. Actualmente se encuentra en vías de implementación la Clínica Psicológica del PROAM, en coordinación con la Universidad del Valle.
5. PRONAM organiza actividades recreativas y fechas conmemorativas del adulto mayor (bailes con marimba, elección de reina, convivio navideño, etc.).
6. A nivel nacional se cuenta con representantes de PRONAM en los 22 departamentos de la República.

**b) Programas vigentes**

1. Carné del adulto mayor a nivel nacional, con el apoyo de cada gobernación departamental.
2. Registro y control de hogares para adultos mayores, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Gobernación y SOSEP, por medio de PRONAM.

3. Proyecto Comedores para el Adulto Mayor en los 22 Departamentos, con la coordinación de las Iglesias Católicas y el grupo de voluntariado de PRONAM – SOSEP.
4. Creación de Centros de Día
5. Formulación de la política de envejecimiento y la implementación del plan gerontológico.<sup>8</sup>

### **Servicio de gobernación departamental al adulto mayor**

La Gobernación departamental brinda los siguientes servicios a los adultos mayores.

- Apoyar en la inscripción de las personas de la tercera edad en los registros respectivos para extenderle su carné de identificación, con el objetivo de solicitar los beneficios previstos en la ley.
- Brindar apoyo en la atención, orientación y acompañamiento a las personas de la tercera edad en las gestiones que realizan en la Gobernación Departamental, con la finalidad de obtener el acta de declaración jurada de sobrevivencia, minimizando los tiempos de entrega.
- Apoyar al encargado en el registro, numeración y archivo de expedientes de las personas de la tercera edad que requieren declaraciones juradas ante la Gobernación Departamental de Huehuetenango, con el fin de brindar un servicio rápido eficaz y eficiente.
- Brindar apoyo en la gestión sobre descuentos efectivos en los productos y servicios básicos, con el fin de beneficiar a las personas de la tercera edad, ante el sector público y privado
- Se brindó apoyo a las personas de la tercera edad en la revisión de sus expedientes para la elaboración de sus declaraciones juradas, con el objetivo de solicitar por primera vez los beneficios previstos en la ley.
- Se brindó apoyo al adulto mayor, en la elaboración de declaraciones juradas para las personas de la tercera edad, que solicitaron renovación de la misma, con el objetivo de seguir con el beneficio.

- Se brindó apoyo al adulto mayor en la elaboración de carnet, mismo que usaran para obtener beneficios previstos en ley.

## 2.2 Fundamentos legales

- a) ONU-OMS convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores
- b) Constitución Política de la República de Guatemala
- c) Decreto 25-2009 Ley del Día Nacional del Adulto Mayor
- d) Decreto Número 295 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
- e) Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor No. 39-2006
- f) Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. Decreto 85-2005
- g) Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad Decreto 80-96

## 2.3 Fundamentación filosófica

### Visión

Son las instituciones de la Presidencia de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación, responsables de coordinar la acción de las instituciones del Sector Público que, operan dentro de la jurisdicción, velando porque los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad promoviendo el desarrollo del departamento, armonizar entre el gobierno central (Organismo Ejecutivo), y municipal, sin perjuicio de su autonomía, de esta última, reaccionando los sistemas y procedimientos de trabajo y otorgando las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.

### Misión

Ser la institución de Gobierno Departamental, líder y capaz de organizar la Administración Pública en su jurisdicción, racionalizando los sistemas y

procedimientos de trabajo y otorgando las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.

### **Objetivos**

#### ✓ Generales

- Dirigir, diligenciar y resolver los asuntos dentro del ámbito de su competencia, de conformidad con las disposiciones legales emitidas por los diferentes organismos del Estado
- Efectuar las diferentes acciones del Estado, coordinando las instituciones correspondientes dentro de su jurisdicción, sean estas gubernamentales o no gubernamentales de conformidad con las diferentes normas legales vigentes.

#### ✓ Específicos

- Promover y velar por el desarrollo económico y social del Departamento y organización administrativa.
- Participar y coordinar el buen funcionamiento del aparato estatal, coordinando la acción de las instituciones públicas presente dentro de su jurisdicción, velando primordialmente por el cumplimiento del respeto mutuo, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de nuestras comunidades y sus habitantes.
- Liderar el Centro de Operaciones de Emergencia en todas las instituciones de contingencia relativas a desastres naturales velando por los bienes de los habitantes, pero primordialmente en proteger la vida y seguridad de los mismos.

### **Principios**

- Máxima publicidad.
- Transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración pública.
- Gratuidad en el acceso a la información pública.

- Sencillez y celeridad de procedimiento

### **Valores**

En la institución se practican los siguientes valores:

- Justicia. Para todos los habitantes del país en igualdad de condiciones; la misma constituye una de las principales premisas y obligaciones del Estado para lograr mantener el orden público con visión al bien común a través de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, igualdad, libertad y paz, garantizando su permanencia.
- Igualdad. Brindar servicios sin discriminación de posición social, académica y económica, género y etnia, ya que la ejecución de la política interna, bajo estas condiciones, da cumplimiento al mandato legal de la Gobernación Departamental.
- Honestidad. Conducta apegada a los valores de la sociedad, fundamentalmente para garantizar el respeto de la ley y lograr confianza del usuario hacia esta entidad.
- Solidaridad. Compartir, sentir y atender, como propia, la necesidad de quien demanda nuestro servicio y apoyo.
- Responsabilidad. Cumplir eficientemente, las obligaciones, son como un valor clave para que esta entidad sea modelo y ejemplo en el manejo de la política interna del país. Manual de Organización, Funciones y Puestos / Gobernaciones Departamentales
- Eficiencia. Utilizar los recursos asignados a la Gobernación Departamental para cumplir su misión y visión. Evitar desembolsos innecesarios del presupuesto nacional y a la vez contribuye al mejoramiento de su imagen interna ante la población.
- Profesionalismo. Mejoramiento continuo en la calidad de los servicios a través de programas y proyectos que eleven el nivel de la capacidad de los funcionarios y empleados de la Gobernación Departamental y la creación de los estímulos correspondientes.

- Tolerancia. Promover el diálogo y respeto hacia las diversas opiniones y posiciones para disminuir o evitar la confrontación.
- Lealtad. Ser fieles a la Constitución, principios y normas con honor, rectitud y propiedad. Con este valor se obtiene, por sus profundas implicaciones, la identificación, confianza y discrecionalidad.<sup>9</sup>

Fuente:

<sup>8</sup> Defensoría del Adulto Mayor. (2006) *Situación de Derechos Humanos de la población adulta mayor*. Guatemala. Y todos los decretos citados

<sup>9</sup> registros actualizados de la Gobernación Departamental de Huehuetenango  
<http://gobnacionhuhuetenango.go.gt/quienessomos>.

## Capítulo III

### Plan de acción o de la Intervención (proyecto)

#### 3.1 Título del proyecto

“Guía: Implementación de talleres para el fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor como usuario en la Gobernación Departamental de Huehuetenango”

#### 3.2 Problema seleccionado

¿Cómo motivar al personal para que se atienda de manera correcta a personas en etapa de adulto mayor y a los adultos mayores para que conozcan sus derechos cuando solicitan gestiones en la institución?

#### 3.3 Hipótesis acción

Si se fortalecen los derechos humanos por medio de talleres y capacitaciones y se implementa una guía de gestiones efectivas: entonces se motivará al personal para mejorar la atención de las personas, en la etapa de adulto mayor, que solicitan trámites en la Gobernación Departamental de Huehuetenango, evitando así, violentar sus derechos.

#### 3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Gobernación Departamental, 4ta avenida 2-25 Zona 1, plaza de armas, Huehuetenango

#### 3.5 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sede Huehuetenango

#### 3.6 Justificación de la intervención

De acuerdo con el diagnóstico realizado en la Gobernación Departamental de Huehuetenango, se pudo detectar deficiencia en la atención que reciben los

adultos mayores, la función del profesional en Pedagogía y Administración Educativa en esta ocasión, es apoyar a grupos vulnerables dónde se encuentran los adultos mayores del municipio Huehuetenango. La mayoría no son atendidos convenientemente y en muchas ocasiones provoca exclusión social.

Estos adultos mayores no gozan del derecho a la protección que debe ser garantizado por el Estado. La Constitución Política de la República de Guatemala en el Título II Derechos Humanos, Capítulo II Derechos Sociales, artículo 51. Protección a menores y ancianos. Dice “El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social”. Sin embargo, la mayoría de los adultos mayores del municipio de Huehuetenango, desconocen esta normativa. Por lo consiguiente se elabora una guía para promover la buena atención y el conocimiento de los Derechos Humanos de los adultos mayores. Este proyecto es importante porque busca promover el cumplimiento de los Derechos Humanos a través de los programas dirigidos a los adultos mayores y así mejorar su calidad de vida. La implementación de diversas técnicas de comunicación oral, las charlas, capacitaciones o conferencias de un profesional en el tema, además de una guía que divulgue toda la información importante, todo esto contribuirá a que la población en general conozca el tema tratado. Con la implementación que se mejore la atención y al mismo tiempo divulgar el conocimiento de los Derechos Humanos entre los adultos mayores de Huehuetenango.

### **3.7 Descripción de la intervención**

El presente proyecto consiste en estructurar una guía de orientación sobre la atención que debe brindársele a los adultos mayores y los derechos humanos que éstos tienen, para lo cual se desarrollarán 3 capacitaciones sobre como brindar una atención adecuada a los adultos mayores con base a los derechos humanos que estos poseen, para que el personal a cargo de esta atención mejore la misma y los adultos mayores sean atendidos como se merecen y conozcan y exijan sus derechos que la ley les asigna, esto con el fin de fomentar en ellos

estos aspectos de vida, y así crear conciencia de que los adultos son personas valiosas para la sociedad y la familia.

Por tal razón se establece esta propuesta de solución para disminuir las causas que la provocan y con esto fortalecer los derechos, valores, cuidados y atención de los adultos mayores en nuestra comunidad.

### **3.8 Objetivos de la intervención**

#### **General**

Fortalecer los derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor que hace uso de los servicios que presta la Gobernación Departamental de Huehuetenango.

#### **Específicos**

- Elaborar una guía y un tríptico para promover los derechos y gestiones efectivas del adulto mayor ante la sociedad
- Ejecutar talleres sobre derechos humanos y gestiones efectivas, dirigidas a personas en la etapa de adulto mayor que realicen gestiones en la Gobernación Departamental de Huehuetenango.
- Capacitar al personal de la Gobernación Departamental de Huehuetenango, por medio de talleres, brindando así una atención adecuada al usuario en la etapa de adulto mayor.

### **3.9 Metas**

- 1 guía entregada para promover la atención adecuada y el conocimiento de los derechos de los adultos mayores entregándola en la Oficina de atención del adulto mayor
- 300 trifolios entregados a niños, adolescentes y adultos en general, para que conozcan los derechos humanos del adulto mayor.
- El 90% del personal de la institución participan en las capacitaciones sobre derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor.

- El 90% de personas en la etapa de adulto mayor conocen sobre sus derechos humanos y gestiones efectivas
- 100% de las personas en la etapa de adulto mayor reciben una atención de calidad en la resolución de sus gestiones.
- 2 mantas vinílicas elaboradas con información relevante sobre las gestiones del adulto mayor
- 15 diplomas otorgados por participación en los talleres impartidos durante el proceso

### **3.10 Beneficiarios**

Los beneficiarios directos en la ejecución de este proyecto son los adultos mayores del municipio de Huehuetenango y personal de la Gobernación Departamental de Huehuetenango.

Y los beneficiarios indirectos corresponden a la población del municipio de Huehuetenango.

### **3.11 Actividades para el logro de los objetivos**

- Entrega de solicitud para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado.
- Elaboración del diagnóstico institucional.
- Reunión con la persona encargada de la oficina del adulto mayor.
- Gestión para contar con el apoyo de un conferencista y pueda tener una participación adicional
- Gestión de fondos financieros a utilizar en el desarrollo del proyecto.
- Panificación el diseño de la guía de atención y derechos humanos del adulto mayor.
- Elaboración de trifoliales sobre la atención, gestiones y derechos humanos de los adultos mayores y de mantas vinílicas con la misma información
- Solicitud del salón de la institución para realizar las capacitaciones respectivas.
- Preparación de mobiliario y equipo a utilizar.

- Ejecución de las capacitaciones.
- Reproducción del material de apoyo para la socialización de la guía de orientación.

### 3.12 Cronograma

N o	Actividades	2019				2020		
		J	J	A	S	O	N	D
1.	Entrega de solicitud para realizar el EPS.	■						
2.	Asignación de Oficina para realizar el EPS.		■					
3.	Elaboración del diagnóstico institucional y comunitario.			■				
4.	Reunión con el encargado de la Oficina del Adulto Mayor.			■				
5.	Gestión de fondos y conferencista invitado para una participación especial					■	■	
6.	Elaboración de solicitud de salón de usos varios para realizar actividad con los adultos mayores.							■
7.	Preparación de ambiente físico adecuado para realizar las capacitaciones.							■
8.	Primera conferencia con los adultos mayores.							■
9.	Elaboración de una guía de atención del adulto mayor							■
10	Elaboración de tríptico y mantas vinílicas							■
11	Culminación de charlas con los adultos mayores y capacitación al personal							■
12	Elaboración del informe final.							■

### 3.13 Técnicas metodológicas

Se utilizó las siguientes técnicas metodológicas:

- Se utilizaron los diferentes recursos tecnológicos como computadora y audio para despertar el interés de los participantes, además facilito el desarrollo de la temática.
- La técnica de la observación fue efectiva, pues permitió tener todo bajo control en cada una de las actividades realizadas, por lo cual las mismas alcanzaron los propósitos deseados.
- El trabajo colaborativo fue esencial en el desarrollo de las actividades, pues este permitió que todos los participantes de involucraran de una manera directa en el desarrollo del proyecto, facilitando así la ejecución del mismo.
- El análisis de documentos permitió contar con la fundamentación teórica de los temas seleccionados y así fortalecer el conocimiento de los participantes.

### 3.14 Recursos

- Humanos: personal de gobernación departamental, adultos mayores, conferencista y epesista.
- Materiales: papel bond, computadora, lapiceros, marcadores, pegamento, engrapadora, papelógrafos, computadora, cañonera, audio, mesas, sillas y reconocimientos.
- Institucionales: sala de conferencias o conocido también como el salón de sesiones de gobernación departamental.
- Financieros: se obtuvieron por gestión y autogestión.

### 3.15 Presupuesto

No.	Recursos	Cantidad	Costo unitario	Total
1.	<b>Humanos</b>			
	✓ Conferencista	1	Q. 600.00	Q. 600.00
2.	<b>Materiales</b>			
	✓ Papel bond tamaño carta	3 cientos	Q. 35.00	Q. 105.00

	✓ Papel poster	25 pliegos	Q. 3.00	Q. 75.00
	✓ Marcadores	12	Q. 3.00	Q. 36.00
	✓ Fólderes carta con gancho	5	Q. 1.50	Q. 7.50
	✓ Empastado de las guías	3	Q10.00	Q. 30. 00
	✓ Compra de mantas vinílicas	2	Q 400.00	Q 800.00
	✓ Refacciones	40	Q.20.00	Q. 800.00
	✓ Empastado de guías	3	Q 15.00	Q45.00
<b>3.</b>	<b>Tecnológicos</b>			
	✓ Alquiler de sonido	3	Q. 150.00	Q. 450.00
	✓ Compra de Reconocimientos	3	Q. 250.00	Q. 750.00
	✓ Impresión de la guía	4	Q. 53.00	Q. 159.00
	✓ Impresión de trifoliales	300	Q. 2.50	Q. 750.00
<b>Total:</b>				<b>Q. 4652.50</b>

### 3.16 Responsables

- Epesista
- Personal de la institución
- Conferencista
- Asesor EPS

### 3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

No	Actividades		De junio a sep. 2019	De octubre 2019 a febrero 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020
1.	Entrega de solicitud para realizar el EPS.	P				
		E				
2.	Asignación de Oficina para realizar el EPS.	P				
		E				
		P				

3.	Elaboración del diagnóstico institucional.	E																	
4.	Reunión con el encargado de la Oficina del Adulto Mayor.	P																	
		E																	
5.	Gestión de fondos y conferencista invitado para una participación especial.	P																	
		E																	
6.	Elaboración de solicitud del salón para realizar actividad con los adultos mayores	P																	
		E																	
7.	Capacitaciones al personal de Gobernación.	P																	
		E																	
8.	Conferencias con los adultos mayores.	P																	
		E																	
9.	Elaboración de guía para la atención del adulto mayor.	P																	
		E																	
10.	Elaboración de trifoliar y mantas vinílicas	P																	
		E																	
11.	Charlas y repartición de trípicos para adultos mayores y el personal	P																	
		E																	
12.	Elaboración del informe final.	P																	
		E																	

P= Programado E= Ejecutado

## Capítulo IV

### Ejecución y Sistematización de la Intervención

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas (actividad y resultados)

No.	Actividades	Resultados
1.	Entrega de solicitud para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado	Aval para desarrollar el EPS.
2.	Elaboración del diagnóstico institucional	Identificación debilidades y fortalezas de la institución, respecto a la atención al adulto mayor.
3.	Planificación del proyecto	Contar con el plan respectivo para desarrollar el proyecto.
4.	Gestión de fondos financieros a utilizar en el desarrollo del proyecto.	Adquisición fondos económicos necesarios para la ejecución del proyecto.
5.	Investigación bibliográfica para seleccionar las temáticas a desarrollar en la guía	Temas seleccionados para incluir dentro de la guía de orientación.
6.	Elaboración de la guía de atención y derechos humanos del adulto mayor	Guía de elaborar al adulto mayor y sus derechos humanos.
7.	Elaboración de trifoliales con información de la atención que deben recibir los adultos mayores de acuerdo a sus derechos.	Contar con trifoliales para su distribución dentro de la población.
8.	Elaboración de solicitud de salón de usos varios para realizar actividad con los adultos mayores.	Se tuvo el aval para hacer uso del salón de la institución para realizar las capacitaciones correspondientes.
9.	Capacitaciones al personal de Gobernación Departamental	Participación del personal de la institución

10.	Conferencias con los adultos mayores.	Adultos mayores conocedores de sus derechos.
11.	Clausura de actividad con los adultos mayores y personal de la institución.	Personal de la institución y adultos mayores conocedores de sus derechos y obligaciones.
12.	Elaboración del informe final.	Se cuenta con el informe final del proyecto.

#### 4.2 Producto, logro y evidencia

Productos	Logros	Evidencias
Ejecución de capacitaciones y talleres.	a. Participación del personal en capacitaciones. b. Participación de adultos mayores en talleres.	Ejecución de 3 capacitaciones dirigidas al personal de Gobernación. Ejecución de 2 talleres dirigidos a personal en la etapa de adulto mayor.

<p>Elaboración de una guía de atención a los adultos mayores y el fortalecimiento de sus derechos humanos.</p>	<p>a. La institución cuenta con una guía que orienta la atención a los adultos mayores.</p> <p>b. Personal de la institución mejoran la atención a los adultos mayores.</p> <p>c. Adultos mayores conocedores de sus derechos.</p>	<p>1. “Guía: Implementación de talleres para el fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor como usuario en la Gobernación Departamental de Huehuetenango”</p> <p>2. Fotografías</p> <p>3. Diplomas</p>
<p>Elaboración de un tríptico, para divulgación de los derechos de los adultos mayores y sus gestiones dentro de la institución</p>	<p>a. Población del municipio conoce los derechos de los adultos mayores.</p>	<p>4. Tríptico.</p>
<p>Elaboración de mantas vinílicas con la información necesaria para agilizar los trámites del adulto mayor en la institución</p>	<p>a. Los adultos mayores conocen los requisitos para la realización de sus gestiones en la institución</p>	<p>5. Mantas vinílicas</p>

## Evidencias

**Guía** para el fortalecimiento de las gestiones efectivas del adulto mayor y el goce de sus derechos antes la sociedad, desde la Gobernación Departamental de Huehuetenango



The image shows the cover of a guide. At the top left is the USAC logo, a circular emblem with a central figure and text. To its right, the text reads 'USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala'. Further right is a stylized blue logo consisting of two vertical bars. Below this, the text 'UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA' is centered. The main title of the guide is 'Guía: Fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor como usuario en la Gobernación Departamental de Huehuetenango'. Below the title is a photograph of two hands, one older and one younger, clasped together. Underneath the photo, the author's name 'Roberto Yordanny Hernández Gómez' and ID 'Carné 201508866' are listed. The date 'Huehuetenango, 08 de diciembre de 2020' is at the bottom right. At the bottom center is the logo for the Faculty of Humanities, featuring a stylized 'H' and the text 'Facultad de Humanidades'.

**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

**Guía: Fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor como usuario en la Gobernación Departamental de Huehuetenango**

Roberto Yordanny Hernández Gómez  
Carné 201508866

Huehuetenango, 08 de diciembre de 2020

Facultad de  Humanidades

**ÍNDICE**

	Pág.
Presentación	
Objetivos. ....	1
Cualidades de servicio que la institución debe presentar al adulto mayor para mejorar su calidad de vida.....	2
Características que debe reunir la persona a cargo de la oficina de atención al adulto mayor.....	2
Información que debe conocer y dominar la persona encargada de la oficina de atención al adulto mayor.....	3
Ambientes físicos adecuados para la atención del adulto mayor.....	3
Fundamento legal que ampara al adulto mayor.....	5
Constitución Política de Guatemala.....	6
Acuerdos de Paz.....	7
Ley de Protección para las personas de la tercera edad.....	8
Comité Nacional de protección para la vejez.....	9
Declaración Universal de Derechos Humanos.....	10
Derechos humanos del adulto mayor.....	11

Derechos Humanos de las personas de la tercera edad.....	12
Derecho a la inclusión, integración y participación social.....	12
Derecho a una vejez digna.....	13
Derecho a la salud física y mental.....	14
Derecho a una familia.....	15
Derecho a una vivienda.....	16
Derecho a la educación.....	17
Derecho a la atención médica.....	18
Derecho a la recreación.....	19
Derecho al trabajo.....	20
Derecho a una pensión de jubilación.....	21
Derecho a gozar del bienestar social.....	22
- Conclusiones.....	23
- Recomendaciones.....	24
- Bibliografía.....	25

## PRESENTACIÓN

La presente guía se elabora con la finalidad de mejorar la atención al adulto mayor que se brinda en la Gobernación Departamental del municipio de Huehuetenango, así también promover la garantía de los Derechos Humanos que les competen como parte de la sociedad huehueteca. La guía elaborada se fundamenta en normas de Derecho Internacional, leyes constitucionales y normas ordinarias entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. De conformidad con el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala se establece el principio general de que en materia de Derechos Humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.
- Constitución Política de la República de Guatemala, que es la norma suprema de donde emanan los Derechos Humanos fundamentales de los ciudadanos guatemaltecos.
- Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto No- 80-96, del Congreso de la República de Guatemala, que tiene como objeto el tutelar los intereses de las personas de la tercera edad.

La guía se ilustra de manera sencilla, con imágenes, para facilitar a los adultos mayores la orientación sobre las atenciones que deben de recibir de parte de la institución y de otras, así la descripción de una manera sencilla de los Derechos Humanos que les competen, con el objeto de que los mismos pueden comprender, que no por considerarse adultos mayores, sus derechos pueden ser violados, sino por el contrario, el Estado garantiza y promueve el derecho de los ancianos a un nivel de calidad de vida efectiva, en condiciones que les ofrezcan lo necesario y útil para una existencia útil y digna.

**Objetivos de esta guía.****General.**

- Presentar una solución viable para el mejoramiento de la atención en las gestiones que el usuario de edad avanzada realice en la Gobernación Departamental de Huehuetenango, evidenciando cuáles son sus derechos facultados ante la sociedad.

**Específicos**

- Informar al personal que labora en la oficina del Adulto Mayor en la institución para que conozcan cuales son las formas correctas de brindar atención a los usuarios de edad avanzada
- Divulgar la información presentada en esta guía ante la población pero sobre todo en personas que son adultos mayores
- Brindar un respaldo fundamentado en la biblioteca de la oficina del adulto mayor, donde se encuentren bases legales que facultan al Adulto Mayor y así cualquier usuario pueda conocer lo contenido en esta guía.

## CUALIDADES DE SERVICIO QUE LA INSTITUCIÓN DEBE PRESENTAR AL ADULTO MAYOR

### Características que debe reunir la persona a cargo de la oficina de atención al adulto mayor



Para brindar una atención eficiente al adulto mayor, es necesario seleccionar al personal que se hará cargo de dicha oficina, es por ello que la persona indicada, posee algunas características:

- ✓ Psicológicamente estable.
- ✓ Nivel educativo mínimo: ciclo diversificado, para comprender el trámite que necesita realizar el adulto mayor.
- ✓ Capacidad para relacionarse fácilmente con

otras personas para establecer lazos de amistad.

- ✓ Poseer empatía, que pueda situarse en el lugar del adulto mayor.
- ✓ Sentir satisfacción por servir y ayudar al adulto mayor.
- ✓ Utilizar las palabras adecuadas para dirigirse a los usuarios.
- ✓ Practicar diversos valores como la solidaridad, amistad, amor, empatía, generosidad, paciencia, humildad, paz, otros.



✓ Saber de la importancia que tiene su quehacer diario con el adulto mayor como usuario de la institución.

✓ Coordinar con otras instituciones que posean programas y proyectos de apoyo al adulto mayor para que brinden su colaboración y se brinde más atención a este grupo que merece ser atendido, como: recreación, elaboración de manualidades, transporte, alimentación, otros.

- ✓ Ayudar al adulto mayor a desplazarse dentro de las instalaciones de la institución.
- ✓ Promover un trato digno para que el adulto mayor se sienta seguro
- ✓ Debemos ayudarlo a que hable por teléfono con otros familiares y amigos.
- ✓ Hay que hablarle de manera suave y de frente, tratando de ser lo más expresivo posible y utilizar la mímica si es necesario.
- ✓ Procurar utilizar frases breves y concretas
- ✓ El contacto físico es determinante, de ser posible podemos poner las manos entre las del adulto mayor cuando le hablemos, o bien, abrazarlo o tocarle el hombro.

**Información que debe conocer y dominar la persona encargada de la oficina de atención al adulto mayor**



- ✓ Conocer y saber llenar los documentos que correspondan al trámite que realiza el adulto mayor.
- ✓ Contar con los documentos necesarios para facilitar el trámite de los mismos, a los adultos mayores.
- ✓ Orientar correctamente al adulto mayor en la redacción y llenado de documentos específicos.
- ✓ Contar con el directorio telefónico de otras instituciones que brindan apoyo al adulto mayor.

**Ambientes físicos adecuados para la atención del adulto mayor**

El deterioro físico derivado del proceso natural del envejecimiento, asociado a la presencia de una o más enfermedades y al estilo de vida del individuo, puede provocar que los adultos mayores no consigan realizar por sí mismos las actividades

más elementales de la vida diaria. Entre ellas subir y bajar escaleras, pérdida de lectura y escritura, usar el teléfono, moverse rápidamente, otras.



Ante estas situaciones, la institución debe proporcionar al adulto mayor las condiciones mínimas ambientales físicas como: quitar cualquier peligro ambiental y simplificarlo al máximo; es decir, cuantos menos obstáculos haya en su entorno, mayor seguridad se tendrá.

Los adultos mayores suelen ser más sensibles a los cambios, además que son fácilmente notados por ellos. Es por eso que en el entorno general debemos:

- ✓ Contar con la luz adecuada en pasillos, oficinas y baños.
- ✓ Disponibilidad de rampas y puertas anchas.
- ✓ Pasillos y escaleras con pasamanos.
- ✓ Pintar escalones y desniveles para que sean más visibles, para evitar tropiezos.
- ✓ Colocar cintas antideslizantes para evitar accidentes, como resbalones.
- ✓ Reducir los niveles de ruido para evitar molestias auditivas.
- ✓ Colocar barras de apoyo en donde se necesiten y en los sanitarios que sean utilizados.
- ✓ Contar con el mobiliario y equipo adecuado.
- ✓ Ubicar piso antideslizante en los espacios donde se requiera.

**FUNDAMENTO LEGAL QUE  
AMPARA AL ADULTO MAYOR**



### **Constitución Política de Guatemala**

Tal y como lo indica la Constitución Política de la República en el Artículo 1 Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin primordial es la realización del bien común. En cuanto al papel del Estado como promotor del desarrollo, se vincula la noción de desarrollo humano integral con la capacidad de la persona de llevar una vida digna, lo que incluye el derecho a un empleo productivo y remunerado adecuadamente. Y es que hablar de una vida digna también incluye una serie de condiciones que le permitan al individuo la búsqueda del progreso por sus propios medios, libre de enfermedades, con acceso a la educación y a la cultura y habitando en un ambiente adecuado y con acceso a propiedad.

### Acuerdos de Paz

También en los Acuerdos de Paz se identifica el papel preponderante del Estado como promotor del desarrollo, ya que en el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, se hace énfasis en el tema del desarrollo social, indicando que en la búsqueda del crecimiento, la política económica debe orientarse a impedir que se produzcan procesos de exclusión socioeconómica, tales como el desempleo y el empobrecimiento y que al contrario, se maximicen los beneficios del crecimiento económico para todos los guatemaltecos.

### **Ley de protección para las personas de la tercera edad**

La Ley de protección para las personas de la tercera edad está contenida en el decreto 80 guión 96 del Congreso de la República, aprobado el 29 de septiembre de 1996, sancionado por el organismo ejecutivo el diez de octubre de 1996, publicado en el diario oficial el 21 de octubre de 1996 y entró en vigencia el 1 de enero de 1997 tal y como lo establece el artículo 41 de la misma ley. A través de esta ley, el Estado pretende proteger la salud, física, mental, moral de los ancianos, garantizándoles la alimentación, salud, educación y seguridad, así como la previsión social. Regula también los derechos de los mismos, los órganos de aplicación y vigilancia las sanciones hacia las instituciones o personas individuales que negaren auxilio o asistencia a las personas de la tercera edad.

### **Comité Nacional de protección para la vejez**

El Acuerdo Gubernativo número 135-2002 que contiene el Reglamento de la Ley de protección para las personas de la tercera edad, establece que el comité nacional de protección a la vejez deberá estar adscrito a la Secretaría de obras sociales de la esposa del presidente de la república. Entre sus atribuciones están: a) velar por el estricto cumplimiento de la ley; b) instalar centros de capacitación para personas de la tercera edad; c) realización de estudios para establecer las condiciones económicas sociales y culturales que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los ancianos y ancianas; d) fomentar el funcionamiento de albergues permanentes o temporales para las personas de la tercera edad; e) gestionar descuentos en productos y servicios básicos en beneficio de los adultos mayores

### **Declaración Universal de Derechos Humanos**

El Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, hace alusión a la protección de los ancianos. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tienen asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad .

## DERECHOS DEL ADULTO MAYOR



LOS ADULTOS MAYORES  
TIENEN DERECHO A:

- 1 Derecho a una vida con **calidad**, sin **violencia** y sin **discriminación**.
- 2 Derecho a un **trato digno** y **apropiado** en cualquier procedimiento judicial
- 3 Derecho a la **salud**, **alimentación** y **familia**.
- 4 Derecho a la **educación**.
- 5 Derecho a un **trabajo digno** y **bien remunerado**.
- 6 Derecho a la **asistencia social**.
- 7 Derecho a asociarse y participar en procesos productivos de **educación** y **capacitación** en su **comunidad**.
- 8 Derecho a **denunciar** todo hecho, acto u omisión que viole los derechos que consagra la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- 9 Derecho a la **atención preferente** en todos los establecimientos públicos y privados que presten servicio al público.
- 10 Derecho a contar con **asientos preferentes** en los servicios de **autotransporte**.

### **DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**

En 1982 se celebró en Austria la Asamblea Mundial de las Naciones Unidas que dio como resultado un Plan de Acción Internacional específico sobre el envejecimiento. El mismo recomienda a todos los países brindarles a los ancianos una serie de servicios tales como salud y nutrición, vivienda y medio ambiente, condiciones familiares adecuadas, bienestar social y educación. El Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento, reafirmó la convicción de que los derechos fundamentales e inalienables consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 1948), se aplican plena e íntegramente a las personas de edad.

#### **A. Derecho a la inclusión, integración y participación social**

Las personas de la tercera edad, tienen el derecho de participar en el proceso del desarrollo del país, por ejemplo a elegir a las autoridades.



**B. Derecho a una vejez digna**

Derecho que tienen las personas de la tercera edad a continuar disfrutando de todos los servicios que la sociedad le ofrece, disfrutar aún más del fruto del trabajo realizado durante su juventud.

El Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento reconoce que la calidad de vida, no es menos importante que la longevidad y que, por consiguiente, las personas de edad deben, en la medida de lo posible, disfrutar en el seno de sus propias familias y comunidades, de una vida plena, saludable, segura, satisfactoria, y ser estimadas como parte integrante de la sociedad.



### C. Derecho a la salud física y mental

La Procuraduría de los Derechos Humanos en el folleto Derechos de las personas de la tercera edad, indica que debe darse asistencia médica completa a los ancianos, asistencia especial a los muy ancianos y a los que tienen trastornos mentales, prestar asistencia médica en consultorios ambulantes, hospitales generales y hospitales geriátricos. Uno de los objetivos por lo tanto es la prevención de enfermedades en todas las edades para así lograr más años de vida saludables en la vejez.

Asimismo la Constitución Política de la República de Guatemala, plasma en su texto el derecho a la salud, sin discriminación alguna. Específicamente el Artículo 94 constitucional indica El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.



**D. Derecho a una familia**

La familia como base de la sociedad debe fortalecerse, pues es en ella en donde tradicionalmente se atiende las necesidades de las personas de la tercera edad. Los gobiernos y las instituciones de bienestar social deben establecer servicios para beneficiar a toda la familia.

Es obligación de los parientes asistir y proteger al anciano en el siguiente orden; el cónyuge, y seguidamente en el orden de aproximación de grados de ley descendentes, deberá dársele el lugar que le corresponde en seno familiar. La asistencia a las personas de la tercera edad, deberá prestársele en el seno familiar.



**E. Derecho a la vivienda**

Como parte de éste derecho indicaremos que el anciano tiene el derecho de que su vivienda llene las condiciones que le permitan habitarla cómodamente. Además en el desarrollo de las grandes ciudades se debe tener en cuenta las facilidades que les permitan a las personas de tercera edad facilidad para poder movilizarse.

El Estado promoverá a nivel público y privado, programas de vivienda en los que se considere al anciano como sujeto de crédito, y que en la planificación de complejos habitacionales se tomen en cuenta las necesidades físicas y psicológicas de las personas de la tercera edad, para su vida física y social en ambientes sanos y adecuados a su realidad económica. Podrá crear así mismo alberges temporales para cuando el anciano lo necesite



**F. Derecho a la educación**

Las personas de edad deben tener acceso profesional a programas para la utilización de su tiempo libre, incluyendo actividades recreativas. Por lo tanto el gobierno debe tratar de dar derecho a la educación a personas mayores y motivarlos a fin de que se sientan que forman parte activa de la sociedad.

Toda persona de la tercera edad, debe tener acceso a la educación formal e informal sin que la edad sea una limitante, con el objeto de que siga cooperando con el desarrollo del país.



**G. Derecho a la atención médica**

Un derecho fundamental de la vejez es el de tener buena salud, por lo que tienen derecho de tener asistencia médica, preventiva, curativa y de rehabilitación oportuna, necesaria y adecuada a su edad y requerimientos, por lo que quedan obligados a prestar en forma gratuita el tratamiento necesario para cada caso.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, deberán ampliar la cobertura de atención médica al interior del país, para que la mayoría de la población anciana que le corresponden atender, goce de buena salud.



#### H. Derecho a la recreación

La recreación es una forma de entender la vida como vivencia de disfrute, creación y libertad. El objetivo de la recreación en el adulto mayor es mejorar la calidad de vida. Las actividades recreativas y sociales ayudan al adulto a potenciar su creatividad, sentirse útiles, elevar su autoestima, disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales, fomentar el bienestar y la satisfacción así como mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices.

El Gobierno de Guatemala, a través de sus instituciones deberá procurar la organización de actividades recreativas para las personas mayores a fin de que éstas tengan acceso a actividades que les haga convivir con personas de su misma edad.



**I. Derecho al trabajo**

Toda persona de la tercera edad tiene el derecho a tener un ingreso económico seguro, mediante el acceso sin discriminación al trabajo, siempre y cuando la persona se encuentre en buen estado de salud, así como pensiones decorosas a su retiro, que le permitan un nivel de vida adecuado y a la satisfacción de sus necesidades mínimas.

Las personas mayores tienen derecho al trabajo digno, acorde a su edad y capacidad, en igualdad de oportunidades y de trato respecto a los demás trabajadores sin importar su edad. El empleo o la ocupación deben contar con las mismas garantías, beneficios, derechos laborales y sindicales de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Guatemala.



**J. Derecho a una pensión de jubilación**

La jubilación la podemos definir como el momento en la vida de una persona en que cesa de trabajar y comienza a percibir una pensión. El cese de la actividad laboral o empresarial puede deberse a la edad o imposibilidad física del trabajador. En la mayoría de los países, la edad de jubilación es de 65 años. La pensión de jubilación, se trata de una provisión para el pago de cantidades mensuales a las personas mayores.



**K. Derecho a gozar del bienestar social**

En éste derecho se engloban varios aspectos como lo son; que los servicios de bienestar social deben velar porque las personas mayores lleven una vida independiente hasta donde sea posible. Asimismo se debe regular sobre una justa satisfacción de las necesidades esenciales de éstas personas en cuanto a prestaciones de seguridad social. Además en la medida de lo posible, los trabajadores de edad deben poder permanecer en sus empleos, si así lo desean, teniendo a la vez acceso a los programas y servicios de orientación, capacitación y colocación de personal. Por lo que la transición de vida activa laboral y reposo profesional debe ser fácil y gradual. Deben también gozar de programas de medicina preventiva destinados a las enfermedades propias de la vejez.



## **Conclusiones**

Se logró mejorar la atención de los usuarios de la tercera edad en las gestiones que tramitan en la oficina del Adulto Mayor de la Gobernación Departamental de Huehuetenango

La socialización de esta guía a través de charlas y conferencias al personal de la institución, contribuyo con el mejoramiento de la atención del adulto mayor, tratando sus gestiones de manera eficaz y eficiente.

La entrega de trífolios informativos con los derechos del adulto mayor y cuáles son sus facultades, contribuyó a la información de la población Huehueteca.

La información proporcionada en esta guía, es de suma relevancia para el personal que labora en la oficina del adulto mayor, por ello, contemplan la búsqueda de información contenida en este documento cuando es necesario.

## Recomendaciones

Se recomienda al personal de la institución a que sigan mejorando con la atención del usuario, especialmente para facilitar la estadía de los adultos mayores que visitan la institución por cualquier gestión requerida.

Al personal de la institución para que sigan capacitándose en diferentes áreas, para poder brindar un mejoramiento de cualquier carencia que sea presentada en el futuro cercano y seguir haciendo su labor de manera eficaz y eficiente.

A la población Huehueteca para que siga divulgando la información contenida en los trifolios y en la guía, esto para que pueda llegar la información a aquellos que la necesiten.

Se logró el propósito establecido, la Universidad de San Carlos de Guatemala debe seguir creando estudiantes capaces de solventar una carencia con una buena metodología y poder contribuir a la sociedad, de tal manera que sea el mejoramiento del país el único fin, tal como se hizo en esta institución.

### Bibliografía

Bustos, C. h. (02 de octubre de 2016). *Equidad de género en el adulto mayor*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com.ec/noticias/columnistas/1/399651/equidad-degenero-en-el-adulto-mayor>

Castillo, Y. A. (4 de noviembre de 2007). *Los valores vigentes en el adulto de la tercera edad*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos102/valores-vigentesadulto-tercera-edad/valores-vigentes-adulto-tercera-edad.shtml#marcoteora>

Contreras, E. (30 de abril de 2011). *Valores humanos inframoraes*. Obtenido de <https://integridadprofesional.wordpress.com/2011/04/30/valores-humanosinframoraes/> Finlay, C. J. (12 de septiembre de 2006). *Valores humanos*. Obtenido de C:\Users\REYNA\Downloads\Documents\hmc010306.pdf

Martinez, O. (03 de junio de 2014). *Valores morales y éticos*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/wajuly/35-valores-morales-y-ticos>

Ortiz, D. E. (15 de agosto de 2015). *La dignificación del Adulto Mayor* . Obtenido de <http://www.elpalpitar.com/portada/2015/08/la-dignificacion-del-adulto-mayorun-reto-de-todos/>

PDH. (2009). Guatemala. *Derechos de las personas adultas mayores*. En Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República. (págs. 227 – 231.). Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos. Obtenido de <http://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=1933>

Pensamiento, d. C. (14 de octubre de 2014). *Clasificación de los valores*. Obtenido de [http://www.pensamientos.com.mx/clasificacion\\_de\\_los\\_valores.htm](http://www.pensamientos.com.mx/clasificacion_de_los_valores.htm)

## Evidencia 2. Fotografías.

**Gráfica 5. Fotografías de actividades del EPS**



Mensaje sobre sus derechos y gestiones a los adultos mayores que esperaban en la fila para realizar alguna gestión en la institución y entrega del trifoliar informativo.



Charla dirigida por mi persona a la oficina de archivo y adulto mayor, quienes tienen contacto directo con las personas de la tercera edad. Se llevó a cabo en el salón de sesiones de la institución



Charla dirigida por el conferencista Luis Fernando López Alvarado, especialista en Derechos Humanos, se llevó a cabo en el salón de sesiones de la institución.



Entrega de la: Guía para el fortalecimiento de las gestiones efectivas del adulto mayor y el goce de sus derechos en la Gobernación departamental de Huehuetenango. Al encargado de la oficina de archivo y adulto mayor.

Evidencia 3. . Diploma otorgado a los participantes

Grafica 6. Diploma otorgado a participantes

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

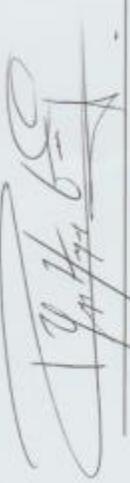
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA TIENE EL AGRADO DE OTORGAR EL PRESENTE,

**DIPLOMA A:** Distinguido señor Gobernador Departamental de Huehuetenango:  
Ing. Jorge Juan De León Herrera.

Por su participación en la conferencia sobre "Importancia de conocer los Derechos de los Adultos Mayores" esto como parte del proyecto denominado "Guía: Fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor desde Gobernación Departamental de Huehuetenango" realizado por el estudiante Roberto Yordanny Hernández Gómez en el proceso de su Ejercicio Profesional Supervisado.

Se hace entrega el día martes 08 de diciembre del 2020

  
Roberto Yordanny Hernández Gómez  
Epesista. Carné No. 201508866

  
Lic. Alejandro Gudberto Camas Cháve  
Asesor de -EPS-



 **Facultad de Humanidades**  
Educación Superior Inclusiva y Progresiva

 GOBIERNO DE GUATEMALA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

Evidencia 4. Trifoliar informativo

Ilustración 7. Trifolear sobre Gestiones efectivas del adulto mayor

**RECUERDA QUE CUIDARNOS ES TAREA DE TODOS**

**LECTURA OBLIGATORIA DE NORMAS PARA INGRESAR AL EDIFICIO:**

- Portar mascarilla y no quitársela dentro del edificio.
- Cabello recogido.
- No se permiten pulseras.
- No se permite reloj de mano.
- No se permiten anillos.
- Debe colocarse alcohol en gel.
- Se le tomará la temperatura.
- Mantenga su distancia.
- Pasar los zapatos sobre el pediluvio y la alfombra con desinfectante.

**GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

**GOBIERNO de GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

**GESTIONES EFECTIVAS DEL ADULTO MAYOR EN LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

**¿CONOCE SUS DERECHOS Y BENEFICIOS?**

**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Gobernador Departamental  
Ing. Jorge Juan De León Herrera.

4ta avenida 2-25 Zona 1, Huehuetenango  
+502 7790-0600

[gubernacionhuehuetenango.gob.gt](http://gubernacionhuehuetenango.gob.gt)

[infopub@gubernacionhuehuetenango.gob.gt](mailto:infopub@gubernacionhuehuetenango.gob.gt)

Para la realización de cualquier trámite sobre el adulto mayor, diríjase a la oficina de Archivo, Adulto Mayor y Supervivencias del Estado, ubicada en el primer nivel.

**USAC TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Facultad de Humanidades**  
Educación Superior Indígena y Francés

Gestión realizada por el estudiante Yordanny Hernández como parte del proyecto denominado "Cuida para fortalecer las gestiones efectivas del adulto mayor en la Gobernación Departamental de Huehuetenango"

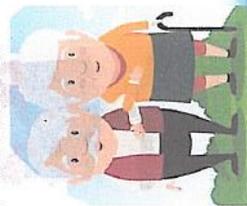
Las canas son una honrosa corona que se obtiene en el camino de la justicia. Proverbio 16:31

## REGISTRO DE CARNÉ DE LA TERCERA EDAD

Procedimiento administrativo por medio del cual las personas de la tercera edad, consideradas a partir de los sesenta y cinco años, solicitan se les elabore el carné que los identifique como tales, el cual será utilizado para la obtención gratuita de servicios públicos y privados.

### Normas del Procedimiento:

- Que los interesados soliciten; en forma personal, la obtención del carné y por ende, el registro que como personas de la tercera edad les corresponde.
- Que las persona beneficiadas comprueben estar comprendidas en las edades de sesenta y cinco años cumplidos o más.



## SUPERVIVENCIAS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ESTADO

Trámites



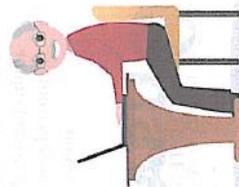
Trámite para proporcionar información sobre los diferentes tipos de pensión que otorga el Estado y dar inicio a la conformación de expedientes.

**Del 01 de diciembre del 2020 al 15 de enero del 2021**

Horario de atención: de 7:00 am a 3:00 pm

Presentar los siguientes requisitos:

- Documento de Identificación Personal DPI original.
- 2 fotocopias en hoja carta del DPI.
- Pensionados por orfandad, presentar certificación de nacimiento reciente.



## DERECHOS ESPECÍFICOS PARA EL ADULTO MAYOR



LOS ADULTOS MAYORES TIENEN DERECHO A:

Derecho a una vida con calidad, sin violencia y sin discriminación.

Derecho a un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial

Derecho a la salud, alimentación y familia.

Derecho a la educación.

Derecho a un trabajo digno y bien remunerado.

Derecho a la asistencia social.

Derecho a asociarse y participar en procesos productivos de educación y capacitación en su comunidad.

Derecho a denunciar todo hecho, acto u omisión que viole los derechos que consagra la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Derecho a la atención preferente en todos los establecimientos públicos y privados que presten servicio al público.

Derecho a contar con asientos preferentes en los servicios de autotransporte.



Para mayor información puede comunicarse con nosotros, entre a la página web o solicite la "Guía de gestiones electivas del adulto mayor y el goce de sus derechos en la Gobernación Departamental de Huachupán".

Capacitación sobre el tema “Importancia de conocer los Derechos de los Adultos Mayores”



Fuente: fotografía tomada por el epesista con su dispositivo móvil

Capacitación sobre el tema “Importancia del Adulto Mayor en la Sociedad”



Fuente: fotografía tomada por Diego Hernández, hermano y acompañante del Epesista con su dispositivo móvil

## Evidencia 5

Información para adultos mayores sobre supervivencias



Fuente: fotografía tomada por Diego Hernández, hermano y acompañante del Epesista con su dispositivo móvil

## Cartas de capacitaciones



GOBERNACIÓN  
DEPARTAMENTAL DE  
HUEHUETENANGO

MEMORANDUM No. 0103-2,020 Ref. JJDLH/ardeb.-  
Huehuetenango, 04 de Diciembre del 2,020.-

Para: PERSONAL DE LOS REGLONES 011 Y 029 DE LA  
GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE  
HUEHUETENANGO



Dr. Jorge Juan De León Herrera,  
Gobernador Departamental de  
Huehuetenango

ASUNTO: Reunión Lunes 08-12-2020

Atentamente me dirijo a ustedes, agradeciéndoles se sirvan asistir al Salón de Sesiones de esta Gobernación Departamental de Huehuetenango, el MARTES 08 de Diciembre del 2,020, a partir de las 10:00 horas, en donde el Licenciado Yordani Hernández, estará impartiendo la Capacitación denominada: "MEJORANDO ATENCION AL USUARIO" sobre todo el que visita las distintas oficinas de esta Gobernación. Su asistencia es muy valiosa

### 4.3 Sistematización de las experiencias

El día miércoles 22 de mayo de 2019, a las ocho horas en punto me presenté a la Gobernación Departamental ubicada en la 4ta avenida 2-25 Zona 1, plaza de armas del municipio de Huehuetenango, con el propósito de iniciar mi Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, como parte de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Cabe destacar que nunca antes había ingresado a la institución.

Me dirijo a la parte donde se encuentra el guardia de seguridad para notificarle mi asistencia, me comenta que debo pasar a la oficina de Recursos Humanos, espero unos minutos más hasta que fui recibido por el señor Oscar Enrique Molina Castillo quien es el encargado de esta oficina, me entrevista y me comenta que nunca antes un estudiante de la Facultad de Humanidades ha realizado una práctica en la institución y que habían tenido malas experiencias con unos estudiantes provenientes de universidades privadas, por esa razón no se permitían practicantes, sin embargo, al entrevistarme cambia de opinión, me indica que hablará con su inmediato superior y que regrese en una semana, mientras la semana pasaba me fui sintiendo incomodo por lo que me había comentado, sobre las malas experiencias con universitarios, sin embargo, me motivé para realizar un buen trabajo y cambiar ese precedente; “dejar las puertas abiertas” ese fue mi lema y meta, regreso a la siguiente semana y me pide más información sobre el EPS, tiempo, actividades, forma de trabajo, posibles proyectos, respondo este tipo de preguntas y me dice que me pide compromiso y responsabilidad, ya que había abogado por mí con su superior, consciente de lo que estaba haciendo decido pronto presentarme con la solicitud el día 18 de junio del 2019, me quedo a cumplir las primeras horas de trabajo ese día, conociendo las instalaciones y buscando un espacio adecuado para poder instalarme con mi computadora, luego de unos días allí, conozco a la delegada del señor Gobernador, la señora; Anabella Maribel Rivera Velásquez, me da la bienvenida oficialmente, procedo con el voluntariado, gestionando el apoyo de la institución, se emocionan y el día 29 de junio (día de la reforestación) suspenden

actividades laborales de oficina y todo el personal se encuentra acompañándome en esa actividad, agradecen el “haber realizado una actividad fuera de cuatro paredes” eso me hace sentir en confort con el ambiente donde ahora ya era parte, sin duda alguna eso fue un momento emotivo en mi proceso como epesista.

Durante el proceso del diagnóstico se me brindó la bienvenida por el personal, seguidamente me brindaron información sobre el trabajo que se desarrolla en esas oficinas, los días y horarios de atención a los usuarios, a la vez se realizó un recorrido por las instalaciones de la institución, con el propósito de tomar confianza con el personal y conocer los ambientes de la institución.

Aproveché desde el primer día para iniciar a realizar el diagnóstico del contexto e institucional, a fin de establecer las debilidades y fortalezas de la institución, así también me permitió identificar la situación económica, social, y política del municipio de Huehuetenango. Se involucraron en el voluntariado de manera directa y ahora me delegaban la responsabilidad de apoyar a las distintas oficinas con la atención a los usuarios que constantemente llegan a la institución. Estas actividades me permitieron adquirir nuevas experiencias, demostrar que tengo la capacidad para aplicar los conocimientos administrativos adquiridos en la universidad.

Luego de transcurridas algunas semanas de trabajo, pude obtener la información necesaria para elaborar el diagnóstico contextual e institucional, a través de la observación, revisión de documentos escritos, visita a la página web y entrevistas al personal de la institución, esta etapa del proyecto me permitió profundizar los conocimientos que tenía sobre la institución y algunos datos del municipio de Huehuetenango, como: localización del municipio, las culturas que prevalecen, la variedad de recursos naturales, su clima, el idioma que predomina, las costumbres, las tradiciones, sus primeros pobladores, los medios de productividad entre otros.

Hasta que por fin pude conocer al señor Gobernador Departamental, lo había visto pero no había tenido la oportunidad de conversar con él, me atendió y fue amable, me dijo: “solo una vez en la vida se es practicante, a echarle ganas”. Desde su perspectiva ser un epesista es igual a un practicante, sin embargo, esto no es así, de cualquier forma no le doy importancia ya que su mensaje lo comprendo.

Durante mi primer periodo allí me percaté que, al desarrollar el análisis institucional, pude identificar las carencias, deficiencias y fallas que se presentan en la institución.

Para este punto el gobernador departamental es destituido y se convocan a elecciones de aspirantes a ese puesto, este proceso es extenso, mientras esto sucede sigo trabajando en mi informe, regreso a las instalaciones en enero y febrero, cuando todo parecía ir bien, las labores son interrumpidas y detenidas debido a la emergencia sanitaria que azota al país, comienza el confinamiento y se comienzan con protocolos, es un proceso realmente largo, esto atrasa considerablemente mis planes, sigo en contacto con el personal de la institución durante ese periodo de tiempo, realizo en conjunto a grupos de apoyo labores humanitarias, como entrega de víveres, entrega de insumos de limpieza a personas que realmente afrontan esta crisis. Es realmente satisfactorio saber que fui parte de esto.

El 15 de noviembre luego de tomar en cuenta el tiempo para regresar a sus labores, el nuevo gobernador; el Ingeniero Jorge Juan De León Herrera, hago el acercamiento de nuevo a la institución y me reúno con la señora Anabella Meribel Rivera Velásquez para plantearle mis planes de terminar mi proyecto en el mes de diciembre, a lo cual ella está de acuerdo y autoriza mi ejecución al darme fecha.

Luego de priorizado el problema a resolver, y aprobada la Hipótesis-Acción por parte del asesor del EPS, se buscaron y seleccionaron los temas y subtemas para elaborar la Fundamentación Teórica, para lo cual se realizó la investigación documental correspondiente, para lo cual se contó con la asesoría para revisar los temas y subtemas a trabajar. La investigación realizada me permitió adquirir nuevos conocimientos sobre los adultos mayores, entre ellos el apoyo que debe brindárseles de parte del Estado y de las diferentes instituciones, a los derechos que tienen como personas.

Una vez terminada la fundamentación teórica se realizó el diseño y la planificación adecuada de las acciones que iba a ejecutar con respecto a al proyecto, la cual consistió en tres orientaciones al personal de la institución y a un grupo de adultos mayores que son atendidos en la Gobernación Departamental. Una de las orientaciones fue brindada por el Licenciado Luis Fernando López Alvarado quien también contribuyó con el apoyo económico de mi proyecto, es una persona destacada en el municipio por siempre contribuir con este tipo de actividades, las charlas llevaban como objetivo mejorar la atención que se le brinda a los adultos mayores del municipio de Huehuetenango y que los adultos mayores conozcan y exijan sus derechos como personas.

Este tema surgió de la necesidad que existe hoy en día de brindarle al adulto mayor toda la atención necesaria, y que gocen de los derechos que les otorgan las leyes emitidas para el efecto, y con ello contribuir a mejorar su calidad de vida.

Día Martes 08 de diciembre se realizó la última charla directamente con los responsables de la oficina del adulto mayor y concluí mi Ejercicio Profesional Supervisado. Durante este proceso, pude practicar lo que aprendí durante mi formación académica, especialmente en lo administrativo, y a fortalecer las relaciones interpersonales, con quienes se involucraron en el proyecto.

#### 4.3.1 Actores

- Roberto Yordanny Hernández Gómez, Epesista
- Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez, Asesor
- Ing. Jorge Juan De León Herrera, Gobernador Departamental
- Lic. César Hernández, Encargado de la oficina del Adulto mayor
- Lic. Luis Fernando López Alvarado, Capacitador
- Adultos mayores
- Personal de la institución

#### 4.3.2 Acciones

Dentro de las acciones que se desarrollaron durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado se pueden mencionar las siguientes:

- Gestiones ante profesionales, para impartir la temática sobre la atención adecuada al adulto mayor y sus derechos.
- Investigación bibliográfica en diversas fuentes, para darle fundamento teórico a la ejecución del proyecto.
- Elaboración de planes para la ejecución de las actividades, y que éstas tuvieran el éxito deseado.
- Elaboración de una guía para mejorar la atención del adulto mayor y el conocimiento de sus derechos humanos.
- Divulgación de los derechos que facultan al adulto mayor por medio de trifoliales

#### 4.3.3 Resultados

- Mejoró la atención que la institución brinda a los adultos mayores, en los trámites que se realizan.
- El desempeño laboral del personal de la institución mejoró a través de la orientación brindada en las diferentes orientaciones sobre la adecuada atención al adulto mayor.

- Con las orientaciones desarrolladas el personal de la institución se sensibilizó en mejorar la atención al adulto mayor.
- Los adultos mayores fueron fortalecidos en el conocimiento de sus derechos, que les otorgan las diferentes leyes establecidas.
- Se hace entrega de la guía de orientación para la atención del adulto mayor, con ella se pretende que el personal de la institución gestione los recursos necesarios para fortalecer las debilidades que se presentan en este ámbito.
- Conocimiento de la población en general sobre los derechos que facultan al adulto mayor y sus gestiones dentro de la institución.

#### **4.3.4 Implicaciones**

- El tiempo utilizado en las orientaciones no fue suficiente debido a que son temas muy interesantes y demasiado.
- Algunos atrasos en la obtención de los recursos para la ejecución de las orientaciones, en cuanto a materiales y refacciones a brindar.
- Atraso en el desarrollo de algunas actividades, principalmente en la llegada de los adultos mayores a las orientaciones respectivas.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

##### **Académico**

Fortalecer mis conocimientos, y aplicarlos durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado.

Fortalecer mi ética profesional, en la atención que se les brindó a los usuarios que visitan la institución.

##### **Social**

Es importante valorar y ayudar a todas las personas, principalmente a quienes tienen necesidad como a los adultos mayores.

El fortalecimiento de mis relaciones interpersonales con personas adultas, permitió conocer más de cerca la vida de un adulto mayor.

Debido a la experiencia con los conferencistas confirmé que no debemos juzgar a las personas sin conocer lo que son capaces de hacer.

### **Económico**

Saber que la autogestión es un proceso muy valioso, que permite abrir puertas para obtener los recursos necesarios y generar relaciones interinstitucionales.

### **Político**

Para el desarrollo las actividades, es necesario contar con el apoyo de OGs y ONGs, y esto se da cuando se tienen buenas relaciones interinstitucionales.

### **Profesional**

Adquirir experiencia administrativa en el manejo de los diversos recursos con los que se cuenta en una institución, para que sean aplicados en el momento oportuno.

## Capítulo V

### El Voluntariado



#### 5.1 Plan de la acción realizada

##### a) Identificación o parte informativa

- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ✓ Facultad de Humanidades
- ✓ Huehuetenango
- ✓ Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
- ✓ 201508866
- ✓ Roberto Yordanny Hernández Gómez
- ✓ 2815 92667 1301
- ✓ 46040201
- ✓ [robertoyordanny2@Outlook.com](mailto:robertoyordanny2@Outlook.com)

##### b) Título

Informe de Reforestación Sector Buena Vista, Segundo Carrizal, Zona 3, Huehuetenango, Huehuetenango.

##### c) Ubicación física de la comunidad o institución.

- ✓ Sector Buena Vista, Segundo Carrizal, Zona 3
- ✓ Huehuetenango.
- ✓ Huehuetenango.

##### d) Objetivos

- General

Formar y orientar a personal voluntario, para contribuir a la mejoría de la conservación del medio ambiente, a través de la participación activa de la Comunidad; Buena Vista del Segundo Carrizal Zona 3 de Huehuetenango entre la carretera que conecta a este municipio con el de Chiantla, y así poder

recuperar un baldío o espacio verde creando un nuevo paisaje ecológico, que lleve a la oxigenación de la zona.

- Específicos
  - Impulsar a todos a llevar a cabo los programas de reforestación en cada comunidad, donde puedan participar adultos y jóvenes a mantener los recursos naturales en buen estado.
  - Educar y organizar sobre la sostenibilidad del proyecto mediante la participación de otras autoridades.
  - Realizar la plantación de 1800 árboles en la comunidad Buena Vista del Segundo Carrizal Zona 3 de Huehuetenango entre la carretera que conecta a este municipio con el de Chiantla.
  - Involucrar a las Autoridades Municipales, como ente responsable de intermediar la consecución de los proyectos de reforestación

#### e) Justificación

La problemática que hemos estado enfrentando en los últimos años, provocada por la inmensa tala excesiva de los bosques, ha provocado en nuestro planeta una gran diversidad de problemas; erosión, encarecimiento de suelos ricos en minerales, desaparición de fauna y una gran pérdida de la flora. Estos problemas han evidenciado la explotación de los bosques tropicales, los cuáles son conocidos como pulmones del mundo.

#### Parte formativa

No	Actividades	Tiempo 2019	Recursos	Responsables
1	Planificación de la reforestación y	05 de junio	-computadoras	-Yordanny Hernández. Epesista

	distribución de comisiones			-Paola Cardona. Epesista  Arleth Hernández. Epesita
<b>2</b>	Solicitud a la Pastoral Social Diócesis de Huehuetenango	07 de junio	-Hojas bond -Lapiceros	-Yordanny Hernández. Epesista
<b>3</b>	Gestión del terreno y árboles a la oficina de Ambiente de la Municipalidad de Huehuetenango	17 de junio	-Hojas bond -Lapiceros	-Arleth Hernández. Epesita  -Paola Cardona. Epesista
<b>4</b>	Visita al terreno	19 de junio	-Vehículo para el traslado al lugar	-Yordanny Hernández. Epesista
	Traslado de plantas	26 de junio	-Vehículos para el traslado al lugar	-Yordanny Hernández. Epesista
<b>5</b>	Búsqueda e inscripción a todos los voluntarios de las diferentes instituciones	Del 05 al 19 de junio	-Redes sociales -Computadoras -Lapiceros -Hojas bond	-Yordanny Hernández. Epesista  -Paola Cardona. Epesista





## 5.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)

De manera individual me informo sobre el proceso del voluntariado con apoyo de compañeros estudiantes que ya habían culminado este proceso, me informan que es un proceso que se puede trabajar en equipo con otros estudiantes para realizar una actividad aún más grande e impactante para la sociedad, me comunico con unas compañeras estudiantes, el día 28 de mayo nos reunimos en un restaurante de la ciudad para comenzar con la planeación de esta actividad, comenzamos todo el proceso de organización, asignándonos comisiones y posibles gestiones que podríamos realizar en esos días.

Se inicia con la gestión de arbolitos, teniendo una respuesta afirmativa de parte de la institución llamada “Diócesis de Huehuetenango” del Amparo de San José de Huehuetenango, recibiendo 600 arbolitos, también se gestionaron y recibieron otros arbolitos en la municipalidad de Chiantla.

Durante las primeras tres semanas del mes de junio de 2019 se comenzó con la elaboración del informe y hacemos llamados a nuestras redes sociales para que voluntarios se sumen a esta iniciativa, contamos entonces con el apoyo de estas personas confirmadas para el día de la siembra, algunos estudiantes del sector se suman a esto, finalmente el 28 de junio de 2019 llevamos a cabo la plantación de aproximadamente 2000 arbolitos de especies de pino, gravillea y cipres, es una actividad grande donde incluso de manera sorpresiva personas del INAB y el personal de la Gobernación Departamental de Huehuetenango se suman a ella. Dando como resultado una actividad satisfactoria a nosotros como estudiantes, a los voluntarios, a los vecinos del sector, a la comunidad en general, pero de manera impactante para el medio ambiente.

### 5.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos)

#### Informe del voluntariado

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



Informe de Reforestación Sector Buena Vista, Segundo Carrizal, Zona 3,  
Huehuetenango, Huehuetenango.

Guatemala 28 de Junio de 2019

Facultad de  Humanidades



El informe de voluntariado presentado por:

<b>Cardona Velásquez Zully Paola</b>	<b>Carnè: 201508811</b>
<b>Hernández Gómez Roberto Yordanny</b>	<b>Carnè: 201508866</b>
<b>Hernández Martínez Arlet Renee</b>	<b>Carnè: 201518253</b>

Como aporte a Reforestación de Guatemala, en la Sede Huehuetenango.

Guatemala 28 de Junio de 2019

## ÍNDICE

	<b>No. Página</b>
Presentación .....	1
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos .....	2
Justificación .....	2
Georreferencia (ficha técnica del terreno).	
✓ Croquis del terreno .....	3
✓ Área de influencia .....	3
✓ Fotos del terreno .....	5
✓ Georreferenciación .....	6
✓ Croquis de la plantación .....	7
✓ Tipo de árbol .....	8
✓ Cantidad .....	11
✓ Fecha de siembra .....	11
Cronograma .....	12
Limitaciones y logros.....	13
Responsables .....	13
Como se evaluó .....	14
Conclusiones .....	15
Recomendaciones .....	16
Evidencias fotográficas .....	17
Apéndices .....	22
Carta de convenio de sostenibilidad autenticada por un notario o autoridad municipal comunal .....	23

- **Presentación**

En nuestro país existen muchos lugares deforestados, por lo que es necesario asumir la responsabilidad de reforestar nuestro medio ambiente, especialmente en los lugares que han desaparecido la totalidad de los árboles. Ya que sabemos que los árboles son muy beneficiosos para el hombre y los animales, puesto que nos sirven como alimento, sombra, oxigenación, nos protegen del sol y evita la erosión.

Los árboles juegan varios papeles importantes tanto en ecosistemas naturales como en agro ecosistemas, incluyendo: sombra y rompe-vientos, movilización y reciclaje de nutrientes particularmente desde capas profundas del suelo, fijación de nitrógeno por especies leguminosas, secuestro de carbono, hábitat para muchas especies de aves, insectos, pequeños mamíferos.

El proyecto de reforestación que presentamos nace como un voluntariado, dentro de los requisitos para llevarse a cabo el EPS, nos ayuda a conocer los problemas del medio ambiente que hoy en día enfrentamos y crea una conciencia solidaria, una motivación, para recuperar nuestra riqueza natural. Nos hemos dado cuenta de lo mal que está nuestro medio ambiente y especialmente nuestros bosques y eso nos ha motivado a hacer algo al respecto para tratar que nuestra Guatemala vuelva a ser rica en flora y fauna.

Es así como hemos cumplido con esta disposición que es "Voluntariado" en el Campo de Educación Ambiental-Reforestación, con la participación de los estudiantes Epeistas De La Facultad De Humanidades Sección Huehuetenango.

- **Objetivo General**

- ✓ Formar y orientar a personal voluntario, para contribuir a la mejoría de la conservación del medio ambiente, a través de la participación activa de la Comunidad; Buena Vista del Segundo Carrizal Zona 3 de Huehuetenango entre la carretera que conecta a este municipio con el de Chiantla, y así poder recuperar un baldío o espacio verde creando un nuevo paisaje ecológico, que lleve a la oxigenación de la zona.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Impulsar a todos a llevar a cabo los programas de reforestación en cada comunidad, donde puedan participar adultos y jóvenes a mantener los recursos naturales en buen estado.
- ✓ Educar y organizar sobre la sostenibilidad del proyecto mediante la participación de otras autoridades.
- ✓ Realizar la plantación de 1800 árboles en la comunidad Buena Vista del Segundo Carrizal Zona 3 de Huehuetenango entre la carretera que conecta a este municipio con el de Chiantla.
- ✓ Involucrar a las Autoridades Municipales, como ente responsable de intermediar la consecución de los proyectos de reforestación.

- **Justificación:**

La problemática que hemos estado enfrentando en los últimos años, provocada por la inmensa tala excesiva de los bosques, ha provocado en nuestro planeta una gran diversidad de problemas; erosión, encarecimiento de suelos ricos en minerales, desaparición de fauna y una gran pérdida de la flora. Estos problemas han evidenciado la explotación de los bosques tropicales, los cuáles son conocidos como pulmones del mundo.

En esta investigación he encontrado grandes problemas que nos afectan y pienso que todas las personas deberían de estar comprometidas con el medio Ambiente, ya que él nos brinda ayuda, en cambio en el proceso que no es de ahora, sino que viene arrastrándose generación en generación.

Ocupamos un cambio ya, solo nosotros podemos ayudar a la naturaleza, mediante programas que incentiven a los jóvenes desde temprana edad a no desperdiciar los recursos naturales, que se han ido agotando.

Para un futuro mejor de nuestros hijos e hijas debemos empezar ya, sembrando árboles, haciendo campañas contra la tala excesiva y procurando no votar basura. El problema está, la solución es lo que nos hace falta.

- **Georeferencias (ficha técnica del terreno)**

- ✓ **Croquis del terreno.**

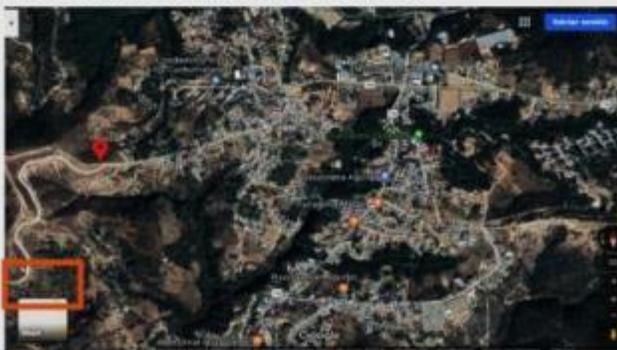
El proyecto de reforestación está ubicado en el municipio de Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, y tiene como límites político-administrativos a los siguientes municipios.

- ✓ **Norte:** Chiantla y Aguacatán, municipios del departamento de Huehuetenango
- ✓ **Sur:** Malacatancito, municipio del departamento de Huehuetenango. San Pedro Jocopilas, municipio del departamento de Quiché.<sup>10</sup>
- ✓ **Este:** Aguacatán, municipio del departamento de Huehuetenango
- ✓ **Oeste:** Santa Bárbara y San Sebastián Huehuetenango, municipio del departamento de Huehuetenango



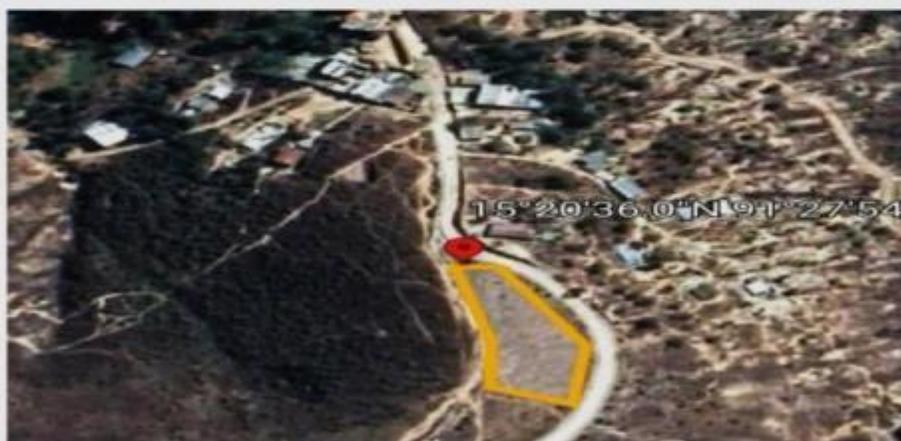
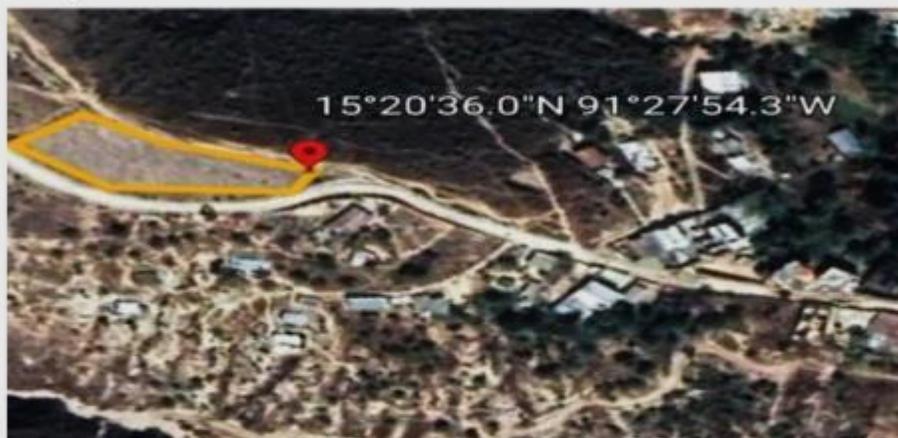
Fuente de los datos; Wikipedia.com

**Área de influencia.** En la siguiente imagen satelital se puede observar las áreas referenciales e influencias del terreno.



En el norte del terreno encontramos viviendas y más allá el municipio de Chiantla, en el lado Este se ubica un área urbana con muchas viviendas y colonias, en el Sur se encuentra calles, casas y áreas boscosas, en el lado Oeste está cubierta en su mayoría por un área boscosas pero también encontramos una gran carretera que se encuentra en construcción que conectaría con zonas del municipio así también con el centro de la ciudad.

Sitio específico de la actividad.



**Coordenadas geográficas**

**Geodésica:** 15°20'36" N. 91°27'57" O. 1450 msnm.

**UTM:** wgs84x664658y1696903

Fuente de imágenes; Gogole Earth y Google Maps.



Foto 1.

La fotografía está tomada hacia el lado este donde se aprecian casas, el lado Norte con áreas boscosas, también podemos destacar el tipo de terreno y el acceso al área de reforestación a través de una pendiente inclinada. Debido a la poca reforestación de los alrededores hasta ese momento el terreno se encontraba con corrosión de suelo.

Foto tomada por la epeisista Arlet Rennee Hernández Martínez. Carnet No. 20151853



Foto 2.

Foto tomada hacia el oeste, se aprecia la inclinación del terreno y al personal de la zona militar de Huehuetenango con herramientas para poder realizar los hoyos para la siembra. La mitad del trabajo se realizó un día antes de la actividad.

Foto tomada por el epeisita Roberto Yordanny Hernández Gómez. Carnet No. 201508866

- Georreferenciación.

## MAPA DEL ÁREA REFORESTADA



HUEHUETENANGO



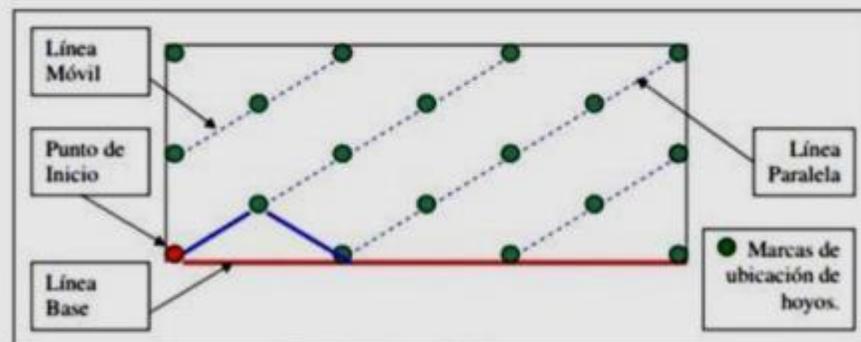
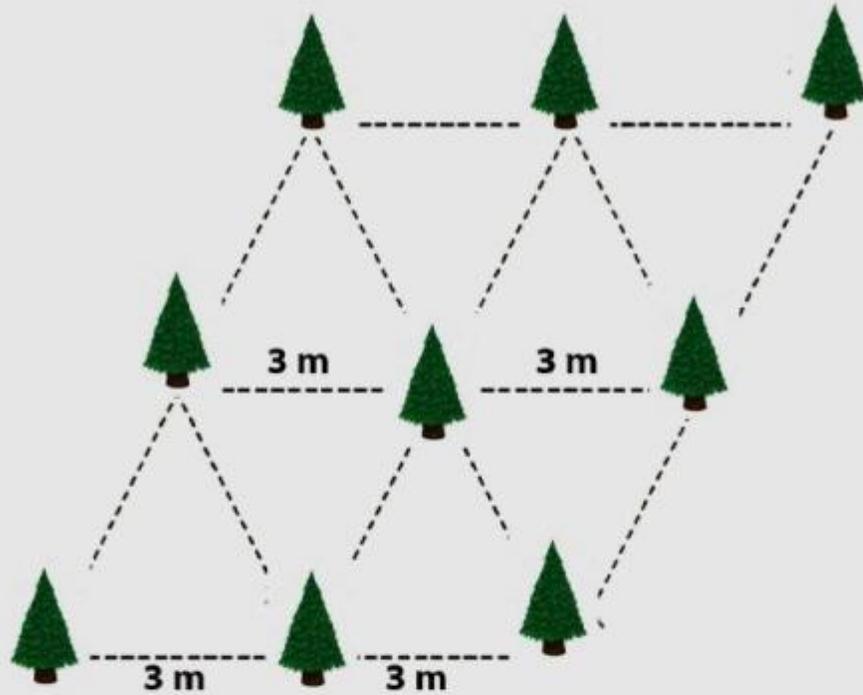
### Coordenadas geográficas

**Geodésica:** 15°20'36" N. 91°27'57" O.  
1450 msnm.

**LEY**  
**Área:** UTM: wgs84x664658y1696903

*Datos realizados por el Ingeniero Agrónomo  
Edson Eduardo Villatoro Alvarado*

✓ Croquis de la plantación.



**Marcado en tresbolillo**

Tresbolillo es la técnica aplicada para la plantación de los árboles en el terreno, consiste en plantar cada árbol a tres metros de separación entre sí.

Fuente de imágenes; Cacaomovil.com. La estructura, diseño de este apartado fue realizado por el Epesista Roberto Yordanny Hernández Gómez Carné No. 201508866

## ✓ Tipo de árbol

### ✓ Pino

Científicamente llamado "Pinus" es un género de plantas vasculares (generalmente árboles y raramente arbustos), comúnmente llamadas **pinos**, pertenecientes al grupo de las coníferas y, dentro de este, a la familia de las Pinaceae, que presentan una ramificación frecuentemente verticilada y más o menos regular.

La copa puede ser piramidal o redondeada y, en los árboles adultos, anchos y deprimidos. Los macroblastos presentan hojas escuamiformes sin clorofila, mientras que los braquiblastos son muy cortos, con una vaina membranosa de escamas y están terminados por dos a cinco hojas lineares o acículas, con dos o más canales resiníferos cada una. Los conos masculinos se desarrollan en la base de los brotes anuales. Los estróbilos femeninos, de maduración vi o trienal, presentan escamas persistentes, siendo las tectrices rudimentarias e inclusas y las seminíferas suelen presentar una protuberancia u ombligo en su parte externa (apófisis). Las semillas pueden ser aladas (el ala es la escama seminífera) con la testa más o menos lignificada (piñones). Numerosas especies se cultivan desde muy antiguo por sus piñones comestibles o con fines ornamentales o forestales, lo que dificulta el establecimiento de sus áreas originales.

El pino, además de ser un símbolo de la Navidad, es un árbol que tiene grandes beneficios para la salud:

#### Elimina el estrés

Según estudios publicados en el año 2007, caminar durante 15 minutos al día por un lugar donde haya pinos es una muy buena manera de aliviar el estrés. Si no tienes pinos cerca, puedes optar por utilizar aceite esencial de pino en tu almohada o en un pañuelo y verás que lograrás una gran calma.

#### Calma los dolores musculares

Realizar masajes con aceite esencial de pino es una buena opción al momento de elegir una planta medicinal que sea beneficiosa para nuestros músculos. Ten en cuenta que no debes usar el aceite de pino silvestre porque es irritante.

#### Alivia los síntomas de la bronquitis

Otro de los beneficios del pino que los científicos descubrieron en sus investigaciones, es el gran poder beneficioso que tiene al momento de aliviar los síntomas de la bronquitis. Solo tienes que colocar tres gotas de aceite esencial de pino en una olla con agua hirviendo y aspirar.

#### ✓ Ciprés.

Su nombre científico es "Cupressus". Se han naturalizado en todas las regiones templadas del Hemisferio Norte, con las temperaturas y suelos adecuados y se pueden encontrar creciendo espontáneamente y de forma dispersa. El ciprés es una especie peculiar. Este género de árboles crece en casi todas las zonas cálidas y templadas del mundo. En Europa tiene un uso ornamental en parques y lugares públicos, mientras que en muchos países de Asia es un típico acompañante de los templos y edificaciones religiosas. En regiones agrícolas españolas se utiliza como cortavientos, como pantalla acústica natural junto a carreteras y, en los últimos tiempos, se ha hablado también de su supuesta capacidad como cortafuegos.

Pese a que prefiere el sol y los climas más cálidos, el ciprés **resiste muy bien el frío, las heladas, el viento y la sequía**, así como la contaminación y la escasez de mantenimiento. Tampoco necesita abonos especiales, aunque si se ha de hacerlo, conviene nutrir el suelo en otoño con abono orgánico y en primavera con abono mineral. Y no es exigente con el tipo de sustrato, pero prefiere los suelos calizos y sufre más en terrenos salinos y encharcados.

#### ✓ Grevillea

Ccoloquiamente conocida es "Gabrilea" pero su nombre científico "Grevillea" es robusta, roble sedoso, roble australiano, roble plateado, árbol de fuego o pino de oro es la especie más grande del género *Grevillea*.

Es un árbol perennifolio de rápido crecimiento, de 18 a 35 m de altura con hojas verde oscuras delicadamente dentadas bipinnadas reminiscentes de fronda de helecho. Estas hojas generalmente son de 15 a 30 cm de largo con el envés de color blanco grisáceo mohoso. Sus flores son doradas naranjas, de 8 a 15 cm de largo en primavera, en tallos de 2 a 3 cm de largo. Las semillas maduran desde finales de invierno hasta principios de primavera, fructificando en folículos dehiscentes pardo oscuros aterciopelados, de 2 cm de largo, con una o dos semillas planas aladas.

Jóvenes crecen muy bien en invernadero donde toleran sombra, pero prefieren pleno sol en zonas templadas. Plantadas al exterior, necesitan protección contra las heladas nocturnas. Una vez establecido es más resistente y tolera temperaturas de hasta  $-8\text{ }^{\circ}\text{C}$ .<sup>2</sup> Necesitan ocasionalmente agua, pero por lo demás son resistentes a sequía. *Grevillea robusta* es usado frecuentemente como cepa para injertar *Grevillea* difíciles de cultivar.

Se necesita cuidado cuando se planta cerca de vegetación nativa en Australia debido a su comportamiento invasor.

*Grevillea robusta* es usada en la elaboración de instrumentos musicales incluyendo guitarras. Antes del advenimiento del aluminio, la madera de este árbol era ampliamente usada ebanistería externa de ventanas debido a su resistencia a la pudrición. También era popular para elaborar mueblería. Existen severas restricciones para su explotación en su medio ambiente natural ahora que el número

de árboles silvestres se ha reducido considerablemente. Es un excelente árbol para ser usado como cerca y uno de los árboles de crecimiento más rápido.

Las plántulas fueron donadas por las siguientes instituciones:

- ✓ Instituto Nacional de Bosques INAB
- ✓ Pastoral Social Diócesis de Huehuetenango
- ✓ Municipalidad de Huehuetenango.
- ✓ Municipalidad de Chiantla.



Foto 1. Donación del colegio Multidisciplinario Próceres y la Pastoral Social. Ambas donaciones se obtuvieron en el mismo vivero.

Foto tomada por la Epesista: Cardona Velásquez Zully Paola Carné: 201508811



Foto 2. Recibimiento y traslado de las donaciones de los viveros municipales, ambos viveros se encuentran en Chiantla por convenios.

Foto tomada por la Epesista: Cardona Velásquez Zully Paola Carné: 201508811

**Cantidad**

En la siguiente matriz se describe la cantidad de donación por parte de las instituciones involucradas.

No.	Institución	Cantidad de la donación	Cantidad por especie		
			Pino	Ciprés	Gabrilea
1	Instituto Nacional de Bosques INAB	100	100	0	0
3	Pastoral Social Diócesis de Huehuetenango	600	250	100	250
4	Municipalidad de Huehuetenango.	500	300	200	0
5	Municipalidad de Chiantla.	600	350	250	0
<b>total</b>		<b>1800</b>	<b>1000</b>	<b>550</b>	<b>250</b>

Matriz realizada por el Epesista Roberto Yordanny Hernandez  
Gómez Camé No. 201508866

**Obteniendo los siguientes resultados:**

- ✓ De Pino 1000 plántulas
- ✓ De Ciprés 550 plántulas
- ✓ De Gabrilea 250 plántulas.

La cantidad total de las donaciones obtenidas gracias a la gestión de los estudiantes Epesista es de 1800 árboles entre las diferentes especies, de las cuales la totalidad fue sembrada.

**✓ Fecha de siembra.**

Un día antes de la actividad se trasladaron las plantas a la casa de una persona que vive cerca del lugar, él se ofreció a guardarlas por una noche. La siembra se llevó a cabo el día viernes 28 de junio del año 2019, tal como fue programada. La cita fue en la ubicación a las 7:00 am. Luego de las palabras de bienvenida por los epesistas y charlas por parte del responsable, se dio inicio a la siembra a las 8:00 am. Gracias a la ayuda de 75 voluntarios entre familiares, estudiantes, soldados y resto de voluntarios, la siembra se realizó en una sola sesión, luego de un receso a las 10:30 am. Todo fue culminando alrededor de las 12:00 pm, Se limpió la zona de siembra, se dieron las palabras de agradecimiento y se cerró finalmente entre aplausos de los voluntarios.

**Cronograma.**

<b>Cronograma de planificación y ejecución de siembra.</b>												
No	Actividad	Mayo		Junio						Julio		
		Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3			Semana 4		Semana 2		
		Día	Días	Día	Días			Días		Días		
		28	5 7	12	17 18 19	26 28	9 10					
1	Primera reunión											
2	Planificación de la reforestación y distribución de comisiones											
3	Solicitud a la Pastoral Social Diócesis de Huehuetenango											
4	Solicitud a la Municipalidad de Chiantla.											
5	Gestión del terreno y árboles a la oficina de Ambiente de la Municipalidad de Huehuetenango											
6	Solicitud a Instituto Nacional de Bosques INAB											
7	Respuesta de la oficina de ambiente											
8	Visita al terreno											
9	Búsqueda e inscripción a todos los voluntarios de las diferentes instituciones											
10	Traslado de las plantas											
11	Siembra											
12	Seguimiento y verificación de la plantación											
13	Elaboración del informe											

Cronograma realizado por el Epesista Roberto Yordanny  
Hernández Gómez Carné No. 201508866

✓ **Limitaciones y Logros**

Limitaciones	Logros
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se tuvo un poco de dificultad al momento de obtener arboles ya que en la mayoría de lugares no habían producido una cantidad esperada.</li> <li>✓ Se dificulto un poco al momento de llevar las cosas necesarias para la plantación ya que la carretera no se encuentra en buen estado para llegar al lugar ya que vehículos pequeños no pueden circular en el mismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Logramos gestionar en diferentes instituciones, municipalidades, cada uno de los árboles plantados.</li> <li>✓ Se pudo concientizar a . persona de diferentes instituciones educativas para la mejora de nuestro medio ambiente.</li> <li>✓ Se logró plantar 1800 árboles de diferentes especies.</li> <li>✓ Se logra contar con la ayuda de voluntarios al momento de la plantación.</li> <li>✓ Se logró que juntamente con la municipalidad de Huehuetenango un convenio de sostenibilidad para las plantas sembradas.</li> <li>✓ Se logra la motivación de las diferentes familias de la comunidad para que vean lo importante que son los árboles en nuestra vida.</li> <li>✓ Finalmente se logra una ayuda a nuestro medio ambiente y poder curar un poco el daño que como seres humanos le hemos hecho y como san carlista tenemos que tener el deber de colaborar con el mismo.</li> </ul>

Matriz realizada por la Epesista Zully Paola Cardona Velásquez  
Carné No. 201508811

**Responsables de la actividad realizada**

No.	Nombre	Carne	Cargo
1	Cardona Velásquez Zully Paola	201508811	Epesista
2	Hernández Martínez Arlet Renee	201519253	Epesista
3	Roberto Yordany Hernández Gómez	201508866	Epesista

Matriz realizada por la Epesista Zully Paola Cardona Velásquez  
Carné No. 201508811

**Como Se Evalúo**

En cada momento que transcurría la actividad se pudo observar el interés de cada voluntario, al poder colaborar con el medio ambiente, nosotros como responsables de la actividad observamos a cada persona durante la capacitación sobre como plantar y lo importante que es.

15 días después a través de fichas de observación se pudo verificar el avance de los árboles plantados y afortunadamente se pudo tener un 95% de árboles.

A través de las personas cercanas al lugar reforestado, se pudo obtener información sobre la falta de líquido en ese lugar y sabemos que esta actividad les ayudara en su momento a cada familia cercana a este.

### Conclusiones

- ✓ El medio ambiente es el principal componente para la vida del ser humano y este, está en un momento de crisis.
- ✓ Se logró con la ayuda de voluntarios reforestar un terreno en la zona 3 de Huehuetenango.
- ✓ Si las personas no están informadas de lo terrible que es tirar basura o cortar un árbol, el propio ser humano está provocando su muerte.
- ✓ El nivel de conocimiento de la población huehueteca sobre el medio ambiente es muy deficiente.
- ✓ Tal como se expresó en la justificación del proyecto, se ayuda a una comunidad de la zona 3 de Huehuetenango a que en un futuro se respire aire puro.

### Recomendaciones

- ✓ Si se trabaja con las diferentes administraciones municipales para la mejora del medioambiente se reforestarían las zonas más afectadas y gran parte de lugares aledaños.
- ✓ Con la ayuda de las diferentes instituciones ambientales y voluntarios cada día se haría una diferencia en el medio ambiente.
- ✓ Analizar profundamente cada aspecto de mejora del medio ambiente.
- ✓ Se invita a las diferentes instituciones de diferentes índoles a colaborar en actividades de mejora del medio ambiente.
- ✓ Dentro de un proyecto como este siempre queda la motivación para dar el mensaje y colaborar con el medio ambiente.

- **Evidencias fotográficas:**

- ✓ Personas voluntarias para la plantación de 1800



Fotografía tomada por Nathaly Jazmin Hernández Gómez. Voluntaria y hermana del Epesita Roberto Yordanny Hernández Gómez

- ✓ Epesistas encargados.



Fotografía tomada por el ingeniero forestal David Velásquez. Quien se encargó de impartir la charla.

- ✓ Momento en el cual nos entregaron los árboles en los diferentes viveros



Fotografía tomada por la epesista Arleth Rene,  
No Carne 201518253

- ✓ Charla de orientación a cargo de e pesistas e ingeniero de la municipalidad



Fotografía tomada por la Epesista Zully Paola Cardona  
Velásquez Carné No. 201508811

✓ Epesistas realizando el proceso de plantación.



Fotografías tomadas por Nathaly Jazmin Hernández Gómez. Voluntaria y hermana del Epesita Roberto Yordanny Hernández Gómez

- ✓ Momento en el cual se lleva a cabo la realización de agujeros para la posterior siembra.



Fotografías tomada por la Epesista, Zully Paola Cardona Velasquez  
No. Carne 201508811

- ✓ Algunas de las personas que colaboraron con la actividad del voluntariado.



Fotografías tomadas por la Epesista Zully Paola Cardona Velásquez  
No. De carne 201508811

**Apéndices.**



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Huehuetenango, 13 de Junio de 2019.

**A:**

**Ing. Edson Villatoro**  
**Coordinador Forestal**

Respetable Ingeniero, les saludamos deseándole éxitos en sus actividades cotidianas en pro del desarrollo del municipio de Huehuetenango, el motivo de la presente es para:

**EXPONERLE:**

Somos estudiantes la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con cierre de PENSUM de la carrera de: Licenciatura En Pedagogía Y Administración Educativa, actualmente estamos iniciando con el Ejercicio Profesional Supervisado, en dicho proceso se tiene a bien realizar un proyecto de reforestación con el objetivo de contribuir a la mejora de nuestro medio ambiente.

Por lo expresado anteriormente respetuosamente le **SOLICITAMOS**: se nos autorice la donación de 300 árboles, para realizar dicha reforestación.

Agradeciendo de a ante mano la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable me suscribió de usted.

Atentamente

  
Arlet Renee Hernández Martínez  
Epesista

*Auténtico*  
*13-06-2019*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES SECCIÓN HUEHUETENANGO



Huehuetenango 07 de junio de 2019.

Señor Walfre Aldair López Samayoa  
Pastoral Social Diócesis de Huehuetenango.  
Huehuetenango.

Respetable señor.

Me dirijo a usted de manera cordial deseando éxitos en sus labores diarias y bendiciones del Creador para usted y su familia.

Sabiendo del apoyo que realiza a través de reforestaciones dentro del municipio gracias al vivero que usted representa dentro de la organización. En calidad de estudiante de la Facultad de Humanidades, Sección Universitaria de Huehuetenango de la USAC, yo: Roberto Yordanny Hernández Gómez que me identifico con el número de carné 201508866 **SOLICITO:**

- a) Una donación de 600 árboles del tipo que tenga disponible. (para siembre)
- b) 5 garrafones con agua pura y vasos. (para hidratación de los voluntarios)

Con la finalidad de contribuir con el medio ambiente del municipio y como apoyo al voluntariado dentro del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la FAHUSAC.

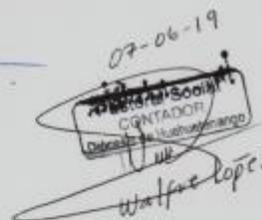
No dudando de su fina atención a esta solicitud y teniendo claro la calidad de persona, preocupado por el medio ambiente del municipio y comprometido con el desarrollo del departamento, me suscribo de usted

Atentamente.

Roberto Yordanny Hernández Gómez.

Cel. 46040201.

Estudiante solicitante -EPS-.





Programa Diocesano de Pastoral Social  
 Diócesis de Huehuetenango  
 Proyecto San José, Zona 8, Tels. 77647291-92  
 E-Mail: ps\_huehuetenango@gmail.com  
 Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Huehuetenango, 10 de junio de 2019.

**A QUIEN INTERESE,**

Por medio de la presente hacemos constar, que el día 07/06/2019 recibimos una solicitud del Joven: **Roberto Yordanny Hernández Gómez**, quien se identifica con el número de carné: **201508866**, estudiante de la facultad de Humanidades de la USAC, solicitando se le pueda ayudar para una jornada de reforestación que ellos estarán realizando.

Por lo cual el Programa de Pastoral Social Diócesis de Huehuetenango, decide apoyarlo con lo siguiente:

1. 600 arbolitos (Gravilea, Ciprés y Casuarina)
2. 5 garrafones de agua pura.

Atentamente,

Pastoral Social  
 CONTADOR  
 Diócesis de Huehuetenango

Walfre Adalir López Samayoa  
 Programa de Pastoral Social diócesis de Huehuetenango  
 Tel 46498156

**"Desarrollo: El Nuevo Nombre de la Paz"**

MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO.  
OFICINA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## CONSTANCIA

En calidad de jefe responsable y representante de la oficina de ambiente y recursos naturales de la municipalidad de Huehuetenango, Yo: Edson Eduardo Villatoro Alvarado **HAGO CONSTAR** que la estudiante; Zully Paola Cardona Velásquez que se identifica con el No. De carné 201508811 como requisito de su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Facultad de Humanidades, Sección Universitaria de Huehuetenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Cumplió con la reforestación de 600 árboles de Pino, Ciprés y Gabrilea.** En un terreno Municipal, ubicado en el Sector Buena Vista del Segundo Carrizal Zona 3 de Huehuetenango entre la carretera que conecta a este municipio con el de Chiantla.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA BOND MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.



Ingeniero Forestal. Edson Eduardo Villatoro Alvarado.  
Jefe de la Oficina de Ambiente y Recursos Naturales  
de la Municipalidad de Huehuetenango.

MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO.  
OFICINA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## CONSTANCIA

En calidad de jefe responsable y representante de la oficina de ambiente y recursos naturales de la municipalidad de Huehuetenango, Yo: Edson Eduardo Villatoro Alvarado **HAGO CONSTAR** que la estudiante; Arlet Renee Hernández Martínez que se identifica con el No. De carné 201518253 como requisito de su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Facultad de Humanidades, Sección Universitaria de Huehuetenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Cumplió con la reforestación de 600 árboles de Pino, Ciprés y Gabrilea.** En un terreno Municipal, ubicado en el Sector Buena Vista del Segundo Carrizal Zona 3 de Huehuetenango entre la carretera que conecta a este municipio con el de Chiantla.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA BOND MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Ingeniero Forestal. Edson Eduardo Villatoro Alvarado.  
Jefe de la Oficina de Ambiente y Recursos Naturales  
de la Municipalidad de Huehuetenango.

MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO.  
OFICINA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## CONSTANCIA

En calidad de jefe responsable y representante de la oficina de ambiente y recursos naturales de la municipalidad de Huehuetenango, Yo: Edson Eduardo Villatoro Alvarado **HAGO CONSTAR** que el estudiante; Roberto Yordanny Hernández Gómez que se identifica con el No. De carné 201508866 como requisito de su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Facultad de Humanidades, Sección Universitaria de Huehuetenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Cumplió con la reforestación de 600 árboles de Pino, Ciprés y Gabrilea.** En un terreno Municipal, ubicado en el Sector Buena Vista del Segundo Carrizal Zona 3 de Huehuetenango entre la carretera que conecta a este municipio con el de Chiantla.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA BOND MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.



Ingeniero Forestal, Edson Eduardo Villatoro Alvarado,  
Jefe de la Oficina de Ambiente y Recursos Naturales  
de la Municipalidad de Huehuetenango.

**Carta de convenio de sostenibilidad autenticada  
por un notario o autoridad municipal comunal.**

MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO.  
OFICINA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

La oficina de ambiente y recursos naturales de la Municipalidad de Huehuetenango, se compromete a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación de 1800 árboles de Pino, Ciprés y Gabrilea, realizado el día viernes 28 de junio de 2019, con el apoyo y gestión de los epesistas: Roberto Yordanny Hernández Gómez; Carné No. 201508866, Arlet Renee Hernández Martínez; Carné No. 201518253, Zully Paola Cardona Velásquez; Carné No. 201508811, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades Sección Universitaria de Huehuetenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente del Terreno Municipal reforestado, ubicado en el Sector Buena Vista del Segundo Carrizal Zona 3 de Huehuetenango entre la carretera que conecta a este municipio con el de Chiantla.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA AHOJA BOND MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.



Ingeniero Forestal. Edson Eduardo Villatoro Alvarado.  
Jefe de la Oficina de Ambiente y Recursos Naturales  
de la Municipalidad de Huehuetenango.

## Constancia de voluntariado



**USAC**  
TRICENTENARIA

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 18 de septiembre de 2019

A quien interese:

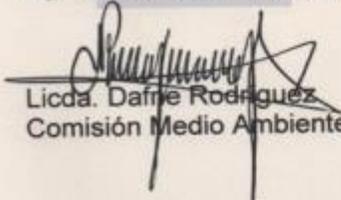
Presente

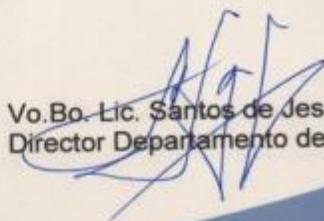
Me dirijo a usted, en espera que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Hernández Gómez Roberto Yordanny** con número de carnet **201508866**, participó en la reforestación en el Sector Buena Vista, Segundo Carrizal, Zona 3, en el municipio y departamento de Huehuetenango, Guatemala el día 28 de junio de 2019, se contribuyó con la plantación de 600 árboles en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. Dafne Rodríguez  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila  
Director Departamento de Extensión



*Educación Superior, Inclusiva y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85303 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Capítulo VI

### Evaluación del Proceso

#### 6.1 Del diagnóstico

No.	Criterios	SI	No	Comentario
1.	¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		En el tiempo establecido para ello
2.	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		Cada uno abarcó los resultados esperados
3.	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		Debido a la organización establecida previamente
4.	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		La información requerida fue extraída por medio de las técnicas planteadas
5.	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		Debido a que se implementaron de tal manera, para que cumplieran con lo requerido
6.	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		Suficiente y necesario para lo que se pretendía
7.	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		El apoyo del personal para charlar y brindar indicaciones fue necesario
8.	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		Todo lo necesario estaba en las fuentes consultadas
9.	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se	X		Fue necesario la observación del contexto institucional

	encuentra la institución/comunidad?			
10.	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		Se conoce cuáles son sus funciones
11.	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		Un proceso requerido para poder obtener una hipótesis
12.	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		Siguiendo el normativo
13.	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		Se solucionó una carencia con esta priorización
14.	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		Todo está en sintonía con el proceso
15.	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		En el tiempo estipulado para esto

## 6.2 De la fundamentación teórica

No.	Criterios	SI	No	Comentario
1.	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		Es la base que faculta todo este informe
2.	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		La investigación previa ha determinado que es lo necesario

3.	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		Con la búsqueda e investigación, se determinó que es lo requerido
4.	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		Dando la autoría correspondiente a donde y a quien corresponda
5.	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		Dando el respeto a quienes realizaron la investigación
6.	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		Investigación, búsqueda, lectura, comentarios y organización de las leyes

### 6.3 Del diseño del plan de acción

No.	Criterios	SI	No	Comentario
1.	¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X		Involucrado en otras actividades y funciones de la institución
2.	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		Efectivamente, gracias a todo el proceso anterior
3.	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		El proceso previo ha contribuido con estos resultados
4.	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		Espacio necesario, con recursos adecuado y distribución efectiva del personal

5.	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		Claramente es el fundamento para la intervención
6.	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		Siguiendo el objetivo general es que se llega a la intervención y se obtienen los resultados esperados
7.	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		Los resultados obtenidos son claramente derivados de los objetivos
8.	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		Efectivamente, cada meta es obtenida debidamente de los objetivos
9.	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		Efectivamente, se cumplen con las actividades y se obtienen los logros esperados
10.	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		La sociedad Huehueteca es la principal beneficiada, el resto de los beneficiados están debidamente identificados
11.	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		Claramente si son las apropiadas, ya que cada actividad sale de la mejor manera
12.	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		Efectivamente, el tiempo es el adecuado en cada actividad realizada
13.	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		Cada uno cumple con el rol correspondiente

14.	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		Detalladamente el presupuesto es descrito y suficiente
15.	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		Claro, era necesario contar con un presupuesto contemplado para ello, que se utilizó.
16.	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	X		Gracias a las gestiones realizadas, se obtuvo el presupuesto necesario.

#### 6.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

No.	Criterios	SI	No	Comentario
1.	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		Como bitácora de todo el proceso, dejando en evidencia lo vivido durante el proceso
2.	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		Lo redactado es lo vivido en el proceso, en evidencia queda el esfuerzo realizado
3.	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		Efectivamente cada uno de los involucrados son mencionado en las funciones que cumplieron
4.	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		Clara mente al ser el resultado de todo el proceso, debe ser valorizada
5.	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		Fue un proceso que ha dejado enseñanza y lecciones, las cuales servirán como un parámetro en lo por venir

### 6.5. Evaluación del Voluntariado

No.	Aspecto/elemento	SI	No	Comentario
1.	¿La acción se enmarco dentro de las disposiciones de extensión de la facultad?	X		Efectivamente, siguiendo las directrices dispuestas por la extensión
2.	¿El plan fue debidamente aprobado por la instancia de extensión encargada del voluntariado?	X		Luego de la elaboración del plan, se obtuvo la debida autorización
3.	¿Para ejecución del voluntariado se tuvo apoyo de otras instituciones?	X		Se contó en el apoyo de un centro educativo privado local
4.	¿La acción del voluntariado constituye un beneficio para los involucrados en el área en que se ejecutó?	X		Definitivamente se ha creado un sentimiento de respeto al medio ambiente en cada involucrado
5.	¿La acción del voluntariado tendrá efectos a largo plazo?	X		Un claro mejoramiento en el medio ambiente, otorgando de oxígeno al mundo
5.	¿Se obtuvo el finiquito del voluntariado por parte de los beneficiarios?	X		Al finalizar la actividad se contó con la aprobación de la comunidad
6.	¿La sistematización presentada expresa toda la magnitud de voluntariado realizado?	X		Definitivamente se establecen fechas y acontecimientos del proceso

## final del –EPS–

Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Se evaluó cada una de las fases del eps?	X		Este capítulo demuestra la importancia de la valoración de cada capítulo
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		Según lo ejemplificado en el normativo
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		Siguiendo lo requerido en el normativo
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		Revisado por el asesor
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		Cuenta con los parámetros requeridos en el normativo de eps
¿En los apéndices aparecen los Instrumentos de evaluación aplicados?	X		FODA y ficha de observación son los instrumentos utilizados y demostrados
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		Según recomendaciones en el normativo
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		Con lo establecido en el normativo y el visto bueno del asesor y revisor
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		Efectivamente, otorgando el respeto de su investigación a quien corresponda y siguiendo las normas APA

## Conclusiones

- Al finalizar el Ejercicio Profesional Supervisado, en la Gobernación Departamental de Huehuetenango se observa un mejoramiento en la atención al usuario en la etapa de adulto mayor, evitando una violación a sus derechos
- Con la implementación de una guía para el personal de la institución y la divulgación de información por medio de un tríptico, la población del municipio de Huehuetenango conoce los derechos del adulto mayor y las gestiones que puede realizar en la institución
- Después de ejecutados los talleres, las personas en la etapa de adulto mayor que fueron parte del proceso, conocen los derechos que los facultan y gestiones que puede realizar en la Gobernación Departamental de Huehuetenango
- El personal de la institución pone en práctica los conocimientos adquiridos durante los talleres, mejorando la atención brindada al usuario en la etapa de adulto mayor.

### Recomendaciones

- Al personal que labora en la oficina de Archivo y adulto mayor de Gobernación Departamental de Huehuetenango se le recomienda continuar con un servicio de calidad brindado al adulto mayor
- Al Gobernador Departamental de Huehuetenango se le confía el uso correcto de la guía de derechos humanos y gestiones efectivas para promocionar los derechos y gestiones efectivas del adulto mayor.
- Al Gobernador Departamental de Huehuetenango se le recomienda que deba velar por el cumplimiento de los derechos humanos que facultan al adulto mayor para la resolución efectiva de sus gestiones ante esta institución y otras gubernamentales
- A director de Recursos Humanos de la institución se le recomienda seguir haciendo uso de las buenas prácticas aprendidas durante las capacitaciones para brindar una atención de calidad a personas en la etapa de adulto mayor.

## Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1985.
- Defensoría del Adulto Mayor. (2006) *Situación de Derechos Humanos de la población adulta mayor*. Guatemala.
- ONU-OMS convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores
- Organismo Legislativo (2005) *Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y su Reformas Decreto 85-2005 y su acuerdo 22-2006*.
- Organismo Legislativo. (1986) *Decreto No. 54-86. Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Guatemala.
- Organismo Legislativo. (1996). *Decreto No. 80-96. Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad*. Guatemala.

### E-grafía

- Areche, H. (11 de mayo de 2019). Valores Éticos, Sociales y Políticos. Obtenido de <http://premilitarweb.blogspot.com/2015/05/valores-eticossociales-y-politicos.html>
- Bustos, C. h. (02 de octubre de 2020). Equidad de género en el adulto mayor. Obtenido de <http://www.eltiempo.com.ec/noticias/columnistas/1/399651/equidad-de-generoen-el-adulto-mayor>
- Caal. (2008) “Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión” municipio de Huehuetenango departamento de Huehuetenango <https://www.google.com/search?sxsrf=ALeKk03hhTXVSJQU0wBXisNzxxzayzkOGA%3A1607106959688&ei=j4HKX5XIKdGN5wLhkaOQAw&q>
- Castillo, Y. A. (4 de noviembre de 2018). Los valores vigentes en el adulto de la tercera edad. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos102/valoresvigentes-adulto-tercera-edad/valores-vigentes-adulto-terceraedad.shtml#marcoteora>
- Deguate.com (2017) Historias de Huehuetenango. Recuperado el 26 de septiembre de 2020 de: <http://www.deguate.com/municipios/pages/huehuetenango/huehuetenango/historia.php> 4.
- Deguate.com (2017) Recursos Naturales del Municipio de Huehuetenango. Recuperado el 26 de septiembre de 2020 de: <http://www.deguate.com/municipios/pages/huehuetenango/huehuetenango/recursos-naturales.php> 3.
- Deguate.com. (2017). Organización política de Huehuetenango. Recuperado el 23 de septiembre de 2020, [http://www.deguate.com/municipios/pages/huehuetenango/huehuetenango/organizacion.php#.Wcaf1\\_Pyhgdg](http://www.deguate.com/municipios/pages/huehuetenango/huehuetenango/organizacion.php#.Wcaf1_Pyhgdg)
- Ley No. 85-2005. (15 de julio de 2020). Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor . . Obtenido de Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala –CODEFEM [file:///C:/Users/REYNA/Downloads/adminfilese94ef0MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20DE%20LAS%20OMM%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/REYNA/Downloads/adminfilese94ef0MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20DE%20LAS%20OMM%20(1).pdf)



## APÉNDICES

## Apéndice I: Plan general del –EPS–

### Plan general del –EPS–



#### Parte Informativa.

#### Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Roberto Yordanny Hernández Gómez. 201508866

#### Institución

Gobernación Departamental de Huehuetenango

Ing. Jorge Juan De León Herrera. Gobernador departamental

4ta avenida 2-25 Zona 1, plaza de armas. Huehuetenango

#### Justificación

Para culminar un grado de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, dentro de la Facultad de Humanidades Sección Universitaria de Huehuetenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es necesaria la elaboración de un -EPS- el cual consiste en la investigación dentro de una institución administrativa, llevar a cabo el debido proceso y contribuir con el mejoramiento de la calidad de dicha institución.

#### Objetivos

##### ○ Generales

- Desarrollar el proceso de -EPS- en la Gobernación Departamental de Huehuetenango.
- Establecer un precedente dentro de la institución por ser el primer Epesista que forma parte de la misma.

##### ○ Específicos

- Realizar el proceso de investigación para conocer la institución.

- Participar de manera directa o indirecta dentro de los servicios que presta la institución a la población de Huehuetenango, Huehuetenango.
- Priorizar una de las carencias que presenta la institución.
- Contribuir con la solución de la carencia encontrada en la institución y así apoyar a un sector de la población Guatemalteca.

**Parte formativa**

No	capitulo	actividades	Fecha de ejecución	Recursos humanos y materiales	Responsables directos e indirectos
1	Diagnostico	-Lectura de guía -Acercamiento a la gobernación departamental de Huehuetenango -Entrega de solicitud para la realización del -EPS- -Investigación del aspecto contextual e institucional -Consulta en fuentes de información	Del 28 de mayo de 2019 a febrero de 2020	Humanos: -Epesista -Personal que labora en la institución -Usuarios que visitan la institución -Asesor de EPS- Materiales: -Hojas bond -Lapiceros -Computadora -Internet -Energía eléctrica -Impresora -Memoria USB	Directo. -Epesista Indirectos. -Asesor de -EPS- -Personal que labora en la institución

		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cumplimiento con la mayoría de horas en la institución</li> <li>-Aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de información</li> <li>-Encontrar las carencias y priorizar una de ellas</li> <li>-Realización de la hipótesis-acción de una carencia</li> <li>-Redacción del capítulo uno en el informe</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Medios de transporte</li> <li>-Recurso económico</li> </ul>	
2	Fundamentación teórica	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Investigación de la carencia</li> <li>-Charlas con personal de la institución</li> <li>-Investigación</li> </ul>	De marzo a julio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Humanos:</li> <li>-Epesista</li> <li>-Personal que labora en la institución</li> <li>-Usuarios que visitan la institución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directo.</li> <li>-Epesista</li> <li>Indirectos.</li> <li>-Asesor de</li> <li>-EPS-</li> </ul>

		<p>documental</p> <p>-Investigación web</p> <p>-Organización del contenido investigado</p> <p>-Redacción del informe en el capítulo 2</p>		<p>-Asesor de EPS-</p> <p>Materiales:</p> <p>--Libros con la información requerida</p> <p>-Hojas bond</p> <p>-Lapiceros</p> <p>-Computadora</p> <p>-Internet</p> <p>-Energía eléctrica</p> <p>-Impresora</p> <p>-Memoria USB</p> <p>-Medios de transporte</p> <p>-Recurso económico</p>	<p>-Personal que labora en la institución</p>
3	Plan de acción o de la intervención	<p>-Investigación de los contenidos necesarios</p> <p>-Redacción de la guía que será el proyecto</p> <p>-Realización de cualquier otro material</p>	De noviembre a diciembre del 2020	<p>Humanos:</p> <p>-Epesista</p> <p>-Conferencista invitado</p> <p>-Personal que labora en la institución</p> <p>-Usuarios que visitan la institución</p> <p>-Asesor de -</p>	<p>Directo.</p> <p>-Epesista</p> <p>Indirectos.</p> <p>-Asesor de EPS-</p> <p>-Personal que labora en la institución</p>

		<p>requerido que será de apoyo</p> <p>-Realización del plan</p> <p>-Gestión de fondos</p> <p>-Solicitud dirigida a un conferencista</p> <p>-Ejecución</p> <p>-Redacción del informe en el capítulo 3</p>		<p>EPS-</p> <p>Materiales:</p> <p>-Hojas bond</p> <p>-Lapiceros</p> <p>-Computadora</p> <p>-Internet</p> <p>-Energía eléctrica</p> <p>-Impresora</p> <p>-Memoria USB</p> <p>-Medios de transporte</p> <p>-Recurso económico</p>	<p>-Conferencista involucrado</p>
4	Ejecución y sistematización de la experiencia	-Redacción del informe en el capítulo 4	De noviembre a diciembre del 2020	<p>Humanos:</p> <p>-Epesista</p> <p>Materiales:</p>	<p>Directo.</p> <p>-Epesista</p>
5	Evaluación del proceso de -EPS-	<p>-Evaluación de cada capítulo</p> <p>-Redacción del informe en el capítulo 5</p>	De noviembre a diciembre del 2020	<p>-Hojas bond</p> <p>-Lapiceros</p> <p>-Computadora</p> <p>-Internet</p> <p>-Energía eléctrica</p> <p>-Impresora</p> <p>-Memoria USB</p>	<p>Indirectos.</p> <p>-Asesor de -EPS-</p> <p>-Personal que labora en la institución</p>

				-Medios de transporte	
				-Recurso económico	

  
Roberto Yordanny Hernández Gómez  
Epesista. Carné No. 201508866

  
Vo.Bo. Lic. Alejandro Gudberto  
Camas Chávez: Asesor de -EPS-



## Apéndice II: Instrumentos de evaluación utilizados


**USAC**  
 TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Facultad de Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala.  
 Facultad de Humanidades Sección Huehuetenango.  
 -EPS- Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.  
 Asesor: Alejandro Gudberto Camas Chávez.  
 Responsable: Roberto Yordanny Hernández Gómez Carné No. 201508866. Junio 2019.

### FICHA DE OBSERVACIÓN

Fecha: 28/06/19		Hora: 10:27 am		Observador: Roberto Yordanny H. G.	
Materiales utilizados: Ficha / Lapicero			Datos de lo observado: Gobernación Departamental del M.H.		
Ubicación geográfica: 4ta av. 2-25 zona 1			Referencias geográficas: plaza de armas Huehuetenango.		
Otros aspectos a observar: No se formará en cuenta los oficinas que son dependencias de la Gobernación Departamental					
Espacio observado	Deficiencia	Prioridad	Otras observaciones		
Corredores	limpieza	25%	mantenimiento parte verde		
Oficina Central	Tardanza	50%	Usarios discapacitados		
Oficina Adulto Mayor	Tardanza en gestiones	95%	Aglomeración de adultos mayores		
Oficina de R.H.	Tardanza	50%	en ocasiones hay tardanza		
Área verde	Podación y mms	60%	Mantenimiento programado.		
Salón de reuniones	Organización	25%	no es considerable		
Información clara y breve: lectura y estudio de esta ficha.			Conclusión precisa: Debo enfocarme más en la observación de un par de oficinas.		
Otros aportes: Debo charlar con los responsables de las oficinas del adulto mayor y Recursos Humanos.					



Facultad de Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de Humanidades Sección Huehuetenango.

-EPS- Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Asesor: Alejandro Gudberto Camas Chávez.

Responsable: Roberto Yordanny Hernández Gómez

Carné No. 201508866. Junio 2019.

APLICACIÓN DE F.O.D.A. A QUIEN CORRESPONDA

Con el propósito de determinar la prioridad inmediata y carencias que requiere atención inmediata en las instalaciones de la Gobernación Departamental de Huehuetenango. Solicito que se sirva al responder la siguiente técnica del FODA.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Hay una jerarquía respetable</li> <li>→ Organización</li> <li>→ Cada uno conoce su puesto y labores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ espacio adecuado</li> <li>→ crecimiento de la institución</li> <li>→ gente confía y visita la institución</li> <li>→ Personal capaz.</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Aglomeraciones en un par de oficinas</li> <li>→ usuarios desinformados</li> <li>→ Adultos mayores que vienen solos a la institución</li> <li>→ Concurencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ poca comunicación entre oficinas</li> <li>→ existe aglomeración entre oficinas.</li> <li>→ Mal espacio distribuido de forma eficiente</li> </ul>

## Plan del Diagnóstico

Plan del Diagnóstico



Plan del Diagnóstico

### a) Identificación o parte informativa

- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala.
  - ✓ Facultad de Humanidades
  - ✓ Huehuetenango
  - ✓ Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
  - ✓ 201508866
  - ✓ Roberto Yordanny Hernández Gómez
  - ✓ 2815 92667 1301
  - ✓ 46040201
  - ✓ [robertoyordanny2@Outlook.com](mailto:robertoyordanny2@Outlook.com)
- Gobernación Departamental de Huehuetenango
  - Ing. Jorge Juan De León Herrera. Gobernador departamental

### b) Título

"Guía: Fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor desde Gobernación Departamental de Huehuetenango"

### c) Ubicación física de la comunidad o institución.

- ✓ 4ta avenida 2-25 Zona 1, plaza de armas
- ✓ Huehuetenango.
- ✓ Huehuetenango.

### d) Objetivos

- Generales
  - Desarrollar el proceso de -EPS- en la Gobernación Departamental de Huehuetenango.

- Establecer un precedente dentro de la institución por ser el primer Epesista que forma parte de la misma.
- o Específicos
  - Realizar el proceso de investigación para conocer la institución.
  - Participar de manera directa o indirecta dentro de los servicios que presta la institución a la población de Huehuetenango, Huehuetenango.
  - Priorizar una de las carencias que presenta la institución.
  - Contribuir con la solución de la carencia encontrada en la institución y así apoyar a un sector de la población Guatemalteca.

**e) Justificación**

Para culminar un grado de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, dentro de la Facultad de Humanidades Sección Universitaria de Huehuetenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es necesaria la elaboración de un -EPS- el cual consiste en la investigación dentro de una institución administrativa, llevar a cabo el debido proceso y contribuir con el mejoramiento de la calidad de dicha institución.

**f) Técnicas e instrumentos**

- Matriz Towns-FODA
- Observación directa
- Ficha de observación

No	Actividades	Tiempo 2019- 2020	Recursos	Responsables	Evaluación
1	Lectura a la guía del proceso de -EPS-	10 de junio de 2019	-Guía de EPS.	-Yordanny Hernández. Epesista.	Comprensión lectora.
2	-Elaboración y	18 de	-Hojas de	-Yordanny	

	entrega de solicitud a la institución; Gobernación Departamental de Huehuetenango  -Aceptación a mi solicitud de EPS por parte de la institución	junio de 2019	papel bond -Computadora -Impresora -Folder -Lapicero -Hoja de papel bond	Hernández. Epesista.  -Ing. Jorge Juan De León Herrera Gobernador Departamental  -Anabella Maribel Rivera Velásquez. Jefe administrativo Financiero (delegada del gobernador)	Autoevaluación  Autoevaluación
3	Me organizo para comenzar con el conteo de mis horas en la institución	08 de julio 2019	-Hojas bond -Lapiceros	-Yordanny Hernández. Epesista.	Autoevaluación
4	Aplicación de una observación directa a la infraestructura de la institución	05 de agosto 2019	-Hojas bond -Lapiceros	-Yordanny Hernández. Epesista.	Autoevaluación y Cooevaluación
5	Comienzo con la elaboración del capítulo I, diagnóstico	19 de agosto 2019	-Computadora	-Yordanny Hernández. Epesista.	autoevaluación y planificación por metas

6	Aplicación del FODA y ficha de observación en la institución	18 de febrero 2020	-Impresiones -Lapíceros	-Yordanny Hernández. Epesista.	-Matriz Towns -Ficha de observación
7	Gestión de fondos para el proyecto	18 de noviembre del 2020	-Impresora -Solicitud -Computadora	-Yordanny Hernández. Epesista.	Autoevaluación
8	Ejecución del proyecto	08 de diciembre 2020	-Guía final como proyecto - -Reconocimientos -Trifolares informativos -Mantas vinílicas -Equipo de sonido -Computadora -Bandera de Guatemala y Huehuetenango -Hojas bond	-Yordanny Hernández. Epesista.  -Luis Fernando López Alvarado. Conferencista	Coevaluación





## Plan de la fundamentación teórica

### Plan de la fundamentación teórica



#### a) Identificación o parte informativa

- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ✓ Facultad de Humanidades
- ✓ Huehuetenango
- ✓ Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
- ✓ 201508866
- ✓ Roberto Yordanny Hernández Gómez
- ✓ 2815 92667 1301
- ✓ 46040201
- ✓ [robertoyordanny2@Outlook.com](mailto:robertoyordanny2@Outlook.com)
- Gobernación Departamental de Huehuetenango
- Ing. Jorge Juan De León Herrera. Gobernador departamental

#### b) Título

"Guía: Fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor desde Gobernación Departamental de Huehuetenango"

#### c) Ubicación física de la comunidad o institución.

- ✓ 4ta avenida 2-25 Zona 1, plaza de armas
- ✓ Huehuetenango.
- ✓ Huehuetenango.

#### d) Objetivos

- Generales
  - Desarrollar el proceso de -EPS- en la Gobernación Departamental de Huehuetenango.
  - Establecer un precedente dentro de la institución por ser el primer Epesista que forma parte de la misma.
- Específicos

- Realizar el proceso de investigación para conocer la institución.
- Participar de manera directa o indirecta dentro de los servicios que presta la institución a la población de Huehuetenango, Huehuetenango.
- Priorizar una de las carencias que presenta la institución.
- Contribuir con la solución de la carencia encontrada en la institución y así apoyar a un sector de la población Guatemalteca.

#### e) Justificación

Para culminar un grado de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, dentro de la Facultad de Humanidades Sección Universitaria de Huehuetenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es necesaria la elaboración de un -EPS- el cual consiste en la investigación dentro de una institución administrativa, llevar a cabo el debido proceso y contribuir con el mejoramiento de la calidad de dicha institución.

#### Parte formativa

No	Actividades	Tiempo 2020	Recursos	Responsables	Evaluación
1	Lectura de la guía en relación al capítulo 2	16 de marzo	-Guía de propedéutica -Resaltador	Yordanny Hernández. Epesitsta	-Autoevaluación  - Cumplimiento de metas
2	Lectura de la Constitución Política de la República de Guatemala	03 de abril	-Constitución Política de la República de Guatemala	Yordanny Hernández. Epesitsta	
3	Lectura a la declaración de derechos humanos	10 de abril	-Computadora	Yordanny Hernández. Epesitsta	
4	Charla por	14 y 15 de	-Hojas bond	Yordanny	

	llamada con miembros de la oficina de archivo y adulto mayor de la gobernación departamental	mayo	-Computadora -Teléfono celular	Hernández. Epeditsta  -Personal de la institución
5	Charla con personas de la tercera edad en mi círculo social	21 y 22 de mayo	-Hojas bond -Lapiceros	-Yordanny Hernández. Epeditsta  -Personas de la tercera edad
6	Consulta de los fundamentos legales de forma web	10, 11, 12 y 13 de junio	-Computadora -Internet	-Yordanny Hernández. Epeditsta
7	Consulta en fuentes web	16 de junio a 20 de junio		-Yordanny Hernández. Epeditsta
8	Ordenamiento del contenido en el informe	06 de julio	-Computadora	-Yordanny Hernández. Epeditsta

f) Cronograma  
Gráfico de Gantt.

		2020																			
Tiempo / Actividad	Marzo 2020				Abril 2020				Mayo 2020				Junio 2020				Julio 2020				
	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Lectura de la guía en relación al capítulo 2			■																		
Lectura de la Constitución Política de la República de Guatemala				■																	
Lectura a la declaración de derechos humanos					■																
Charla por llamada con miembros de la oficina de archivo y adulto mayor											■										
Charla con personas de la tercera edad en mi círculo social												■									
Consulta de los																■					



## Asistencia

Gobernación Departamental de Huehuetenango  
4ta avenida 2-25 Zona 1, plaza de armas de Huehuetenango.



## CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

Semana del 17 al 21 de febrero de 2020

Roberto Yordanny Hernández Gómez

Día	Fecha	Hora de Entrada	Firma	Hora de salida	Firma	Horas ejecutadas
Lunes	17 de febrero	—	—	—	—	
Martes	18 de febrero	11:00 am		02:00 pm		3
Miércoles	19 de febrero	12:00 am		04:00 pm		4
Jueves	20 de febrero	11:00 am		01:00 pm		2
Viernes	21 de febrero	9:30 am		12:30 pm		3
<b>Total de horas ejecutadas</b>						<b>12</b>



Anabella Maribel Rivera Velásquez.

Jefe administrativo Financiero.

Delegada del Gobernador Departamental.

## Fotografías



Cumpliendo con las normas de bioseguridad, converso con la encargada en ese momento de la gestión que hace los adultos mayores, la charla trató sobre que es una “supervivencia de pensionados del Estado”

Este fue el producto final que entregué en la última capacitación que realicé con el personal, observamos la guía (proyecto), trifoliales con la información sobre los derechos y gestiones de los adultos mayores, además de un reconocimiento a la institución y el otro a una persona admirable de esa institución.





Ajeno al proyecto, de manera personal y en mi facultad de ciudadano Guatemalteco decidí contribuir con dos mantas vinílicas que contuvieran información sobre el trámite de los adultos mayores denominado “supervivencias de jubilados y pensionados del Estado” y la otra que indicara cuales son las “normas obligatorias para el ingreso a la institución” esto debido a la emergencia sanitaria actual del país. En forma de agradecimiento con la institución que por primera vez recibe a estudiantes universitarios provenientes de la USAC. Dejando un impacto aún más grande en esta organización.

## **ANEXOS**

## Anexos

## Nombramiento de Asesor



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 9 de Abril de 2019

*Licenciado*  
**Alejandro Gudberto Camas Chavez**  
*Asesor de EPS*  
*Facultad de Humanidades*  
*Presente*

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

**Hernández Gómez Roberto Yordanny**  
**201508866**

Previo a optar al grado de Licenciado En Pedagogía Y Administración Educativa.



**Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar**  
**Director Departamento Extensión**




**Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
**Decano**



C.C expediente  
Archivo.

2945-2019

*Educación Superior, Inclusión y Proyección*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

## Solicitud de EPS.


**USAC**  
 TRICENTENARIA  
 1800-2019

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Huehuetenango 11 de junio de 2019.

Licenciado.  
 Ramiro Stuardo Barillas Castillo, Gobernador.  
 Gobernación Departamental de Huehuetenango.  
 Presente

Estimado Gobernador Departamental:

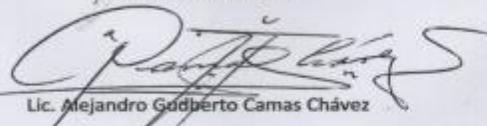
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Roberto Yordanny Hernández Gómez CUI 2815 92667 1301, Registro Académico (carné) 201508866, En la institución que dirige.

El asesor-supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

Gobernación Departamental  
 HUEHUETENANGO  
**RECIBIDO**  
 18 JUN 2019  
 A las: 15 Hrs. 15 Min.

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"  
  
 Lic. Mejandro Godberto Camas Chávez



*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
 Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
 Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
 2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

## Autorización de EPS

## CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

Comprometido con el desarrollo del municipio y del departamento a través de estudiantes universitarios, Yo: Ing. Jorge Juan De León Herrera, Gobernador Departamental de Huehuetenango, a través de Anabella Maribel Rivera Velásquez, Jefe administrativo financiero **AUTORIZO** que el estudiante; Roberto Yordanny Hernández Gómez carné No. 201508866 realice su **Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- dentro de esta institución**, con tiempo indefinido pero con inicio el día jueves 18 de junio del año 2019, esto como estudiante de la Facultad de Humanidades, Sección Universitaria de Huehuetenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Debido al tiempo de inactividad por el cambio de administración y por la emergencia sanitaria, se establece con lo siguiente.

HUEHUETENANGO OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE; FIRMO Y SELLO EN UNA HOJA CARTA BOND MEMBRETADA ESTE DOCUMENTO.



Anabella Maribel Rivera Velásquez.  
Jefe administrativo Financiero.  
Delegada del Gobernador Departamental.

## Solicitud a conferencista



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Huehuetenango, 18 de noviembre de 2020.

Mgtr. Luis Fernando López Alvarado  
Director del Establecimiento  
Colegio Multidisciplinario Próceres  
Ciudad

Respetable Director:

Me dirijo a usted deseando éxitos en sus labores diarias y bendiciones del Creador para usted y su familia.

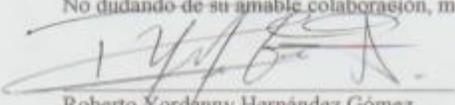
Como estudiante de la Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía de Huehuetenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Con motivo de la finalización de las charlas derivadas de mi proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

**SOLICITO:**

- Su asistencia en la conferencia denominada "Gestiones efectivas del adulto mayor" dentro de la Gobernación Departamental de Huehuetenango, espero me pueda contribuir con su experiencia en este tipo de capacitaciones, dando un espacio para compartir sus conocimientos ante el personal de esta institución.
- Destacado en la sociedad Huehueteca como una persona participativa en este tipo de proyectos, abogo a su apoyo económico a usted o la institución que está bajo su cargo con Q2.500 que se utilizaran para la realización del proyecto final de EPS pero sobre todo, para contribuir a una mejor calidad de vida para los adultos mayores.

Mi persona, el personal de la institución y los ciudadanos de la tercera edad agradecerán su asistencia el día ocho de diciembre del año dos mil veinte y su contribución económica para contribuir con la sociedad Huehueteca.

No dudando de su amable colaboración, me suscribo de usted. Atentamente.

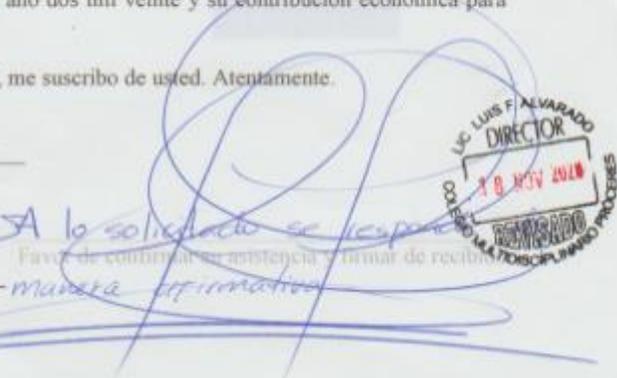


Roberto Jordanny Hernández Gómez  
Registro académico: 201508830



V. Bg. Lic. Alejandro Gudberto  
Camas Chávez: Asesor de -EPS-

*A lo solicitado se responde  
Favor de confirmar su asistencia y firmar de recibido  
manera afirmativa*




## Carta de sostenibilidad

 **GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO.**

### CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

La gobernación departamental de Huehuetenango en conjunto con la oficina de Archivo y de Adulto mayor, se compromete a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto realizado por estudiante universitario: Roberto Yordanny Hernández Gómez, quien se identifica con el número de carné universitario 201508866, Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, haciendo uso adecuado de la guía otorgada a esta institución, donde se establecen los parámetros correctos para la atención debido al usuario en la etapa de adulto mayor, así como énfasis de sus derechos humanos que lo respaldan.

EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA BOND MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE .

  
D. Jorge Juan De León Herrera,  
Gobernador Departamental de Huehuetenango

---

4ta Ave.2-25 zona 1, Huehuetenango, Guatemala, Centroamérica, Tel. 77900600  
Gobernacionhuehuetenango.gob.gt

## Finiquito



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

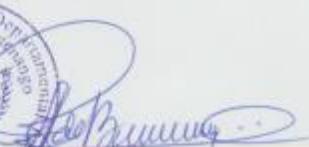
Huehuetenango Guatemala, 08 de diciembre de 2020

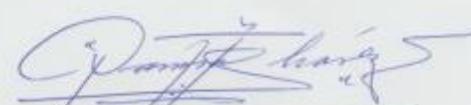
Licenciado  
Santos de Jesús Dávila  
Director de Extensión  
Facultad de Humanidades

Señor Director.

Se hace constar que el estudiante Roberto Yordanny Hernández Gómez, con registro académico 201508866 CUI cumplió con el número de horas establecidas en el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado, y para el seguimiento administrativo, previo al examen especial de graduación de la carrera correspondiente, firmamos.



  
Anabella Maribel Rivera Velásquez.  
Delegada del Gobernador Departamental  
de Huehuetenango

  
Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez  
Asesor de EPS  


Vo. Bo. Director de Extensión  
Lic. Santos de Jesús Dávila

## Dictamen



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 14 de septiembre de 2021.

Licenciado  
 Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
 Departamento de Extensión  
 Facultad de Humanidades  
 Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: Roberto Yordanny Hernández Gómez

CUI: 2815 92667 1301

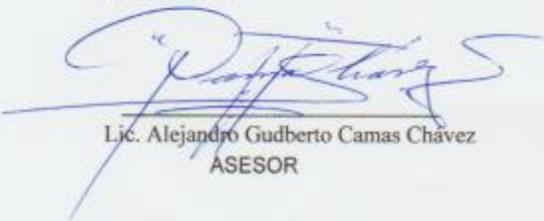
Registro Académico (carné): 201508866

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (x) TESIS ( )

Titulado: Guía: implementación de talleres para el fortalecimiento de derechos humanos y gestiones efectivas del adulto mayor como usuario en la Gobernación Departamental de Huehuetenango.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**.

  
 Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez  
 ASESOR

  
 Licda. Maria Mirtalina Mendoza Montejo  
 REVISORA 1

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
 Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
 Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
 2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades